

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora PRESIDENTA:* Buenos días. Reanudamos la sesión *[a las nueve horas y treinta y dos minutos]* con el siguiente punto del orden del día, por lo que les rogaría que tomaran asiento.

Siguiente punto del orden del día, correspondiente a la interpelación número 133/16, relativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señora Sanz, quien tiene la palabra.

*La señora diputada SANZ MÉLIZ:* Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Buenos días, consejera, y buenos días también a la persona que le acompaña de su departamento.

Volvemos a preguntar por los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo y centrándonos en el alumnado que lo necesita por cuestiones de incorporación tardía al sistema educativo, por su historia personal y condiciones sociales de exclusión social.

Nos gustaría saber qué medidas va a poner en marcha su departamento para asegurar en el próximo proceso de escolarización pues, como bien establece el artículo 84 y 87 de la LOE vigente, el derecho a una educación en igualdad, la igualdad de oportunidades, asegurar la equidad y la calidad de la educación en todos los centros sostenidos con fondos públicos.

Me gustaría concretar, concretamente porque de ello es de lo que hemos hablado en muchas ocasiones, saber si por fin en el próximo proceso de escolarización se va a fijar ese porcentaje del que hablan las recientes sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que debe establecer una equilibrada distribución del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en todos los colegios de Aragón y que sabe que se pronunciaron recientemente diciendo que el Departamento, que la Consejería no estaba cumpliendo con esa distribución y que no fijaba ese porcentaje.

Sí que me gustaría hablar de las medidas que han tomado o que usted explica que han tomado a favor, como digo, de esa distribución equilibrada. Usted habla que es necesario bajar las ratios de los centros que concentran un mayor alumnado con necesidad de apoyo educativo; pero, consejera, entendemos que es bastante difícil bajar más las ratios en centros en los que en sus aulas se matriculan... tenemos por ejemplo diez niños, dieciséis... creo que es bastante difícil poder ya bajar más las ratios.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

También, por otro lado, dice que no incrementarán la matriculación de estos alumnos en aquellos centros que superen más del 30%. Pero, entendiendo por los porcentajes que da el Departamento, pues nos consta que en esos datos solamente hay tres que superen este porcentaje cuando sabemos, y usted misma lo ha recocado, que son muchísimos más centros.

Y además tampoco contempla... usted dice que contempla la reserva de este alumnado en todos los centros, reserva de plazas, pero evidentemente es hasta final de matrícula, no durante todo el curso, que sigue accediendo este alumnado a todos los centros.

Eso es lo que ha pasado en los anteriores procesos de escolarización y nos consta que ha sido así por las distintas comisiones de garantías. Precisamente por la de Huesca estoy hablando, que a final de matrícula se liberaron esas plazas de reserva.

Sí que es verdad que introdujo alguna novedad como fue la escolarización anticipada de niños de dos años, solamente en tres centros, y, bueno, que todavía está en una situación... es un programa piloto que entendemos que se va a evaluar y que nos parece una medida, bueno, que lo que favorece es una intervención urgente en estos centros que están perdiendo año tras año matrícula pero que aumentan año tras año la matrícula de alumnado con necesidad de apoyo educativo. Pero no entendemos que esto sea una medida de distribución equilibrada del alumnado en todos los centros de Aragón.

Entonces sí que es cierto que tras esa falta de aplicación de las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Aragón pues vimos que ustedes han hecho un convenio, en este caso con el Ayuntamiento de Huesca en coordinación con servicios sociales para esa detección precoz del alumnado e informar a sus familias sobre la mejor escolarización. Pero bueno, no deja de ser también un sistema para informar a las familias. Tampoco se habla claramente que eso vaya a propiciar esa distribución equilibrada entre todos los centros.

Y, consejera, aquí le digo, es complicado, lo entendemos. La apoyamos en ese sentido, que es complicado, que tenemos muy claro que es bastante difícil. Entendemos que esto sí que es verdad que nos parece muy adecuado para poder detectar precozmente y que este alumnado tenga la intervención más directa y más anticipada posible una vez escolarizados, pero, bueno, creemos que puede ser una medida eficiente pues en determinadas zonas de escolarización, con centros muy cercanos, y allí es donde seguramente puede ser más eficiente. Pero no creemos que pueda llegar a ser algo que se pueda generalizar, y más en el corto plazo para poder llevar a cabo esa

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

escolarización equilibrada. Y yo creo que es eso, ¿no?, que se puede seguramente establecer para centros que están próximos y que en una misma calle muchas veces podemos ver y constatar que estamos hablando de que a lo mejor un 5% está en un centro y un 55% está en el otro. Entonces yo creo que eso es fácilmente corregible.

Quiero decirle que, hablando con datos en la mano, el 81,7% del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se matricula en la escuela pública, escuela que en la legislatura pasada, con el PP-Par ya sufrieron muchos recortes. Se dejaron de abrir sesenta y siete aulas públicas en la ciudad de Zaragoza, con datos de Fapar, de la comisión de garantías de escolarización, sesenta y siete aulas de primero de educación infantil. En muchos centros, que si sabe, y usted lo sabe por la planificación educativa, que si no se hace una equilibrada oferta entre unos y otros, pues va a suponer más cierres de aulas, incluso peligran la pervivencia de colegios públicos.

Usted dijo que en estos centros que perdían matrícula y que aumentaba la concentración del alumnado con necesidad de apoyo iba a dotar recursos e iba a haber una especial atención educativa, pero no hemos visto que eso haya sido así. Con los datos también observamos que por ejemplo el profesorado de apoyo no aumenta; es decir, tienen prácticamente los mismos apoyos que en otro tipo de centros, cuando usted además aquí, en una intervención que tuve con usted de educación inclusiva, dijo que iba a aumentar, que en centros de doble vía iban a tener todos un profesor de Pedagogía terapéutica, un maestro y un maestro de audición y lenguaje de doble vía, y no es así. Pero además en estos centros pues no es así. Precisamente, el profesorado, concretamente el de audición y lenguaje suele tener plazas compartidas donde..., bueno, plazas compartidas no es uno en el centro. Es plazas compartidas, que tiene que estar itinerando en varios centros. Es decir, que compensar con ese aumento de recursos no lo estamos viendo.

Se necesitan, como digo, medidas mucho más estructurales que van desde la planificación educativa y desde la oferta. Y eso solamente se hace pues acogiendo al censo poblacional sabiendo que hay menos necesidades de escolarización y pudiendo hacer esa oferta equilibrada. Porque si no, puede pasar lo que estamos viendo: el éxodo de la población de unos centros a otros.

Y le digo, por ejemplo, en la zona 5 de escolarización de Huesca, donde está el Colegio Pío XII, que comparte con otro centro, hay noventa y siete niños censados.

Cada uno de los dos recibe treinta y nueve solicitudes, son setenta y ocho. ¿Dónde van los diecinueve que faltan? Pues van a otras zonas y no sabemos muy bien por qué no quedan en su propia zona de escolarización.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y eso se puede replicar en todas las zonas de escolarización, por ejemplo, de Zaragoza.

Nos gustaría que nos dejara claro también por qué, por ejemplo, estamos viendo si este 81,7% está en la pública, está claro que el 16,3% se matricula en la educación concertada y me gustaría decirle- según, le vuelvo a decir, datos del Gobierno de Aragón- le voy a nombrar una serie de colegios- y parare aquí para la réplica- en los que tienen 0% del alumnado con necesidad de apoyo educativo.

Le digo: la Inmaculada 0% en Alcañiz, las Viñas *[corte automático del sonido]*. En Zaragoza, Antonio Machado 0%, Calasanz 0%, La Milagrosa 0%, Madre María Rosa Molas 0%, Padre Enrique de Osso 0%, Pompiliano 0%, Sagrada Familia 0%, Sagrado Corazón 0%, San Agustín 0%, San Miguel 0%...

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Sanz.

*La señora diputada SANZ MÉLIZ:* ...Teresiana del Pilar 0%, Villa Cruz 0% y treinta más, consejera, que solo tienen un 1% de alumnado con necesidad de apoyo educativo.

Explíqueme estas diferencias y cómo va a compensar y distribuir equilibradamente.

Gracias.

*[Aplausos Podemos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora Sanz.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN):* Buenos días, señorías.

Gracias presidenta.

Bien, señora Sanz, abordamos un asunto absolutamente clave. Clave para garantizar no solo la calidad en la educación sino la equidad y la igualdad de oportunidades.

Y es cierto que el proceso de escolarización no es un proceso... nosotros replicábamos y reprochábamos siempre al Partido Popular en su política educativa que parecía que el proceso de escolarización simplemente era repartir niños y no a todos- y estoy de acuerdo con usted- y llenar las aulas de niños.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y, por tanto, el proceso de escolarización es mucho más.

Es el instrumento que la Administración debe de poner en marcha, el instrumento que necesita y que requiere los gobiernos, las políticas educativas para hacer una correcta planificación de la educación.

Y usted decía que quiere garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación.

Y nosotros también. Pero no solo en el acceso, no solo en el acceso, también en la continuidad, en la permanencia del sistema y en la permanencia desde un parámetro de equidad y de igualdad de oportunidades.

Y, francamente, apostamos- y siempre lo hemos dicho- hay dos modelos en la sociedad, dos modelos que cada vez más se hacen antagónicos, incluso diría yo polarizados, que es el modelo neoliberal- el *less affair*, el dejar hacer- que, de alguna manera, la iniciativa privada vaya fluyendo, vaya consolidándose como una alternativa en la que la Administración deja hacer.

Y otro que, sin ser imposición, sin ser radical intenta, a través de instrumentos que tiene a su alcance, planificar.

Es cierto, señora Sanz, que tenemos que ser conscientes de que la legislación, de que la normativa nos obliga porque ustedes, de hecho, nos obligarían como oposición a cumplir las sentencias, como usted mismo lo está haciendo aquí, pero a cumplir ésta- que seguramente comparte su modelo y comparte el nuestro, por cierto- esta sentencia tengo que recordarle que es firme porque nosotros, cuando llegamos al Gobierno, compartiendo el espíritu y la naturaleza de esa sentencia decidimos desistir de ese recurso.

Por lo tanto, compartimos claramente lo que está planteando el juez.

Pero, insisto, ésta que se adapta al modelo que nosotros defendemos, de apuesta por la escuela pública y por la igualdad de oportunidades, tenemos que cumplirla.

Y también tenemos que cumplir otra que nos gusta menos que es- en aras a la legislación que en este momento está avalando y que rige la política educativa- que es la libertad de las familias como elemento superior, como principio superior a la hora de planificar en el que la Administración le relega esa responsabilidad y esa capacidad de planificación que nosotros entendemos.

Dicho eso, independientemente de lo que nos digan los tribunales, no podemos estar gestionando en función de lo que vayan a decir los tribunales.

Vamos a actuar y, desde luego, no vamos a renunciar sino que vamos a liderar la política educativa en aras, precisamente, a esa planificación.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

No podemos dejar al arbitrio, precisamente, de esa mercantilización de la educación que había iniciado el Partido Popular y que todavía está vigente con la LOMCE- por eso ayer había una manifestación en contra de la LOMCE que precisamente es el blindaje de la mercantilización, de la privatización de la educación- estamos absolutamente en contra y en eso creo que coincidimos claramente.

Bien. Como sabe, llegamos al Gobierno después de un periodo de cuatro años de recortes. De recortes que eso pues ha hecho, desde luego, ha reducido claramente la igualdad de oportunidades de los aragoneses y de las aragonesas en el sistema educativo.

Un modelo educativo basado en la desigualdad, en generar desequilibrios y en romper, precisamente, el principio de convivencia.

Y apostamos claramente por la escuela pública, claramente por la escuela pública porque entendemos que la escuela pública es la vertebradora, la inclusiva, la participativa y la equitativa.

Recuperamos, en estos dos cursos en los que llevamos gobernando, más de ochocientos docentes. Algo compartido con ustedes, con el apoyo del presupuesto en el curso anterior y espero que con el apoyo de este presupuesto que seguirá incrementando y potenciando ese incremento.

Evidentemente, si tú tienes menos profesores, si tú subes el número de alumnos en las aulas es mucho más difícil, precisamente, poder atender y poder prever y prevenir aquellos alumnos que tienen necesidades educativas especiales y que no están diagnosticados a priori y que, a lo largo de su etapa- como usted profesionalmente conoce- pueden ir detectándose.

Más de ochocientos docentes, mejorando sus condiciones laborales porque si un profesional es ninguneado, es de alguna manera cuestionada su profesionalidad trabaja a disgusto.

Por lo tanto, creíamos necesario recuperar ese pilar que garantiza la igualdad de oportunidades en el profesorado y hemos recuperado las condiciones del profesorado, hemos recuperado sus horas de trabajo, hemos recuperado las condiciones del profesorado interino que tiene absolutamente el mismo derecho y que hace el mismo trabajo que un profesional que es funcionario y que ha accedido a su carrera. Porque, independientemente del contrato, siguen haciendo el mismo trabajo.

Hemos recuperado, bajando esas ratios, más de treinta y una escuelas con menos de seis alumnos en el territorio.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Hemos bajado la ratio a veintidós en infantil, a veinticinco en primaria, a veintisiete en la ESO. Y continuaremos progresivamente bajando esas ratios.

Se han recuperado ya veintitrés aulas en infantil. Dieciocho, señora Sanz, en la ciudad de Zaragoza.

Usted hablaba de porcentajes de sesenta y siete y creo que hablaba de capacidad total de los colegios.

Yo le voy a poner un ejemplo. En la ciudad de Zaragoza, en la zona 1, el Partido Popular lo que hizo fue proteger la concertada, claramente. Proteger la concertada y, sobre todo, desinvertir en la pública.

Y, de alguna manera, yo siempre he dicho que la libertad de la elección de las familias puede ser redirigida por la Administración. Claro que sí.

Si tú desinviertes en la pública, recortas profesorado, subes la ratio y por tanto hay más alumnos en las aulas y, además, escolarizas exclusivamente en los colegios públicos alumnos inmigrantes y de minorías étnicas, está redirigiendo a las familias para que escolaricen en otro tipo de centros. Y eso lo dice el Partido Popular.

Y hay que decir que en la concertada no se cerró ni un aula en la concertada la pasada legislatura- se incrementó una- y no ocurrió lo mismo en la pública.

En la zona del Actur, por ejemplo, cuando llegó el Partido Popular tenía once vías en la concertada y treinta y nueve vías en la pública. Cuando se fue dejó once vías en la concertada y veintiocho vías en la pública.

Ese desequilibrio, desde luego, hay que corregirlo y en eso estamos, señora Sanz. En eso estamos.

Por eso creo que lo que hay que hacer es analizar claramente cuál es el nuevo escenario que ya tendría que haber asumido el Partido Popular pero que, desde luego, defendió otro modelo, que somos absolutamente antagónicos.

Y por eso hemos hecho lo contrario desde que estamos gobernando y cómo corresponsabilizamos a ambas, a la red pública y a la red concertada, en aquello que no llegue la pública.

Y hay dos escenarios, que es una diversidad en el aula de alumnado, una diversidad en el aula que genere la inmigración y que en este momento están escolarizados. Y hay una segunda cuestión que es el descenso demográfico. El descenso demográfico claro. Hasta el año 2011, 2010-2011 había un aumento demográfico, había una presión demográfica que daba igual porque había plazas en absolutamente todos los centros. Todos los centros, en la zona 1, por ejemplo, tenían que sortear, tenían que baremar porque había solicitudes.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Claro, cuando baja la natalidad y encima se acompañan con políticas que desprestigian la oferta de la escuela pública, efectivamente, se está haciendo con esa deshacer o de alguna manera con alguna con una omisión por parte de la responsabilidad que había, redirigiendo esa oferta.

Por lo tanto, es un bucle. Es un bucle que hay que corregir y que en eso estamos, señora Sanz.

Pero hay que analizar, hay que analizar con esos dos escenarios. Y de acuerdo también a no actuar de manera arbitraria y yo creo que ahí ustedes están absolutamente de acuerdo si no con criterios suficientemente objetivos, insisto, sin renunciar al liderazgo y a la planificación que entendemos que es inherente a la política educativa para resolver esos desequilibrios que en ese momento existe.

Hemos publicado una orden, un nuevo decreto de escolarización como conoce. Y es cierto, que seguramente no corrige todos los males. Señora Sanz, yo se lo reconozco. Usted mismo ha reconocido que es muy complejo. Porque el diagnóstico precisamente de los ACNEE es más sencillo, los equipos de atención temprana en el que hemos recuperado cinco orientadores que hemos incorporado. Nos ha permitido, por ejemplo, que en ese trabajo hayamos diagnosticado un 51% más de alumnos con necesidades de ACNEE, para que usted me entienda, que se van a incorporar en el curso 2017-2018, pero hay un tipo de alumnado que es por razones personales, por su propio proyecto vital y su entorno socio económico que es más complejo diagnosticarlo. Y que bueno, entre ambos conforman *[corte automático del sonido]*

Lo que hemos intentado es, en primer lugar, en este decreto de escolarización, termino, señora presidente, y concluyo en la siguiente, es poner un máximo, un porcentaje máximo de reserva que comparto con usted que quizá es algo y que no resuelve. Es cierto que no existía.

Ah, por cierto, la sentencia responde a órdenes del 2011 y del 2012 y del 2012 y del 2012 que no aparecía ningún porcentaje de reserva. Pero es cierto que nos hemos quedado cortos y que tenemos que seguir avanzando.

Seguro que en la siguiente intervención podremos abundar más.

Gracias. *[Aplausos]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora consejera.

Señora Sanz, tiene la palabra.

*La señora diputada SANZ MÉLIZ:* Gracias, presidenta.



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Consejera, la sentencia es verdad que anula las órdenes del 2011, 2012 y 2012-2013, pero dice que sigue existiendo esa desigualdad y ese desequilibrio.

Es cierto, usted ha hablado de descenso demográfico y de desequilibrio de vías con respecto a la pública y respecto a la privada-concertada, y vuelvo a insistirle, creemos que eso se arregla desde lo estructural, es decir, desde el proceso de escolarización, intentando revertir esa situación, y valorando cómo se puede solventar la escolarización en primero de educación infantil. Estamos hablando obviamente de ese curso.

Yo antes le he nombrado un nutrido número de colegios privado-concertados que no atienden al alumnado en condiciones socioeconómicas desfavorables y a este alumnado con necesidad de apoyo educativo.

Está claro que a ver es difícil, es difícil hacer la distribución equilibrada, pero no es difícil saber cuándo no se está cumpliendo. No se está cumpliendo la normativa.

Yo, señora consejera, me gustaría decirle si usted con la ley en la mano con el decreto del 1985, que regula la normativa de conciertos educativos, me gustaría que usted me explicara y me dijera si no es posible reducir aulas concertadas porque no existen ya necesidades de escolarización y porque no atienden a este alumnado. Y por que atienden a este alumnado.

Y de verdad creo que es sumamente posible...y le digo, con la ley en la mano, ni ideológicamente ni nada de nada, con la ley en la mano. Dígame si no es posible llevar a cabo ese acuerdo que tenemos PSOE y Podemos de reducir veintiocho aulas concertadas. De dejar de abrir esas veintiocho aulas. Creo que es verdaderamente posible, y como le digo, con el real decreto de 1985.

Porque sabe efectivamente que el que no haya alumnado en estos colegios que le he nombrado pues es por cuestiones más que obvias.

El otro día con el señor Gamarra tuvo una pregunta y sabe que hay muchos de estos centros que establecen unos mecanismos, unas cuotas económicas donde la libre elección no es para todo el alumnado, este alumnado no puede acudir a esas escuelas. Y usted tiene la obligación de esa distribución equilibrada entre todos los centros.

Mire, hablaron el otro día, creo que fue del colegio de la Anunciata. Yo ya le puedo decir otro, lo tengo en el móvil, luego ya se lo enseñaré. Madre María Molas cobra también la extraescolar. Una extraescolar en periodo de comedor escolar. Sesenta y seis euros. Ciento diecisiete de comedor, y veinte euros de aportación a la congregación. Doscientos euros. ¿Doscientos euros mensuales por niño pueden pagarlo

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

todas las familias? ¿Pueden tener ese acceso a una educación en igualdad todas las familias?

Bueno, pues es que yo creo que estamos hablando de cosas que es que la ley obliga. Entonces, creo que se puede hacer perfectamente esa oferta equilibrada. Y sobre todo también lo digo consejera porque en este periodo de renovación de conciertos educativos peligran la educación pública nuevamente. Peligra por esa falta, ese descenso demográfico peligran muchas aulas públicas y se las podría relatar una por una, pero le voy a decir ejemplos claros de colegios que en cuatro años que es para la renovación para educación infantil y seis para primaria, se pueden ver abocados al cierre.

Hermanos Marx, José Antonio Labordeta, San Braulio, La Jota, Calixto Ariño, Julián Sanz Ibañez, Marcos Frechín, Luis Vives, Fernando el Catolico, Ana Mayayo, Zalfonada, Ciudad de Zaragoza, Antonio Beltrán Martínez cada año reciben menos. Y menos solicitudes. ¿Por qué si teniendo la capacidad, la oferta pública de dar una educación pública gratuita y de calidad dejamos que eso no se revierta y no equilibramos? Yo creo, consejera, que puede hacer que estos centros además con ese ahorro que supondría el dejar de abrir aulas concertadas que ya no son necesarias podría dar un impulso innovador, un impulso de calidad a muchos centros que han estado perdiendo esa matrícula y que necesitan ese impulso y se pueden aplicar metodologías innovadoras, más profesorado. Y creo que es el momento de la pública, señora consejera, y necesitamos ya que lo demuestren y que hagan esa planificación obviamente que esto no es ahora, este año, si no que estamos hablando de futuro de la educación pública a partir de este momento.

Gracias, presidenta. *[Aplausos]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Sanz.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN):* Señora Sanz, decía que corren peligro vías en la escuela pública. Efectivamente. Hasta veintiocho. Y es cierto. Y por eso hemos firmado un acuerdo en defensa de la escuela pública. Y esa nuestra cruzada. En defensa de la escuela pública. Que tenemos, creo, a ustedes como aliados. Pues vamos a hacerlo. Vamos a hacerlo. Vamos a defender la escuela pública.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Lo he dicho, hay dos elementos que se incorporan en un nuevo escenario que el Partido Popular obvia conscientemente porque apuesta por otro modelo, y así lo dice la Lomce.

Nosotros no. Nosotros vamos a revertir esa situación. Y le dicho que...revierto ya el 80% de las vías que el Partido Popular cerró en su legislatura en dos cursos, señora Sanz.

Yo entiendo que ustedes querrían pedirnos que esto lo resolviéramos ya. A mí también me gustaría. A mí también me gustaría poder hacerlo, pero luego hay unos trámites, hay un procedimiento que tenemos que obligatoriamente seguir.

En cuanto a la concertada, precisamente, para garantizar esa defensa de la escuela pública, claro que hay que tomar medidas. Claro que hay que tomarlas. Y digo, hay que hacerles corresponsables de una nueva situación, que es un descenso demográfico y es una diversidad en el aula que tienen obligatoriamente que escolarizar.

Y por eso, en este proceso de renovación de conciertos hemos exigido a la concertada dos cosas, señora Sanz, dos cosas, que no son baladí. Que son una declaración jurada de obligatoriedad en la gratuidad de la educación, como no puede ser de otra manera. Y dos, la obligatoriedad de escolarizar a alumnos con necesidades educativas especiales.

Es cierto que dirá usted, si eso lo dice la ley. Sí, pero es cierto que hay otra ley que dice que la elección de las familias es un bien superior a tener en cuenta y que están ganando sentencias.

Es que esto es un problema, señora Sanz.

Y yo- y seguro que ahí estaremos unidos- tenemos que decir al Gobierno central que la LOMCE tiene que pasar a la historia.

Y que, precisamente, la LOMCE, cuando incorpora eso de la demanda social que es lo que está protegiendo claramente a la concertada, cuando elimina el concepto de servicio público de la educación y cuando elimina eso de garantizar las suficientes plazas públicas en las zonas de expansión, lo que está haciendo es favoreciendo, precisamente, a que no pueda realizarse lo que usted y yo estamos pretendiendo, que es la escolarización, el reparto equitativo de los alumnos con necesidades educativas especiales.

No obstante lo vamos a hacer, señora Sanz. Precisamente con ese doble objetivo.

Pero le decía que en el proceso de escolarización, en este nuevo proceso de escolarización además de incorporar y de corresponsabilizar a la concertada, de una vez por todas, con el escenario, con la situación, con la realidad de nuestro sistema

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

educativo, vamos a incorporar, entendemos, medidas que puedan contribuir, precisamente, a esa mejora.

Una es la reserva, nuevamente, de tres plazas.

Otra es bajar ese máximo que poníamos que no podía superar ese 30%, entre un 15% y un 20% de máximo, que yo creo que empieza ya a corregir esa desviación obligatoriamente en todos los centros.

Claro, nosotros planteábamos: ¿Ponemos un mínimo en todos los centros? Eso seguramente es más difícil. Podemos conseguir el mismo efecto si realmente bajamos el porcentaje máximo.

Diagnóstico del alumno. Eso es lo complicado.

Por tanto, pensamos- y hablando con los ayuntamientos, con los profesionales- que requeríamos la colaboración institucional, precisamente, de los ayuntamientos. Hemos iniciado con el Ayuntamiento de Huesca, el martes que viene llevo a consejo de gobierno el convenio con el Ayuntamiento de Teruel y en breve podremos llevar también el del Ayuntamiento de Zaragoza.

Hoy hay una reunión, precisamente para cerrar como proyecto piloto una zona de Zaragoza, para poder, precisamente, con los servicios sociales atender a aquellas familias, aquellos alumnos que vayan a escolarizarse en este nuevo curso, que vayan a entrar en el sistema educativo, qué posibilidades pueden ser de vulnerabilidad o riesgo de exclusión y, por tanto, considerarlos ya como ACNEAE para poder hacer, precisamente, ese reparto y esa corresponsabilidad en ambas vías.

Señora Sanz, creo que el objetivo, que la naturaleza creo que defienden a la escuela pública. Nosotros también y en aras a esa defensa de la escuela pública no le hagamos el caldo royo a la derecha, a la derecha precisamente para salir a recuperar absolutamente su modelo porque a veces se pueden confundir su petición con la del Partido Popular.

Vamos a analizar de manera objetiva, de manera objetiva cuales son las características, cuales son las condiciones que tenemos que incorporar en el proceso de escolarización y ya que estamos muy poco dados a la poesía voy a recurrir al gran poeta Antonio Machado que decía. «Caminante no hay camino, se hace camino al andar».

Y les invito y les pido que nos ayuden a caminar y que no dinamiten el camino.

Muchísimas gracias.

*[Aplausos PSOE.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora consejera.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Siguiente punto, interpelación número 83/16, relativa a la política de contratación pública del Gobierno de Aragón y a la introducción en la misma de cláusulas sociales, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señor Sierra quien tiene la palabra.

*El señor diputado SIERRA BARRERAS:* Muchas gracias señora presidenta.

Buenos días señorías.

La verdad es que me iba a permitir un pequeño inciso pero se va la señora Gaspar. Le iba a enseñar que ahí está el Gobierno y que aquí está la oposición, un poco en base también a la intervención de su última proposición no de ley que me parece que no le queda muy clara la diferencia entre el legislativo y el ejecutivo de primero de Ciencias Políticas.

Buenos días señor Gimeno.

No, no lo ha entendido.

Buenos días señor Gimeno.

Hoy vuelvo a hablar sobre...

*La señora PRESIDENTA:* Señorías, por favor.

*El señor diputado SIERRA BARRERAS:* ...sobre las cláusulas sociales.

Creo que es un tema que ya existe un gran consenso, más que nada porque además van a ser obligatorias o ya son obligatorias debido a la aprobación de esa directiva europea en el año 2014 y que desde abril de 2016 es ley, es ley a pesar de que no se ha hecho la transposición a nivel estatal y que todo el mundo coincide en que puede ser una herramienta para utilizarla para las fuerzas del bien y no para las fuerzas del mal.

Es un 18% del producto interior bruto que hasta ahora ha sido puesto al servicio de los intereses de las grandes corporaciones, siguiendo los mantras neoliberales de los años ochenta y noventa.

Y, por qué no decirlo- y fundamental este tema- uno de los principales focos de corrupción.

En Madrid se está en estos momentos- y además yo creo que estamos coincidiendo temporalmente en el debate- de esa ley de contratación pública que parece que no satisface a nadie. Parece que ha sido una chapuza, tanto que el propio Partido Popular ha presentado bastantes enmiendas a su propia ley y que nuestro Grupo

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Parlamentario de Unidos Podemos ha presentado unas ciento ochenta y siete enmiendas, si no me fallan los datos.

Yo sé, señor Gimeno, que usted me va a decir que no hemos podido avanzar porque estamos esperando a lo que ocurra en Madrid. Pero había mucho margen de acción.

Había posibilidades de avanzar con la legislación en la materia que te permite crear el marco normativo.

También aprovechar las oportunidades de eficacia directa de las directivas europeas sobre contratación pública para empezar a lanzar procesos de contratación así.

Yo, personalmente, considero que con este tema usted, que además es muy echado para adelante con algunos temas, le han temblado las piernas señor Gimeno.

Usted que sabe además hacer magia con el presupuesto- partida aquí, partida allí- ahora interpreto la cláusula no es así, hace desaparecer el famoso email con las enmiendas que, a su vez, estaban desaparecidas. Vamos, que no se toma muy en serio lo que se aprueba en esta Cámara, hablando en plata.

Porque usted tenía mandatada una ley de contratación por esta Cámara en febrero del 2016 y, además, en esa proposición no de ley se le mandaba para traerla en menos de seis meses.

Por eso nosotros registramos esta interpelación en agosto, entendíamos que en agosto no hay sesión parlamentaria y que ustedes no iban a hacer esta ley, pero consideramos que, bueno, pues septiembre, octubre, más o menos.

Y coincidiendo, además, con este debate que está habiendo en Madrid pues nos ha parecido interesante y porque además las cosas se han ido moviendo.

Ustedes tenían que haber traído esta ley en ese periodo de seis meses y de todas maneras se decía «hasta su entrada en vigor, se insta al Gobierno de Aragón a que busque la fórmula adecuada para promover las condiciones que permitan dar cumplimiento a dichas cláusulas desde este mismo momento».

Claro, usted me puede decir y se puede escudar en que falta la ley estatal y ahora ya pues vamos a esperar a esa ley estatal.

Pero yo le replicó que usted tenía ese margen para empezar a trabajar en esta materia.

Pues por eso le he pedido que venga, para que nos explique usted, señor Gimeno, qué es lo que se ha hecho y si es que le han temblado las piernas.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Porque en nuestro acuerdo de investidura usted sabe que ya había un punto específico sobre la introducción de estas cláusulas sociales y porque podríamos haber sido la vanguardia del Estado español con este tema y porque ahora vamos a la cola.

Le voy a explicar qué se ha hecho en otros lugares y si quiere me cuenta por qué aquí no se hace.

Yo le advierto que no me valen los miedos y usted ya sabe que no creemos que debería estar al frente de la consejería, pero si a usted la abogacía del Estado le hubiera intentado tirar para atrás normativa sobre la introducción de cláusulas sociales, medioambientales, de innovación o de género no nos habríamos puesto del lado de la abogacía del Estado. Eso se lo digo así de claro.

Y por quitarle miedos, el Estado ha intentado retirar varias veces la introducción de estas cláusulas con poco éxito.

Desde el año 2013, ya antes incluso de la aprobación de la directiva europea, cuando la Diputación de Guipúzcoa hizo una normativa al respecto después de que fracasara una demanda por parte de las empresas contra esta normativa, el delegado del Gobierno en Guipúzcoa intentó recurrirlas pero parece que ni siquiera hizo bien ese trabajo. Llegó tarde y no pudo recurrirlas.

Pero le voy a contar lo que ha pasado en el Ayuntamiento de Madrid.

Se aprobó un decreto de cláusulas sociales en enero del 2016, en el que se regulaban las estipulaciones sobre mantenimiento y estabilidad de empleo, inserción de colectivos vulnerables, igualdad de género, accesibilidad para personas con diversidad funcional, medidas específicas en la presentación de un plan específico.

Por cierto, ya aprovecho y le pregunto ¿se ha estado contratando a empresas que tenían la obligación de tener un plan de igualdad y no lo tenían? Se lo pregunto directamente. Es una cuestión de cumplir la ley.

Medidas concretas de conciliación de la vida laboral y familiar, la incorporación de un 5% de personas desempleadas inscritas en las oficinas del empleo, realización de sesiones formativas en materia de seguridad y salud laboral, condición especial de ejecución de mantener la plantilla de trabajadores y trabajadoras mínima y que en la documentación y publicidad que aporte el licitador evitara imagen discriminatoria de mujeres y estereotipos sexistas.

Todo ello además el Ayuntamiento de Madrid lo acompañó de jornadas de formación a los trabajadores y trabajadoras encargadas de estas áreas ya que la participación de los trabajadores y las trabajadoras y la involucración en este cambio de paradigma son fundamentales.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Bueno, pues como sabrá —y si no, se lo cuento yo—, también la Abogacía del Estado actuó a petición de la delegada del Gobierno, por cierto, exconcejala de Hacienda del Partido Popular del Ayuntamiento presidido por la señora Botella y que además tiene una biografía muy completa, muy interesante que les animo a leer. Y este dato no es baladí, porque esta señora era la encargada de llevar a la práctica ese plan de ajuste que la señora Botella llevó en el Ayuntamiento de Madrid y por lo cual la contratación pública siempre, siempre, siempre se tiraba a la baja. En fin, que esta señora, que se llama Concepción Dancausa, decidió recurrirle a finales de abril del 2016 y a finales de septiembre los tribunales le dieron la razón al Ayuntamiento de Madrid.

Le podría poner más ejemplos de ayuntamientos del cambio, pero como me va a decir pues que son... o igual no me lo dice, pero, bueno... son rojos radicales y que además son ayuntamientos y no comunidades autónomas, le pondré algunos ejemplos de comunidades autónomas, y además de las que están gobernadas por el Partido Socialista.

Ahora de nuevo sabemos que también la Abogacía del Estado, a través de la delegada del Gobierno, ha recurrido la Instrucción del Gobierno de Castilla-La Mancha ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha. Desde ese gobierno se acusa a la señora María Dolores de Cospedal. Yo ahí ya me pierdo en esas tramas políticas. En todo caso, lo interesante es que allí también movieron ficha, señor Gimeno, y hablaban en su instrucción de introducir la perspectiva de género, de favorecer el acceso de la mujer al mercado laboral, etcétera.

Hasta la diosa del socialismo, Susana Díaz, les adelanta por la izquierda al gobierno de las izquierdas aragonesas. No está el señor Briz, para que ver qué le parecía esto. Y en Andalucía, ya en octubre, se anunció que se iba a aprobar una guía de cláusulas sociales y medioambientales que, bueno, pues que cuando entrara en vigor, que ya ha entrado, en los pliegos de contratos de la Junta de Andalucía con algunas cláusulas muy interesantes a nivel obligatorio.

Por ejemplo, la prohibición de contratar con empresas que en su oferta no garanticen un sueldo a sus trabajadores conforme a lo fijado en los convenios colectivos o que el adjudicatario debería estar al corriente del pago de las nóminas, el personal que participe en la ejecución del contrato, que quedarían excluidos los licitadores que incumplan la legislación medioambiental y por delitos contra los trabajadores, que los licitadores que tengan cincuenta o más trabajadores de plantilla tengan contratado por lo menos un 2% de personas con discapacidad, que aquellas empresas que tienen más de



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

doscientos cincuenta empleados deberán acreditar la aplicación de un plan de igualdad. Que se cumpla la ley, que se cumpla la ley.

Y le vuelvo a preguntar y le voy a insistir: ¿Se ha contratado a empresas que han incumplido la ley con los planes de igualdad?

También... *[corte automático del sonido]*...el incumplimiento de la obligación de transparencia fiscal... Por ejemplo, el tener cuentas en los paraísos fiscales, que esto también se aprobó aquí en estas Cortes, señor Gimeno.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Sierra.

*El señor diputado SIERRA BARRERAS:* Vale. Y voy terminando. Me reservo para la segunda parte.

*[Aplausos Podemos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias, señor Sierra. Señor consejero, tiene usted la palabra.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):* Gracias, señora presidenta.

Señor Sierra, le agradezco la oportunidad que da de profundizar en un tema que aunque a veces no es muy sonoro respecto a la importancia que se le quiere dar, yo creo que es mucho más importante que muchos de los temas que a veces son sonoros en lo que se refiere a las contrataciones de las administraciones públicas con otros tipo de empresas. Y además con muchas consecuencias mucho más importantes porque son mucho más generales.

En principio coincidimos en el sentido de que hay que hacer un uso estratégico de la contratación pública para conseguir determinados objetivos sociales, medioambientales y de incentivación de la innovación. Sin ningún tipo de duda. Yo le aseguro que como principio estamos de acuerdo.

Normalmente, como siempre, la diferencia suele surgir no en los matices sino en las dificultades cuando uno se pone a gestionar cuestiones para resolver algunos tipos de los problemas o conseguir algunos de los objetivos.

Yo coincido con usted... es muy fácil hacer definiciones y principios incluso por una administración —no me refiero a usted; me refiero a las administraciones—, pero

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

luego la contrastación real de lo que dicen con lo que pasa no coincide normalmente con las buenas voluntades que puedan tener en algún tipo de principios y de cuestiones.

Yo lo que sí que le quiero decir es algo que creo que es muy importante: Esta comunidad, que sí que aspira a estar en temas de contratación por delante de las demás comunidades autónomas de toda España, e incluso del Estado, es verdad que chocamos con algunos de los principios —afortunadamente va a estar resuelto rápidamente—, que es que vamos a tener por fin —espero— una ley de contratos... una ley de bases de contratación pública que nos permita ya no tener ninguna dificultad para resolver algunos de los problemas.

Porque es verdad lo que dice usted. Dice: «¿Podíamos haberlo hecho?». Sí. Pero tiene poco sentido sacar una ley cuando va a salir una que va a marcar el camino, digo los límites de lo que nos podemos mover cuando además hay una tradición por parte del Estado de recurrir prácticamente casi toda la ley de contratos de todas las comunidades autónomas al Constitucional. Pero eso lo conoce usted. Lo que pasa que cuando se gestiona algunos problemas surgen.

Pero yo le quiero que al margen de esa realidad aquí no hemos dejado de hacer cosas. A algunas cosas de las concretas que me plantea usted yo espero poder contestarle con más detenimiento, porque a lo mejor podría, si no, equivocarme.

Pero en cualquier caso yo sí que le quiero adelantar cosas que sí que hemos hecho y que yo creo que son un precedente importante en estos objetivos de la contratación pública.

Por ejemplo, ley de acción concertada para prestación de servicios personales. Eso es muy importante, tan importante que no se había hecho en ningún sitio todavía y que además están ahora en estos momentos copiándonos ese tipo de ley; y espero que no haya ningún recurso que nos genere problemas para la aplicación concreta de los principios que se establecen en la ley de acción concertada para prestación de servicios personales para la sanidad y los servicios sociales, que consiste en que se puede concertar directamente a entidades sin ánimo de lucro. Ese es un cambio radical. Radical.

Ese es un cambio radical, que usted no lo ha citado pero yo lo cito. Es decir, mientras hacemos o no hacemos, hacemos cosas concretas. Ese es un tema fundamental. Digo porque sé que algunas comunidades nos han pedido ya el proyecto..., bueno el proyecto, la ley ya, para poder hacer este tipo de contrataciones. Y espero, vuelvo a insistir, a mí me ha extrañado que no haya sido recurrido, para qué le voy a decir otra cosa; pero en cualquier caso espero que no lo hayan recurrido porque entrará dentro de

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

los marcos en los cuales la ley de bases de la contratación pública del Estado crean que es muy difícil impedirlo desde el punto de vista de que hay una directiva europea, como usted ha hecho referencia, que yo creo que ampara de alguna manera este tipo de posibilidades que estamos planteando.

Hay algunas cosas en la ley de contratos de Aragón que están en otras legislaciones y que lo que hay que plantearse es cómo se consigue. Por ejemplo, usted me hablaba de reservas que han establecido en Andalucía. En nuestra ley ya está. Reservas del 3% de contratación ordinaria en bienes y servicios ya existe. ¿Cuál es el problema? Que hay que conseguir que se aplique hasta los límites que establece la ley. ¿Por qué? Porque hay dificultades en la gestión concreta para conseguir luego que ese objetivo que yo creo que es correcto se traduzca en hechos reales.

Porque hay muchas dificultades en determinados servicios en decir si es posible contratar a según qué tipo de colectivos en según qué tipo de contratos. Pero, sin embargo, el Consejo de Gobierno de Aragón aprueba una relación de contratos reservados a centros especiales de empleo y empresas de inserción todos los años, cosa que es desconocida. Quiero decir..., bueno, desconocida para el conocimiento general. No digo para lo que están como usted, que estará más metido en la cuestión, ¿no?

Pero, en cualquier caso, lo que le quiero decir es que sí se está haciendo cosas que son muy importantes y que luego, lógicamente, se van a introducir y se van a plantear, porque no puede ser de otra manera, en lo que nosotros denominamos la ley del uso estratégico de la contratación pública en Aragón, que es como le vamos a llamar al proyecto de ley nuestro. Porque nos parece que es fundamental introducir ese elemento nuevo en lo que es la contratación pública, posiblemente con otro lenguaje, pero para romper lo que usted decía al principio de la antigua contratación pública a las nuevas tendencias y nuevas corrientes que se van a producir en la contratación pública en la Unión Europea y también en España y en todos los sitios.

No solo para resolver problemas como los que ha planteado usted de la corrupción, que por supuesto hay muchos instrumentos que hay que utilizar en paralelo para conseguir resolver ese tipo de problema, porque, desgraciadamente, una ley de contratos no lo va a resolver únicamente.

Lo que le quiero indicar con esto es que sí que se han hecho cosas. Se están haciendo cosas y además se han aplicado medidas concretas que yo creo que es importante analizar y a las que además yo llamo, y se lo diré a nuestros servicios, que los veo ahí escuchándonos en estos momentos, para que incidan en el conocimiento concreto de lo concreto, que parece pequeño pero no es pequeño, de objetivos concretos

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que se han conseguido y exigencias concretas en medidas medioambientales, por ejemplo, o en medidas de políticas sociales o en medidas de..., porque luego le haré referencia a algunos de los planteamientos concretos y específicos que se han tomado medidas.

Aquí ya hemos planteado propuestas para que algunas empresas no se les contraten y no es conocido, nunca más, ¿por qué?, porque han incumplido, digo, hay propuestas concretas, no todas las decisiones van a depender de nosotros, pero hay algunas propuestas que luego le haré referencia que y ya se han hecho, ¿por qué?, bueno, porque se va analizando, se va avanzando y se han tomado medidas para empresas que incumplen las normativas de prevención de riesgos laborales.

Usted me plantea como un tema, porque estamos ahora en el tema, principios de igualdad, hombres y mujeres, me parece todo muy bien, estoy totalmente de acuerdo, no me atrevo a contestarle pero seguro que le contestaré en temas concretos porque al final esto se traduce en la definición de los pliegos, estas cosas que estamos hablando en general para ver si avanzamos o no avanzamos, yo oigo a muchas comunidades y a mucha gente llenarse la boca de palabras grandilocuentes, resultados.

Y yo creo que eso es lo más importante, saber resultados concretos en los que estamos avanzando.

Por eso le digo que nuestra ley de uso estratégico de la contratación pública espero que lo antes posible podamos ponerla en marcha, pero vuelvo a insistir, estamos pendientes de la culminación de la ley de bases que va a regular el tema de la contratación de acuerdo con las directivas europeas.

¿Mientras hemos dejado de funcionar?, no, es verdad que la junta consultiva de contratación administrativa ha introducido principios de la contratación o compra pública responsable que son de enorme interés, porque yo le puedo decir y estoy convencido de que tenemos unos organismos e instituciones en temas de contratación que yo creo, sinceramente, que son envidiables, no me refiero a lo que dependa estrictamente de la estructura administrativa, aunque también, sino a los órganos consultivos que tiene la comunidad autónoma, sobre todo por la calidad de la gente que está trabajando en ellos, fíjese en lo que le estoy diciendo, por la calidad de la gente que tienen un concepto del servicio público en temas de contratación muy importante, con consecuencias muy importantes para esta comunidad autónoma y que nos permiten hoy pasearnos por el conjunto del panorama español con bastante comodidad, digo con bastante comodidad en la definición de los principios.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

La junta consultiva ha dicho qué se puede hacer y qué no se puede hacer. A veces tenemos un problema, yo ya sé que usted hay cosas que la junta consultiva dice que no se puede hacer que no le gustan, y a lo mejor a mí también me gustaría que fueran de otra manera, pero una vez que se pronuncia pues nos las comemos mientras no exista otra legislación que permita hacer otras cosas.

Pues la legislación sobre el tema de paraísos fiscales que a usted le preocupa pues a lo mejor yo tengo tendencia a coincidir con usted, pero si se pronuncia la junta consultiva de contratación no me queda otro remedio que aplicar y tener en cuenta lo que está diciendo al respecto porque la junta consultiva sí que ha dicho qué es lo que se puede hacer y qué es lo que no se puede hacer.

Pero quiero plantearle, por entrar en lo concreto, cosas que hacemos en concreto y que yo creo que son un buen instrumento para ir avanzando. El foro de los contratos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón acaba de conocerse la presentación que hemos hecho, es un buen instrumento para proponer iniciativas, muchas de las que usted está diciendo en estos momentos, pero para compartirlas con colectivos y con entidades que de alguna manera pueden impulsar y hacer que no paremos en este tipo de cuestiones, para promover la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la transparencia, la competencia entre operadores económicos y la integridad en la preparación, adjudicación y ejecución de los contratos públicos.

Ese foro es un buen campo para eso y además para promover la participación de pequeñas empresas y trabajadores autónomos, es decir, para que escuchemos a todos los que pueden ser influyentes en el tema de la contratación porque se ven afectados.

Pero sobre todo con un objetivo de mejorar los instrumentos que ponemos para prestar los servicios públicos que tenemos que prestar al conjunto de la ciudadanía.

Los derechos de los trabajadores, antes le he dicho, por ejemplo el director general ha trasladado a la inspección de trabajo las incidencias que hemos detectado durante la ejecución del acuerdo marco de limpieza. Parece una pequeña cosa, no es una pequeña cosa, es un antecedente de cosas que no se hacían.

Por eso digo que lo concreto, lo pequeño, aunque no tengamos una ley, es un instrumento muy importante para saber hacia dónde vamos.

Pues eso lo hemos hecho, por ejemplo, le decía antes y se lo digo, hay una empresa que se va a dar traslado a la junta consultiva de contratación del Estado para declarar la prohibición de contratar. Bueno, pues no se hacía.

Digo ¿es mucho o es poco?, poco pero indica un precedente de por dónde va...  
*[corte automático del sonido.]*

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Como consecuencia de lo cual tienen muchas más consecuencias a veces este tipo de..., en temas medioambientales pues el etiquetado que garantice que no se han usado productos tóxicos en los que nosotros utilizamos, acreditación y origen legal de los materiales, así lo exigimos, nivel de emisiones de CO<sub>2</sub>, estamos teniéndolo en cuenta y en innovación, culmino ya porque se me ha pasado el plazo, luego podré hablar quizá algo más, bueno, pues nos han dado un premio a la mejor iniciativa de compra pública de innovación al plan para el impulso y consolidación de la compra pública y la innovación de Aragón.

Cosas concretas pero muy importantes señor Sierra, pero en cualquier caso yo encantado de la presión que ejerza usted o ustedes sobre estos temas. *[Aplausos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señor diputado. Señor Sierra tiene usted la palabra.

*El señor diputado SIERRA BARRERAS:* Gracias señora presidenta.

Bueno, pues muchas gracias señor Gimeno por su primera intervención. Yo también quiero hacer un reconocimiento y por eso nos parece más grave el tema de que no hayamos sido capaces de avanzar más sabiendo que hay grandes profesionales en Aragón sobre el tema de la contratación pública y nos consta ello.

Sí quería también decirle que la acción concertada nos parece muy bien pero no es propiamente contratación pública, es más política social.

Y estoy de acuerdo que es fundamental valorar los resultados, por eso también es fundamental tener una especie de observatorio de la contratación pública y también es fundamental quién vigila el cumplimiento de esos contratos, que es ahí donde está muchas veces el quid de la cuestión, quién vigila que se cumplan esas cláusulas sociales para que no sean un mero adorno en un contrato, quién mide esos resultados y quién decide y qué mecanismos existen para la rescisión de los contratos.

También hay que decir que, bueno, pues se va creando también legislación, hay sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que permite o que abren la vía de avanzar más allá de lo que a veces pensamos que se puede avanzar.

Y yo sí que quería también, aparte de algunas cuestiones que me he dejado de decir que sí que salen en esa vía de contratación que creo que son interesantes, como las cuestiones de recomendación que hay que ver no solo las cuestiones obligatorias sino aquellas que pueden darle un mayor valor a una oferta como pueden ser también las medidas concretas de esa conciliación de las vidas laborales o también la impartición de

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

cursos relacionados con el objeto del contrato o el porcentaje de adjudicación a financiar para proyectos de interés social y solidarios, etcétera, etcétera.

Pero también quería comentarle algunas cosas que sí que se han hecho aquí y otras que no se han hecho, por eso le he insistido tanto con el tema de aquellas empresas que no tienen los planes de igualdad porque además el señor Lambán durante la campaña electoral en la que después acabó siendo presidente, él insistía mucho sobre el tema de los planes de igualdad y hablaba de la inspección, etcétera, etcétera, y bueno, todos sabemos que las competencias en inspección son limitadas, sin embargo esto, hacer cumplir la ley en la contratación pública es algo que se puede hacer desde ya.

Y sí que hemos visto de forma sectorial tímidas propuestas como por ejemplo en algunos anteproyectos de ley, anteproyecto de ley de igualdad, estoy hablando ya de Aragón, y protección integral contra la discriminación por razón de orientación sexual en la comunidad autónoma, artículo 33 que es el que viene referido a contratación administrativa y subvenciones: “se podrá establecer en los pliegos de cláusulas administrativas particulares la preferencia en la adjudicación de los contratos para las proposiciones presentadas...”.

Anteproyecto de ley de identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación, artículo 43, que es el que tiene que ver con la contratación administrativa y subvenciones: “se podrá establecer...”

Tímidas y líquidas menciones que siguen dejando a la arbitrariedad de las empresas.

Ejemplos también de contratación pública con prioridad de criterio económico del Departamento de Derechos Sociales y Ciudadanía, las casas de acogida. En 2016 el Instituto Aragonés de la Mujer sacó a concurso los pliegos para las casas de acogida, no aparecían las categorías profesionales del convenio estatal de acción e intervención social del 2015-2017, el pliego ignoraba este convenio no aplicando las mejoras en relación a las funciones de las trabajadoras, no garantizaba que el servicio público se presentara en condiciones de calidad y fue la protesta y la movilización de las trabajadoras de las casas de acogida la que finalmente forzó al Instituto Aragonés de la Mujer a que estos pliegos reflejaran las condiciones que se plasmaran en el convenio, pero no es el único caso, existe también una priorización del criterio económico como un criterio habitual en materia de contratación de servicios públicos para este mismo departamento que se repiten en más pero por ponerle ejemplos.

Algunos últimos, en el BOA de 17 de enero del 2017 los tenemos.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Servicio de asesoría laboral con perspectiva de género para favorecer la inserción de las mujeres en el mercado laboral y asesoramiento jurídico laboral del empresario 2017-2018, o el servicio de asesoramiento empresarial para emprendedoras y empresarios de orientación a empresas etcétera.

Señor Gimeno, de verdad, pónganse las pilas con este tema. Este tema es fundamental, es importante, ayuda a transformar y ayuda a mejorar la vida no solo de [corte automático del sonido] sino de revertir algunas tendencias de la precarización. No podemos permitir que ni un euro de dinero público vaya a fomentar la precariedad.

Muchas gracias. *[Aplausos]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Sierra.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):* Gracias, señora presidenta.

Señor Sierra, yo creo por donde dice usted hay que ir. Y le digo en la dialéctica de ir consiguiendo cosas y avanzando en una dirección. Ya le decía antes el tema de lo que me toca a mí como responsabilidad es la contratación en general, la realidad de lo que pasa en cada uno de los departamentos dentro de esa normativa en general o de las directrices generales, pues hay una dialéctica. Usted me pone ejemplos que tiene usted toda la razón.

Evidentemente, las leyes sectoriales dice: se podrá, se podrá. Bueno, es importante que algunas cosas de las que se habla en las leyes sectoriales es mejor que estén reguladas en las normas generales de contratación porque así será más fácil de que se cumplan, que se cumplan.

Lo digo porque la dialéctica de lo que pasa en lo sectorial y lo que pasa en las normas generales, mi experiencia me dice que es muy importante que esté en las normas generales.

No que no lo hagan los sectores también sino que sé por experiencia que al final quien decide o no decide sobre lo que va a pasar si unos pliegos son positivos o no son positivos tienen mucho más que ver con determinado tipo de órganos judiciales o no judiciales, pero tienen mucho más que ver con las normas generales.

Claro, por eso ponen podrá podrá. Porque obedece a una presión concreta pero luego no consiguen realizaciones objetivas.



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Yo, todo el planteamiento que me está haciendo usted de planteamientos concretos y específicos yo de verdad creo que tenemos un camino para ir avanzando. Sin ninguna duda ahora hay que plasmarlo en el proyecto de ley que lógicamente tenemos que terminar presentando con carácter general en estas Cortes.

Yo creo que la política que usted me plantea hoy en temas concretos, me ha hablado mucho de temas de igualdad, lo le he contestado no porque no quiera contestarle, pero sí que me voy a preocupar de saber cuál es la situación de lo que está pasando.

Posiblemente tenga usted razón y no hayamos avanzado mucho en la definición de las políticas de igualdad cuando definimos los contratos.

Puede ser. Pero en cualquier caso, me parece muy bien los planteamientos que me hace para que nosotros podamos incidir y abundar en ese tipo de planteamientos porque creo que es lo que hay que estudiar lógicamente con los límites que nos corresponde a nosotros. Digo, a los que estamos gestionando desde el Gobierno estos planteamientos los límites que nos marca la normativa europea y aprovechar al máximo esa normativa europea para poder trasladarlo a las normas que nosotros estamos elaborando de aquí.

Pero por ejemplo, ya le digo, nuestra voluntad, y digo porque son temas tan específicos y tan concretos que son los reales. Lo demás se habla se habla pero al final, dice: la indemnidad salarial de los trabajadores. Pues lo vamos a meter en la ley.

Y lo digo porque ese tema por ejemplo yo lo he sufrido, y lo he sufrido no sabe usted hasta... vamos, algunos cuando hablo de esto, de la indemnidad, es cómo garantiza que un convenio no termina cuando resulta que ha terminado el convenio pero no terminó el contrato público.

Bueno, eso ha generado unos problemas de mil pares de diablos, de narices y conflictos en las empresas que prestan servicios públicos para las administraciones.

Bueno, pues todas esas cuestiones las vamos a recoger en la ley, que es un tema de enorme interés. Es decir, que un convenio termina, pero si el contrato no ha terminado usted mantenga los salarios hasta el final. Hasta el final. Porque yo estoy convencido de que la contratación pública hay que utilizarla para...no para generar una discriminación entre trabajadores de los que trabajan para el sector público y los que no trabajan para el sector público. Porque ese es otro problema de un debate en mi opinión también muy interesante.

¿Ahora los trabajadores que trabajan para el sector público a través de empresas tiene que estar mejor tratados o peor tratados que los trabajadores que trabajan para las

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

empresas? Porque al final lo que a mí me parece que los sindicatos y los trabajadores tienen que articular sus mecanismos también de defensa y a veces a nosotros nos corresponde si ningún tipo de duda defender el servicio público pero bajo el convencimiento que la prestación de un buen servicio público hace falta que los que prestan y ejercen esa prestación del servicio público estén en condiciones favorables para prestar el servicio público, pero no en condición solo de la reivindicaciones salariales suyas que les corresponde defender a los trabajadores a través de sus sindicatos o a través de sus representantes.

Los que estamos en la gestión pública, yo coincido con usted, que hay que mejorar las condiciones de los que prestan esos trabajos para empresas en el sector público, porque creo que es fundamental que nos encontremos en una situación de mejora de la calidad del servicio público. Y es imposible mejorar la calidad de un servicio público, si no se mejoran las condiciones de los que trabajan en el servicio público. Tanto en los servicios totalmente publicitados como la sanidad o la educación, digo, entre comillas, pero en cualquier caso, porque claro yo ya sé que para que un educar o un sanitario preste un buen servicio tienen que tener buenas condiciones laborales. Igual que para el resto de los funcionarios.

Desde ese punto de vista, vuelvo a insistir, nos vamos a encontrar, porque yo creo que ese es el debate fundamental para mejorar la situación de las empresas que trabajan para el sector público. No otro tipo de soluciones que, no digo que esté en contra, pero que no necesariamente esté de acuerdo.

Yo creo que la iniciativa que usted planta aquí, esas iniciativas que están plantando es un buen camino para en la presión de lo concreto y en la presión de las normas que hay que elaborar, yo creo que si tenemos una interacción entre las Cortes, entre los que nos controlan, entre los órganos que tenemos para dedicar porque tenemos unos muy buenos profesionales en estas áreas, yo creo sinceramente que tenemos un campo para mejorar bastante. Pero, vuelvo a insistir, ya hemos conseguido cosas, esas cosas que hemos conseguido lo que hay que hacer *[corte automático del sonido]*. *[Aplausos]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día, interpelación 129/16, relativa a servicios sociales y pobreza energética en Aragón, formulada a la consejera de ciudadanía y derechos sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señora Bella, que tiene la palabra.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora diputada BELLA RANDO:* Presidenta. Buenos días, señorías.

Señora consejera, en primer lugar felicitarle por el artículo de prensa que hoy sale sobre la comparecencia que ayer solicitamos Podemos Aragón para responder a las exigencias de falta de protección en algunos centros para mujeres víctimas de violencia machista. Algo que ustedes y que con todas las propuestas que hicimos por parte de todos los grupos parlamentarios manifestó su disposición a acometer incluidas las modificaciones legislativas sobre la custodia compartida. Algo que como sabrá estamos trabajando desde hace tiempo desde algunos grupos.

Hoy la interpelamos porque tampoco se han aplicado suficientemente las medidas contenidas en la ley 9/2016 sobre reducción de pobreza energética que presentó Podemos en esta Cámara y que todos los partidos subscribieron y por tanto hoy en día es una ley de todas y de todos los aragoneses. Y para las siete mil, alrededor de las siete mil familias aragonesas en situación de vulnerabilidad, o especial vulnerabilidad.

Y que su departamento no ha resuelto en este invierno. Sabemos que es una ley que supone un paso adelante para convertir los suministros básicos en un derecho social. Y le pregunto, señora consejera, ¿qué se ha hecho hasta ahora en su gobierno para solventar las necesidades de estas familias para poder pagar los suministros eléctricos de gas, agua y luz?

Iniciamos la anterior comparecencia el quince de diciembre diciendo que este invierno en ningún aragonés, en ninguna aragonesa debieran pasar frío en su casa, y ahora están ya los almendros florecidos y el invierno se acabó pero la pobreza sigue.

Es cierto que en esta ley se contemplaba el derecho a que no se cortara el suministro y que se establecieran unas ayudas económicas para hacer frente al pago de las facturas.

La desconexión y el corte de la luz quedó prohibido por ley bajo el precepto de la garantía de derechos humanos y que por encima de los beneficios de las grandes compañías estuvieran y estén los derechos de las personas.

¿Y qué ha pasado desde entonces hasta ahora? Estamos preocupadas porque estas demandas, porque nos han ido llegando demandas de distintos colectivos profesionales de trabajadoras y trabajadores sociales para la aplicación de esta ley, cuáles son los procedimientos, cómo llevar a cabo el pago de estas ayudas, y son numerosas también las personas, como ya dijimos en su momento que nos han ido preguntando a todas nosotras y a diferentes partidos cómo afrontar el pago de estas ayudas, cuáles son los trámites, cuáles los procedimientos, cuáles los procedimientos

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

para enfrentarse a estas compañías suministradoras que muy poco saben de necesidades sociales y mucho saben de beneficios empresariales a costa del contribuyente.

El sentido de esta interpelación es una iniciativa de control al Gobierno porque creemos que está pasando mucho tiempo. Pero también queremos ser proactivos.

También queremos ser proactivos, y si bien este invierno parece que no ha pasado nada, salvo que la gente ha seguído pasando frío, no queremos que vuelva a suceder.

Y de manera propositiva incidir en que haya una pronta presentación del reglamento de desarrollo de esta ley y de las órdenes de tramitación para las ayudas.

Siete mil familias aragonesas siguen esperando y sabemos que este problema, que a nivel estatal son más de siete millones de personas, también será necesario acometerlo con otras medidas con obligación al Gobierno central para que garantice los derechos y la reducción de la factura de la luz.

Pero aquí en Aragón ¿qué es lo que está pasando? Y le preguntamos y le volvemos a preguntar ¿dónde están las ordenes, donde están los protocolos, donde la información y la difusión?

Con la aprobación de esta ley, usted lo sabe muy bien, se contemplaba- con la aprobación de esta ley y con la aprobación de la Ley de Emergencia social, se contemplaba y se reconocía las ayudas de urgente necesidad como esenciales e inembargables y que, por tanto, no debiera haber existido ninguna justificación para que no se hubiera puesto en marcha con el trámite ordinario ya existente de las ayudas de urgente necesidad.

Pero, bien, estamos aquí ahora y le queremos preguntar, señora consejera, cómo está desarrollando esto, si va a ser a través de las ayudas ordinarias de urgente necesidad o si ya está desarrollando el tema de contemplarlo como una prestación específica.

Y, al mismo tiempo, le preguntamos también ¿qué dotación presupuestaria va a haber para ellos?

Hemos leído en el borrador que hemos visto hasta ahora que se contemplaba la dotación presupuestaria de dos millones de euros.

¿Cree que esto va a ser suficiente?

Sabemos que la disposición final primera de la Ley de Reducción de Pobreza Energética establece este desarrollo reglamentario de seis meses, como he dicho, pero también es cierto que en esta disposición se decía «sin perjuicio de la inmediata implementación de las prestaciones para paliar las situaciones de vulnerabilidad de pobreza energética».

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Evidentemente esta disposición, salvo que usted me diga lo contrario, no se ha estado aplicando este invierno.

Nuestros anhelos radican en que las aragonesas y aragoneses, en nuestros barrios y en nuestros pueblos, tengan asegurados estos suministros.

Y, además, sabemos que esta ley propone intervenciones de eficiencia energética en colaboración con entidades locales. Intervenciones destinadas a promover el cambio de hábitos de consumo y especialmente de ahorro energético, que no solo contribuiría a reducir la factura de la luz de las familias sino que, además, con otros posibles planes de rehabilitación de vivienda contribuiría y sería una medida importante de creación de empleo.

Señora consejera, ahora tenemos ya toda la primavera y todo el verano para desarrollar todos estos aspectos que nos hubiera gustado que se hubieran desarrollado con mayor antelación.

Voy a finalizar diciendo lo que usted ya sabe- y supongo que lo volverá a decir aquí- que sí que es cierto que se han firmado los convenios del Gobierno de Aragón con la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias (FAMP) y con todas las empresas de distribución energética (Endesa, Iberdrola, Multienergía Verde) con el objeto de establecer los mecanismos de coordinación para evitar las suspensiones.

Esto ya existía antes de la ley- antes de la aprobación de esta ley- y, como usted sabe, resulta que no ha estado funcionando bien porque no todas las entidades locales aragonesas están adscritas a la FAMP y no todas las entidades locales se han adherido a estos convenios y no todas las empresas están adheridas a ellos.

Por lo tanto, puede haber una diferencia y discriminación en la aplicación en los diferentes territorios.

Y, además, también sabemos todas las dificultades que ha habido este año y dudas en cómo emitir los documentos de anuncio del corte de energía, las demandas de todas las personas a las compañías suministradoras, la negativa de estas compañías a emitir determinados justificantes de la deuda para que las personas y las familias pudieran solicitar las ayudas.

Finalizo preguntándolo cómo va a garantizar el cumplimiento de estas prestaciones sociales en aplicación de la ley, utilizando el concepto que reconocemos en ambas leyes de hogares vulnerables y utilizando los criterios de renta y de necesidad.

También preguntarles ¿qué campañas de difusión a usuarios se han hecho desde la Dirección General de Consumidores y Usuarios?

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y finalizar diciendo que, ya que este invierno no ha sido efectivo el cumplimiento de esta ley y la garantía de derechos a las personas que más lo necesitaban para no pasar frío en invierno, si será posible que le invierno que viene estén estos derechos garantizados.

Nada más. Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias señora Bella.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* Gracias presidenta.

Señora Bella, me pregunta por el desarrollo de la Ley 3 de noviembre de Reducción de la Pobreza Energética y voy a intentar explicarle la situación que tenemos en este momento en su desarrollo.

Pero le voy a decir que sí que coincido con usted cuando dice que las empresas suministradoras saben más de beneficios empresariales que de atención a familias vulnerables.

Pero lo que le voy a decir, que no estoy de acuerdo, es que no se ha resuelto el problema de las familias vulnerables y de la pobreza energética.

Esto no quiere decir que lo que crea es que tenemos que desarrollar esta ley, que me parece muy positiva, pero también le digo- se lo dije el 15 de diciembre y se lo vuelvo a decir ahora- que la máxima preocupación en este tema que ha tenido mi departamento es que las familias vulnerables no tengan cortes energéticos y también que en todos los ayuntamientos, independientemente que se hubieran adherido o no a estos convenios, ha habido ayudas para que no se produzcan estos cortes de suministro.

Ha habido más de cinco mil familias. Si quiere le doy los datos a continuación, tanto a nivel presupuestario como a nivel de número de familias. También le digo que, fundamentalmente, en la ciudad de Zaragoza.

Como usted sabe, cuando debatimos sobre la ley le hablaba de que en el tema de la vulnerabilidad de la pobreza energética podíamos hablar de tres temas: de la disponibilidad de rentas, de la tarifa eléctrica o energética propiamente dicha y de la calidad de la vivienda de la eficiencia energética

También en ese debate se habló de la modificación que se iba a producir en este sentido, sobre todo por el tema del bono social.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y precisamente fue aprobado- fue una propuesta del Grupo Socialista- el Real Decreto Ley 7/2016, de 23 de diciembre, que ha introducido nuevos mecanismos de financiación del bono social y otras medidas de protección a los consumidores.

Por lo tanto, ¿en qué situación nos encontramos en este momento en el desarrollo de esta ley?

Nos encontramos en una situación en la que tenemos que llevar a cabo el encaje entre esta modificación y la propia ley aragonesa.

Porque una de las cosas que se plantean es que hasta ahora las familias, las personas que eran vulnerables muchas de ellas lo que tenían era un contrato en el que la electricidad la tenían en el mercado libre.

Se plantea en este decreto que las personas que tienen dificultades y que hacen uso del bono social estén protegidas y, por lo tanto, tengan un diferente contrato.

Lo que se pretende con este decreto es que ese bono social tenga realmente una virtualidad, sea eficaz para que se establezcan diferentes tipos de descuentos al pequeño consumidor en función del nivel de renta.

Es verdad, también le digo, que a pesar de estar aprobado este decreto ley, por parte del Gobierno de España no se ha producido el desarrollo, que con el desarrollo realmente se plantearía la verdadera naturaleza del bono social.

Como usted sabe también, en nuestra ley hacíamos una clasificación de consumidores o familias vulnerables y especialmente vulnerables y planteábamos un plazo de dos meses de interrupción del suministro para los consumidores después del preaviso de impago.

En la ley..., perdón, en el decreto ley a nivel del Estado los llama vulnerables y vulnerables severos y plantea un plazo de cuatro meses. Vamos a pensar que vamos a identificar los especialmente vulnerables con los vulnerables severos.

Y una vez dicho esto —le vuelvo a repetir— se trata de encajar las dos cosas.

Ha hablado usted de los convenios con las diferentes empresas que firmamos en su día, con Endesa y con Iberdrola, también con Energía Verde, y recientemente también hemos firmado un convenio con Fenosa Gas Natural.

Es verdad que ahora, con el nuevo decreto, lo que vamos a hacer es prorrogar los convenios pero también cambiando los plazos en función del decreto a nivel del Estado.

Hemos avanzado también en qué es lo que tenemos que hacer para el desarrollo de nuestra ley, y para el desarrollo de nuestra ley también le digo —usted las ha citado juntas— estamos desarrollando conjuntamente la ley de pobreza energética con la Ley 10/2016, de medidas de emergencia social. Tienen muchos puntos en común.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y trabajando en ello, trabajando en esta modificación, hemos tenido diferentes reuniones con el Ayuntamiento de Zaragoza y estamos a la espera de convocar el Consejo interadministrativo. En el Consejo interadministrativo ya sabe usted que están representadas las entidades locales, que son las que tendrán que gestionar esto y por lo tanto nos parece muy importante esa reunión.

También le digo, aprovechando esto, cuando me dice de los trabajadores sociales y trabajadoras sociales, yo le pido que cuando trabajadores sociales le pregunten por eso no tiene más que dirigirse al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, y como son conocedores de la firma de estos convenios pues lo que hay que hacer es buscar una solución para los consumidores, que de eso se trata. Y por eso la preocupación que nosotros hemos tenido, y se lo dije el día 15, es que en paralelo al desarrollo de esta ley demos soluciones a las familias y que no se produzcan cortes de suministro, que es lo que ha sucedido. Y no sé si me va a dar tiempo pero le diré los datos que tenemos en este sentido.

Por lo tanto, con la nueva regulación pues lo que tenemos que hacer es modificar esos plazos se preaviso y se configura también en ese reglamento las obligaciones de los suministradores, en especial a los consumidores vulnerables.

Vamos a hacer, además de ese desarrollo, una orden del Departamento en la que se plantee la comunicación para garantizar los derechos de información y del respeto a la ley de la pobreza energética. Y por otra parte también ya sabe usted que en relación con esto —lo hemos dicho en muchas ocasiones— es muy importante la disposición de rentas de las familias, y sabe usted que en este sentido para nosotros ha sido fundamental el que las familias aragonesas tengan unas rentas que les garanticen el mínimo de vivir con dignidad. Y en este sentido sabe usted el esfuerzo que estamos haciendo en el pago del Ingreso Aragonés de Inserción.

Hemos hablado, como le digo, en este sentido con el Ayuntamiento de Zaragoza y también otra de las cosas que nos preocupa es todo lo que tiene que ver con el Registro de consumidores vulnerables. Eso lo plantean las dos leyes y supone el que tanto los centros de servicios sociales como las empresas suministradoras tengan conciencia de la vulnerabilidad de esas familias a las que se les ha planteado el preaviso para el corte del suministro de energía.

Debo decirle que a mí la clasificación esta de pobreza no me gusta. No me gusta clasificar a las familias entre pobres o no, pero no tenemos otra que hacer esos listados para cumplir con la normativa.



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por lo tanto, lo que vamos a hacer es tener esos listados, esa herramienta, lógicamente cumpliendo con la normativa en materia de protección de datos, para que esté a disposición tanto de los servicios sociales como de las empresas suministradoras.

Y por otra parte también vamos a llevar a cabo ese inventario de hogares de familias vulnerables para definir las acciones a desarrollar.

Y me ha hablado usted de presupuestos. Pues de presupuestos, ¡qué más querría esta consejera que tener ya un presupuesto para poder aplicar esta ley! Porque hasta ahora hemos conseguido que las familias vulnerables no tengan este corte de suministro con los presupuestos que teníamos en el 2016 y sin una partida específica. Pero desde luego estoy a la espera de que *[corte automático del sonido]*... los presupuestos de 2017 en los que podamos, ya con nuestra partida presupuestaria, dar una respuesta a los colectivos vulnerables.

Gracias.

*[Aplausos PSOE.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora consejera.

Señora Bella, tiene la palabra.

*La señora diputada BELLA RANDO:* Gracias, presidenta.

Señora consejera.

Efectivamente, es necesaria la paralización de los cortes de luz a las familias con problemas económicos, poner fin a los abusos que afectan a un servicio esencial, exigir al Gobierno central que regule una tarifa asequible a la que puedan acogerse todos los consumidores domésticos y una auténtica tarifa social para familias con bajos niveles de renta.

Es cierto que existe el decreto del bono social estatal, pero ello no es excusa para hablar de lo que planteamos al presentar y al aprobar esta ley de pobreza energética. Esta ley de reducción de la pobreza energética precisamente surgió a partir de la insuficiencia de esta legislación sobre el bono social y para acometer realmente medidas que resolvieran todas las necesidades de pobreza energética.

Y quiero recordar aquí, porque parece que nos centramos siempre en el invierno y en que las familias pasen frío, quiero decir aquí que la pobreza energética es mucho más amplia. Que todas estas siete mil familias aragonesas van a seguir utilizando el gas, van a seguir utilizando el agua, van a tener que poner el aire acondicionado si es que lo tienen o el ventilador cuando nos venga la calor, como se decía en aquella canción,

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

cuando nos venga la calor. Es decir, que la pobreza energética va a seguir existiendo tanto en la primavera, en el verano, en el invierno y en todas las estaciones.

No voy a entrar en el tema de los plazos, como usted ha mencionado. En lo que quiero entrar es en el tema de que en ningún caso puede haber excusa para compatibilizar una reglamentación de dos meses, cuatro meses y tal, para la aplicación de lo mismo.

Las ayudas de urgencia ya eran prestaciones que existían. Me alegro que diga que se esté desarrollando un reglamento que forme parte del desarrollo reglamentario propio de la Ley de medidas de emergencia social, 10/2016, y de la 9/2016, de pobreza energética.

Quiero recordarle al respecto de ello que las trabajadoras y trabajadores sociales y todos los equipos que trabajan en los centros municipales y comarcales de servicios sociales, que no son solo los trabajadores sociales sino que hay otro equipo técnico que está sustentando todo este trabajo social, efectivamente pueden dirigirse al IASS para preguntar cómo se tramita esto; pero bien tendrán que tener unas circulares, unas órdenes que les digan bajo qué baremos, qué criterios de renta en el desarrollo de la ley y qué protocolo seguir para la aplicación de esto, y su departamento hasta ahora no lo ha hecho.

Por otro lado, quiero destacar algunas cuestiones a las que usted no se ha referido y nos interesaría que constaran en el desarrollo reglamentario, y es todo lo que la ley no contempla en algunas... la ley no contempla que venía a desarrollo reglamentario de todas las situaciones por las cuales algunas familias pueden quedar fuera de la aplicación de esta ley, como son familias que estén ocupando una vivienda, familias que pinchen la luz y no tengan un contrato normalizado o incluso, y por ello presentamos también en estas Cortes una proposición no de ley que ya llegará, en la cual se contemplaban las situaciones de familias en las que ninguno de sus miembros tenga a su nombre el contrato con una entidad suministradora de energía y que puedan acreditar el uso de la energía y la domiciliación en esa vivienda mediante informe social en los supuestos en que esto no exista.

Es decir, venimos a decirle que se contemplen todas aquellas situaciones por las cuales determinadas familias o personas puedan quedar fuera de la aplicación de esta ley.

Por otra parte decirle que los cálculos y las matemáticas están claras y si son siete mil familias aragonesas las susceptibles de recibir estas ayudas, a una media de seis meses o de siete meses, pues nos salen unos tres millones de euros y no los dos

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

millones que vienen consignados en el borrador, no sé si esto está contemplado o no en la futura aprobación de los presupuestos.

Y finalizo con esto. Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora Bella. Señora consejera, tiene usted la palabra.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* Señora Bella, me parece que comenzaba usted diciendo: “no es una excusa”, no, mire, señora Bella, para este departamento y para este gobierno la atención a las personas vulnerables es una prioridad, la primera, para conseguir una sociedad solidaria, segura, una sociedad equitativa, es la primera.

Y por lo tanto yo le estoy hablando del desarrollo de una ley, que es lo que usted me está preguntando, pero se lo digo, se lo dije la vez anterior y se lo hemos dicho siempre, que lo fundamental es que no haya personas en Aragón vulnerables y con dificultades que tengan un corte del suministro eléctrico, eso es lo fundamental.

Usted me da unas cifras pero vamos a ver, nosotros tenemos las cifras de las familias, los consumidores a los que hemos atendido y son cuatro mil novecientos cincuenta, catorce mil facturas atendidas, la factura media, la ayuda al consumidor atendido, y le digo, lo que nos hemos gastado es un millón doscientos cuarenta y dos mil euros, esa es la cantidad.

Mire, usted me dice, me hace unas cuentas que son las suyas, no sé de dónde salen, de qué datos, porque a ver, entenderá usted que los que gestionamos con convenios con los Servicios Sociales locales y comarcales, tenemos datos.

Y fíjese, le voy a decir hasta que puede pasar con esto, pues si me pone tres millones en esta partida nos gastaremos la mitad y un millón y medio que se ahorrará Hacienda, fíjese que ya se lo digo, hasta vamos a jugar aquí con partidas presupuestarias y qué es lo que puede pasar.

Yo creo que hay que ser serios señora Bella y tener en cuenta los datos que tenemos en este momento y cuántas familias se han atendido, cuántas podemos atender y por lo tanto cuál es la partida presupuestaria que tenemos que poner en este sentido.

Me decía usted que no era necesaria esa coordinación, que era una excusa. No, mire, yo se lo he dicho al principio, no puede ser que estos consumidores tengan una tarifa como el resto de los consumidores, es que no deben tenerla y por lo tanto eso es muy importante.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Me hablaba usted, fijese, fijese usted que empezaba usted diciendo: “para el invierno que viene”, luego me hablaba del verano, que es verdad, el tema de pobreza energética es un tema de todo el año, es verdad que hay una mayor sensibilidad y en una comunidad como Aragón a lo largo del invierno pero es un tema de siempre.

Me decía usted: “me alegro que haya hablado de desarrollar la ley”, pues hombre, ¿pero qué se creía?, es que somos un gobierno responsable, es que tenemos una ley que tenemos que desarrollar, que por unanimidad se ha decidido en este parlamento aprobar esta ley y tenemos que desarrollarla y eso es lo que estamos haciendo y lo estamos haciendo con la seguridad de que es una ley que se va a cumplir y que nos va a servir.

Y por eso en ese sentido me parece muy importante la colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza y sus Servicios Sociales y con ese consejo interadministrativo, porque es que si no no va a funcionar.

Y mire, es que los trabajadores sociales y todos los trabajadores de los centros sociales, de los centros de Aragón que son, lo he dicho muchas veces, el fundamento del sistema de los Servicios Sociales, han firmado sus entidades locales convenios con el Gobierno de Aragón, convenio con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, y por lo tanto trabajamos conjuntamente y eso es lo que vamos a seguir haciendo, señora Bella.

Y la ley claro que la desarrollaremos, con lo que diga la ley, porque ahora usted me estaba poniendo aquí algunas cuestiones que la ley tiene que plantear, pues lo que plantee, señora Bella.

Ya se acuerdan que al poco de aprobarla ya presentaron ustedes una proposición no de ley, que no es eso, que lo que hay que hacer es desarrollar esa ley tal y como se aprobó en estas Cortes y eso es lo que estamos haciendo.

Y lo estamos haciendo bien y lo estamos haciendo teniendo en cuenta el espíritu, que en el espíritu estoy segura que estamos de acuerdo todos, que las familias que tienen dificultades no tengan un corte de suministro eléctrico.

Y por lo tanto yo creo que ese es el... *[corte automático del sonido]*... estaremos trabajando.

Gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora consejera.

Siguiente punto, interpelación número 5/17, relativa a la futura ley del voluntariado, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Plantagenet, que tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias señora presidenta.

Señora consejera, hoy vamos a hablar de un tema que es más amable, voluntariado, pero que tiene una vital importancia en nuestra comunidad autónoma, incluso me atrevería a decir que es un poco como oculto, no sabemos muy bien dónde está, qué hacen, qué realizan.

Y fíjese que es importante que Europa el voluntariado lo ha llamado *long life learning*, el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

¿Qué es el voluntariado, qué es?, vamos a matizar de qué estamos hablando.

Usted sabe que hay personas que llegan al voluntariado por distintas causas y por distintos motivos, personales, sociales, pero sí que hay algo que todos comparten que es el comprometerse con otro, el querer dar soluciones a los problemas.

Y hay una serie de características que están aportando algo a la sociedad y que son de vital importancia y que yo creo que su consejería no lo está valorando en los justos términos en que se está produciendo.

Todos saben que una de las razones por la cual es importante fomentar, impulsar el voluntariado, es porque se crea un lazo importante con la comunidad donde viven, ellos viven en una comunidad y al hacer voluntariado conocen una realidad existente que de otra manera no la conocerían.

Otra es porque muchos de ellos adoptan unas experiencias o tienen unas experiencias, cuando son jóvenes, que pueden incluso acercarse o no a lo que puede ser una salida profesional, o no, o la desechan porque no les gusta en el tema del voluntariado.

Hay otro voluntariado producido a otra edad que es el de aquellos que ponen en práctica y dan la experiencia que ellos han adquirido durante mucho tiempo y la ponen en práctica y la dan y comparten lo que ellos saben con otros.

Evidentemente en estos momentos el currículum vitae en muchas personas que quieren acceder a puestos de trabajo se está valorando muchísimo el tema del voluntariado porque indica una serie de actitudes personales muy importantes, el compromiso, el dar a otro, el participar.

Pero además está permitiendo algo que es muy importante que es desarrollar esa sensibilidad social que en muchos casos estamos en estos momentos carentes, la sociedad está carente de esa sensibilidad social, la gente joven.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Mejora aptitudes de la persona, aprecia y se siente y se compromete con la realidad actual, desarrolla conceptos de diversidad, solidaridad, comprensión, inclusión social, esos conceptos se aprenden haciendo voluntariado.

Pero es más, se ha visto que mejora la autoestima personal, la perspectiva de la propia experiencia puede tener unos parámetros que hacen comparativos con las personas con las cuales se da y se realiza el voluntariado, porque evidentemente participan o realizan el voluntariado con personas diferentes.

Y hay algo que es muy importante, que el voluntario se convierte en protagonista, un protagonista importante como agente de cambio social y colabora un poco y mejora la calidad de vida de todas las personas.

Ha habido un desarrollo y está habiendo un desarrollo muy importante a través de las ONG y a través de las empresas, algo que está empezando a aparecer que es todo el tema de responsabilidad social en el cual la empresa promueve e impulsa el que haya personas que trabajan en esa empresa para que realicen esta participación social y hagan voluntariado.

Y además valoran mucho el que se realice.

Se ha visto, señora consejera, que todas personas que han sido voluntario, tienen una visión más positiva del mundo en el que viven y porque han trabajado en mejorarlo. Y que gracias a su trabajo ha habido alguna serie de cambios.

Creemos, y así lo suscitamos, que para nosotros, para el Partido Popular es importantísimo el trabajo de los voluntarios en las comunidades donde lo realicen y además que la sociedad revierte ese trabajo a la sociedad.

Por todo ello y por este preámbulo que yo le he hecho le hemos planteado esta interpelación porque siendo una cosa de vital importancia estamos viendo una serie de agujeros, lagunas importantes en su departamento. Y vamos a ir a por ellas.

Lo primero, el voluntariado está legítimamente por su consejería ubicado en la dirección general de participación ciudadana, junto con transparencia, cooperación y acción exterior. Muy legítimo, no tenemos nada que decir y ahí está. A nosotros nos sitúa que empieza diciendo que, bueno, es el comienzo de una nueva política en la comunidad autónoma de Aragón, que pretende ofrecer cauces adecuados de participación social a todas las personas.

Lo de la nueva política nos ha llamado muchísimo la atención, y por ello hemos seguido indagando y estudiando toda la documentación que ustedes nos han facilitado.

Para ello dice este departamento van a crear lo que se denomina la estrategia aragonesa de voluntariado. Y a reglón seguido dicen que tiene que hacer un análisis

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

profundo de la situación. La situación de cómo está el voluntariado. Y a reglón seguido dicen que están elaborando el proyecto y el anteproyecto de ley. O sea, simultáneamente tenemos la estrategia, el análisis de la situación y la edad.

Cuál es nuestra sorpresa cuando nos dice que ya están haciendo esta estrategia desde la dirección general de participación ciudadana y lo primero nos dicen que sin embargo no disponemos de datos actualizados ni cuantitativos ni cualitativamente que nos proporcionen dicho conocimiento.

Hombre, señora consejera, si no tienen datos ni cuantitativos, ni cualitativos para hacer de su conocimiento, cómo ustedes se lanzan a hacer una estrategia aragonesa de voluntariado. Deja de ser chocante. Yo tengo que decir que nadie se lanzaría a hacer una estrategia si no tiene datos.

Es más —sigue diciendo— están elaborando el diagnóstico que a continuación se presenta y que esperan complementarlo con las entidades porque, evidentemente, si las entidades no aportan no tienen nada que decir.

Pero señalan como algo muy importante que les falta la perspectiva de las personas voluntarias en este diagnóstico, con lo cual tienen auténticas dificultades metodológicas.

O sea, hacen una estrategia, no tienen datos ni cuantitativos ni cualitativos, están esperando que se los aporten las entidades. Y no solamente están esperando que se los aporten las entidades si no que además les falta la perspectiva de la persona voluntaria. Señorita, se están lanzando una cosa, no me atrevería decir una fiasco, pero dejémoslo en confuso.

Pero es más, nos dice: «La metodología que estamos empleando...». Ah, perdón. «Y además en dicho análisis nos faltan recursos materiales y temporales en la actualidad». O sea, no tienen recursos. Y de los recursos que cuenta...que lo ponen ustedes, eh, esto es suministrado por la consejería. La metodología cuantitativa está siendo encuesta online.

Yo señorita después de esto lo primero que le tengo que decir es que a este departamento lo tiene que dotar de personal rápidamente para que pueda realizar antes de lanzarse a hacer nada ninguna estrategia de voluntariado para poder analizar los datos de personal.

No haga otra cosa porque que no nos diga nada, que no haga ninguna estrategia porque si éste es el análisis que ustedes hacen, no pueden partir.

Pero luego nos sorprende más, y aún le voy a decir más, en el anteproyecto de ley. Cuando llega el anteproyecto de ley nosotros vemos que dividido perfectamente en

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

tres partes. Primera parte, hace un análisis de las distintas de los antecedentes de esta comunidad autónoma del voluntariado, y ustedes saben que, bueno, la primera ley del voluntariado nuestra dota del 1992, y en 1992 estaba el señor Hipólito Gómez de las Roces.

A nivel estatal la primera fue de 1996, que estaba el señor Aznar. La posterior ha sido a nivel estatal es del 2015 que ha sido un Gobierno del Partido Popular. Bueno, pues todas estas cosas las obvia en los antecedentes, como si...y es más el marco estatal es un marco estatal del Partido Popular. Y cuál es nuestra sorpresa que elaboran un anteproyecto y ahí le voy a decir, si hay un marco estatal perfectamente definido que perfectamente encuadra toda la acción del voluntariado, porque el anteproyecto de la ley aragonesa copia literalmente artículo por artículo la ley estatal.

¿Usted cree que aquí hace falta, si tenemos un marco normativo estatal, que copie artículo por artículo la ley estatal? Debe ser que no tienen muchos recursos, como han dicho ustedes en el análisis. Ni medios materiales ni cuantitativos ni cualitativos. Para hacer algo distinto que sea una ley autonómica.

Yo lo dejo ahí, me llama muchísimo la atención. Pero luego hay una tercera parte. Es más, un inciso, he revisado todas las comunidades autónomas y las únicas comunidades autónomas que han hecho una modificación legislativa después del 2015 han sido solamente dos: Cataluña y Madrid. El resto siguen con las anteriores porque el marco normativo estatal recoge perfectamente el tema del voluntariado.

Pero voy a la tercera que me sorprende más, que es lo que hay, como quien dice, autonómico. Qué es lo que ha aportado a esta ley. Y entonces nos pone que ustedes van a crear un sistema aragonés de acción voluntaria. ¿Eso qué significa?, que ¿va a haber un sistema aragonés como un sistema de salud o un sistema como el IAS? Una planificación de la acción voluntaria. ¿Van ustedes a planificar la acción voluntaria las asociaciones? Van a marcar un plan estratégico de acción voluntaria. Van a hacer un consejo aragonés de acción voluntaria. Van a hacer un censo de acción voluntaria, y van a hacer una escuela de acción voluntaria. Todo eso lo van a hacer sin medios ni materiales ni cualitativos. Sin tener a hacer análisis de la situación. Sin nada de nada ustedes se lanzan al terreno.

Yo después de haberme estudiado esto me he quedado francamente sorprendida...

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Plantagenet.



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ:* Y espero, de verdad, la contestación.

Gracias. *[Aplausos]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* Gracias, presidenta.

Señora Plantagenet, la verdad es que usted es una mujer muy inteligente, la utilización de los datos. Pero claro, a lo mejor se le olvidan las fechas. A lo mejor se le olvidan las fechas. Porque fíjese, el plan estratégico se presentó el 25 de febrero de 2016. Si había tantos pocos datos a lo mejor se tendría que preguntar qué datos cualitativos y cuantitativos nos dejó el Gobierno anterior para poder llevar a cabo esta estratégica.

Pero mire, ni siquiera me voy a meter en eso porque yo voy a hablar de lo que queremos hablar, del voluntariado que me parece fundamental.

Y fíjese, me dice, el voluntariado que no tiene ninguna importancia en su departamento. Cuando le explicamos en el plan estratégico que es lo que queremos hacer a usted le parece mal. Y además fíjese si tiene poco protagonismo el voluntariado en Aragón que el segundo congreso se celebra en Aragón en la ciudad de Huesca. El congreso de voluntariado por segunda vez, perdón. Que se celebra en Aragón por segunda vez.

Y tenemos aquí en Huesca, en Aragón el congreso en el que se analiza la situación del voluntariado en el Estado. Un congreso que además le digo, un congreso que creo que fue un congreso excelente, creo que usted estuvo. Y que además de una organización compleja, una urbanización compleja con la participación de la Administración General del Estado, el Gobierno de Aragón, la plataforma y la coordinadora del voluntariado, la comarca, la diputación provincial de Huesca, el ayuntamiento...o sea, fue un congreso, le puedo decir, organizar con todos esos actores un congreso es complicado, pero de un gran éxito. De un gran éxito tanto por las ponencias que se plantearon como por los debates y que supuso poner en ese fin de semana a Aragón y al voluntariado en el centro.

Algo de lo que estoy segura que usted está satisfecha. O sea, que a lo mejor también podría haber recordado esto.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Mire, de la idea del voluntariado pues estamos absolutamente de acuerdo.

El voluntariado significa la solidaridad, mejorar la calidad de vida. Suponen personas que son optimistas y creen en el género humano y que se rebelan contra la injusticia y la discriminación.

Y, además le voy a decir, creo que es la máxima expresión del concepto de ciudadanía, el voluntariado.

Y además, en Aragón, sí que le puedo decir que tenemos además una plataforma del voluntariado y una coordinadora aragonesa del voluntariado. Y que aglutina a más de cien entidades y más de treinta y dos mil voluntarios. Aunque también le digo, tanto el Gobierno como las entidades se plantean que se tiene que incrementar el número de voluntarios.

Y le voy a explicar también por qué planteamos esta estrategia y por qué planteamos esta ley que a mí me parece importante.

A veces las decisiones se toman desde arriba- yo en esta estoy de acuerdo- pero también le digo, una decisión tomada con las plataformas y con la coordinadora que, desde luego, nos han solicitado y conjuntamente con ellos hemos planteado esta necesidad de una ley aragonesa.

Porque tenemos una ley que, desde luego, no responde a las necesidades y a la situación que tenemos en este momento.

Y ¿qué queremos? Pues queremos garantizar los derechos y los deberes, tanto de los voluntarios como de los destinatarios, la calidad de las entidades y de los programas que eso, en las entidades del voluntariado- hay muchas entidades que tienen voluntarios- es una cuestión que te plantean. Y, por otra parte, dar respuesta a la realidad social porque usted me hablaba de esa ley del voluntariado del Gobierno de las Rocas, pero también usted sabe de voluntariado, que el voluntariado ha estado identificado durante mucho tiempo con el voluntariado social.

Y en este momento tenemos muchas otras cuestiones, muchos otros voluntarios en muchos otros ámbitos.

Y ¿qué pretendemos con esta estrategia? Pues diseñar, impulsar y construir una política global e integral del voluntariado, coordinar las actuaciones del voluntariado de los distintos departamentos y las entidades y actores implicados. Y luego planificar, coordinar y promover el voluntariado.

De esa ley, esa futura ley, fíjese si esa ley es una ley que, realmente, ha sido bien acogida porque es que no es que haya sido bien acogida, es que ha sido solicitado por

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

las propias entidades que están trabajando, que se han recibido hasta ahora cuatrocientas cincuenta y cinco aportaciones de ciento veintisiete entidades.

Y también le voy a decir, cuando se plantea una ley no vamos a descubrir el mundo desde Aragón pero sí adaptarla a nuestras necesidades y a nuestra realidad.

Y le decía yo que los hábitos, fundamentalmente, hasta hace unos años eran los sociales. Pero ahora tenemos voluntarios en cooperación al desarrollo, ambientales, internacionales, culturales, deportivos, educativos, sociosanitarios, de ocio y de tiempo libre, comunitario y de protección civil. Y quieren los voluntarios en todos estos ámbitos sentirse reflejados. Y así lo plantean las entidades.

Porque también tenemos que hablar tanto del voluntariado, porque también en ese momento no estaba todavía organizado todo esto, afortunadamente hemos incrementado mucho ese voluntariado no solo en las entidades sociales. La propia Administración pública también tiene voluntarios, las empresas y la propia universidad.

Y, por lo tanto, eso es lo que se plantea con esta ley y con este debate que estamos teniendo, que le puedo decir que está siendo muy productivo, muy interesante y, desde luego, que aporta mucho a la Administración.

¿Y qué se ha debatido? Pues se ha debatido el concepto, el ámbito de actuación y los nuevos agentes de promoción.

Se lo he dicho antes pero se lo vuelvo a repetir, la relación de los voluntarios con las entidades esto es un tema que se ha analizado mucho porque, a veces, el voluntariado no se identifica con realmente una relación contractual- y lo es- no es una relación contractual de trabajo pero un voluntario no puede ser voluntario cuando quiera. O sea, necesita la entidad y él mismo de una responsabilidad.

Tiene que plantearse también qué ocurre cuando surgen conflictos, qué pasa con la pérdida de acción voluntaria, el modelo colaborativo, la participación y la cooperación.

Todo esto son temas muy importantes.

La propia acreditación, usted lo decía, es que es muy importante que se acredite a las personas voluntarias el ejercicio de ese trabajo del voluntariado.

Y, además, hay una cosa muy importante- que eso también lo hemos hablado con la universidad- es que se valore también. En otros países se valora el que una persona haya sido voluntaria.

Y, por otra parte- ya no esto hablando de la ley, estoy hablando de ese plan estratégico del voluntariado- ¿qué otras cosas nos parecen importantes?

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Nos parece importante impulsar el apoyo a entidades locales de la organización de su propio voluntariado. Y en este caso lo estamos haciendo ya con la ciudad de Calatayud y con Ejea.

Yo creo que es importante.

Y también es importante que a otras entidades también les ayudemos, porque hay entidades que quieren hacer labor de voluntariado y que vienen a nosotros, a la dirección general, a que les ayudemos a las empresas.

Hablaba usted de la responsabilidad social corporativa. Es importante.

Es importante la formación, también es una petición de las entidades. El plan de formación tanto dentro del Gobierno como en las entidades del voluntariado.

También hay otras cosas que son importantes, como la jornada de actualización de contenidos y visualización de buenas prácticas, estudios de investigación en la universidad.

No me da tiempo a explicarle más pero, fíjese, le voy a decir otra cosa, a mí me parece muy importante que esta competencia este en el Departamento de Ciudadanía y Servicios Sociales.

¿Sabe por qué? Porque yo creo que esto es un elemento importantísimo en el concepto de ciudadanía. Yo creo que es muy importante, por eso, que tengamos temas como el consumo, como el voluntariado, como la cooperación porque son un concepto y un valor de lo que significa la ciudadanía.

*[Aplausos PSOE.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora consejera.

Señora Plantagenet, tiene usted la palabra.

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ:* Gracias señora presidenta.

Señora consejera, me alegra muchísimo coincidir en la importancia con usted que hay que tener al voluntariado.

Pero, ve, yo creo que aquí ha soslayado de una manera voluntaria el origen, realmente, de por qué estuvo ese congreso de voluntariado estatal tan importante que estuvo en Huesca. Y usted sabe que fue gracias a la promoción del anterior consejero de Sanidad y Servicios Sociales de esta comunidad autónoma.

Tuvo que pelearlo. Los congresos no vienen aquí al azar y vino por una persona del Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular, a la ciudad de Huesca.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Eso es un poco lo que yo también le quería transmitir, que fue un éxito. ¡Cómo no va a ser un éxito! Claro que fue un éxito. Si es que tenemos voluntarios y trabajamos desde el voluntariado desde todos los sitios y desde todas las ideologías. Si ese congreso estuvo allí gracias al consejero, al anterior consejero de Sanidad y Servicios Sociales y usted tuvo la gran oportunidad de poderlo presentar. Y fue un éxito.

Eso es una cosa, eso es lo que yo le quiero transmitir.

Y eso es lo que yo he visto en esos apuntes que ustedes hacen a través de sus documentos que intentan, lo primero, tener una situación sectaria y partidista de lo que es el voluntariado.

Y lo dejo ahí. Por eso le he hecho esa referencia de que no hacen ustedes ninguna reflexión sobre algo tan importante como la Ley de Voluntariado estatal 2015 que es la que da un marco competencial absolutamente a todo.

Y esa es la más importante y que todo el mundo puede estar tranquilo.

Y lo tiene que decir usted en esta tribuna. Todo el voluntario tiene que estar tranquilo porque tiene una ley estatal perfectamente recogida y que no hay ningún problema y que nosotros la vamos, simplemente, a cumplir.

Una cosa es esa y otra cosa es cómo ustedes impulsan, cómo ustedes hacen que puedan las personas aragonesas llevar a cabo el voluntariado.

Las entidades, ¡claro que sí!

Y usted me habla de formación. Siempre ha habido formación desde la coordinadora de voluntariado. Siempre ha habido desde el tercer sector, perfectamente, cómo han trabajado para llevar a cabo el voluntariado.

Por eso me sorprende cuando me veo y me estudio lo que ustedes plantean y dicen, teniendo una trayectoria tan importante que tiene esa trayectoria en la Comunidad Autónoma, esa trayectoria de entidades de voluntariado, que no tienen datos y que no lo saben estudiar, y que no tienen medios cualitativos.

A mí me parece..., primero, le he dicho el sesgo. Dos, en la participación de las entidades, las tenemos siempre y participan además de una manera voluntaria, gratuita y espontánea y con total disponibilidad. Que las hagan constantemente reunirse y hacer *Brainstorming*. Pero si les dan los datos sin ningún problema. Es más, no hace falta que usted, como consejera, venga aquí a sacar pecho de que hacen muchos talleres. Pero si usted habla con cualquier entidad y le facilita absolutamente todo. Esa es otra cosa que le pongo encima de la mesa. Y, tres, hace muy poquito en esta comunidad autónoma veía yo por la televisión una directora general que decía: «no me dejan legislar, no me dejan legislar, no me dejan legislar». Como si legislar fuera, pues no sé, hacer macramé.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

No, mire, yo creo que legislar es hacer en serio las cosas, y nuestra comunidad autónoma hay que hacerla de una manera seria. Por eso me ha preocupado mucho en el anteproyecto de ley que ustedes quieran imponer y hacer unas nuevas cosas como es el instituto aragonés del voluntariado, la escuela aragonesa de voluntariado, la estrategia aragonesa de voluntariado. Eso no es hacer política. Es costreñir a las asociaciones. Es quitar libertad a las cosas que hay. Ha funcionado muy bien y funciona muy bien. Tienen marco legal. Tienen organización. Lo que hace falta que ustedes les impulsen, les dejen actuar, les faciliten los caminos; pero no las costringan, las ahogan y las enmarquen y creen nuevas estructuras administrativas que no sirven más que para impedir muchas veces y desanimar a las personas que hacen voluntariado, que se ven allí. Ha funcionado desde siempre el voluntariado. Mejor, peor, ha funcionado. Ahora ya tenemos marco legal.

A mí me sorprende que ustedes, primero, quieran hacer tantas estrategias nuevas, una nueva ley que no tiene un sustento real y que lo único que hace es impedir que los ciudadanos puedan actuar de una manera más libre. A mí me ha recordado cuando he estado leyendo todo este anteproyecto un sesgo muy importante, un sesgo político, un tapar todo lo que se ha hecho antes, un costreñir, un querer normalizar...*[corte automático del sonido]*... un querer controlar e impedir al ciudadano que actúe de una manera libre en algo tan importante como es el hacer voluntariado.

Nada más y muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Plantagenet.

Señor consejera, tiene usted la palabra.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* Señora Plantagenet, lo último que me esperaba hoy es que saliera el liberalismo también hablando de voluntariado. Porque, bueno, entiendo que cuando hablemos de servicios sociales aparezca esto, pero oiga que estábamos hablando, estamos hablando de voluntariado en el que creo que casi nos podemos poner de acuerdo en todo. Pues hasta aquí..., claro, no sé, decirme sectaria y partidista. Pero qué me está diciendo de sectaria y partidista. O sea, es que es increíble. O sea, es que es increíble. Cuando estás organizando algo que es el voluntariado de esta comunidad autónoma, que es tan importante, que es tan fundamental, que nos une a todos, no sé de qué está hablando. Y dice «imponer». ¡Pero cómo vamos a imponer!

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

O sea, otra cosa es que la metodología hay que utilizarla con seriedad. Cuando usted me dice: «a cualquier entidad le pregunta». Hombre, a cualquier entidad le pregunta. Habrá que preguntar a las entidades, a todas. A todas las que tienen voluntariado, a la Administración, a las empresas. Simplemente ese eso, señora Plantagenet. Simplemente es eso lo que le estoy diciendo. Eso es lo que le estoy diciendo.

Medios. Mire, que no quería hablar de medios porque si hablo de medios tendremos que hablar de Montoro y no tengo ganas de hablar de él. *[Rumores.]* Vamos a ver, vamos a ver. Claro, claro. *[Aplausos PSOE.]* Vamos a ver, todos sabemos y lo sabemos todos que la dificultad que tenemos de contratación los ayuntamientos, las comarcas y las instituciones está ahí. Pero, bueno, no pasa nada, no pasa nada, no pasa nada.

Vamos a ver. El Congreso del voluntariado se celebró en Huesca y lo decidió el Gobierno anterior, y no tengo ningún inconveniente en decirlo. Pero también le voy a decir: siempre he sido una persona con lealtad institucional, y por lo tanto ha habido obras que se han realizado en un gobierno en el que he participado que las ha inaugurado la consejera que ha estado a continuación. Y me parece bien porque ella representa en este momento a la ciudadanía como consejero, y yo estoy segura que no hay ningún problema más. También podíamos haber decidido no celebrarlo, y estamos todos muy orgullosos de haberlo celebrado con el exsecretario de Estado que además estuvo en la inauguración. O sea, que no hay nada más que decir.

Pero es que esos recuerdos..., o sea, yo creo que esto es una cuestión de lealtad, y después de un gobierno viene el siguiente. Y yo lo único que quiero es pues que hayan muchas cosas... Y es que hay que ser leales, señora Plantagenet. O sea, usted ha venido aquí a venderme su libro de la ley, a venderme su libro del Congreso. Pues no. En el Congreso participó todo el mundo.

Mire, mire, además es que yo hay una cosa que creo importante, señora Plantagenet: es que las cosas se tienen que mejorar y debe alegrarnos a todos que las cosas mejoren. Y que haya un espacio de información para los nuevos usuarios es una cosa positiva. Y que se reconozca a las entidades es una cosa positiva. Y que se acredite y que se evalúe el voluntariado, y, si es posible de cara a la empleabilidad —lo que le decía yo— se tenga en cuenta esto pues a mí me parece que es una cosa positiva. Y que se ponga también en valor, se visibilice el voluntariado a mí me parece una cosa importante. Que se haga un premio al voluntariado, ¿eso es sectario, señora Plantagenet? Pues eso no es sectario, y a mí me parece que es una cosa muy positiva. Y

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que seamos capaces de hacer actos en los que visibilicemos las entidades pues me parece que es una cosa absolutamente positiva para la sociedad.

Y, por lo tanto, mire, pese a usted —pese a usted, ya veo que no le gusta— seguiremos avanzando. Seguiremos avanzando como espero que lo hagan los gobiernos que me sucedan.

Muchísimas gracias.

*[Aplausos PSOE.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora consejera.

Siguiente punto del orden del día: interpelación número 17/17, relativa a infraestructuras sanitarias, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del Grupo Parlamentario Aragonés señora Zapater Vera, quien tiene la palabra.

*La señora diputada ZAPATER VERA:* Gracias, presidenta.

Bueno, señor consejero, estamos aquí.

Anoche a última hora hablábamos de infraestructuras sanitarias. Hoy vamos a intentar hacer una intervención más general porque, pues bueno, Aragón tiene grandes infraestructuras repartidas por todo el territorio aragonés y que, como bien ustedes plantearon en octubre del 2016, que nos presentaron un Plan de infraestructuras 2016-2019 —el 2016 ya lo hemos dado por perdido; luego hablaremos un poco de los datos del 2016—,... que sí es verdad que nos puede aquí... las interpelaciones un poco lo que pretenden es eso, que usted nos dé algún dato que a lo mejor nosotros desde la oposición desconocemos; pero, como le digo, un plan a tres años porque nos quedaremos con el 2017, 2018 y el 2019, y el 2019 la mitad porque habrá elecciones. Por lo tanto, en dos años y medio, pues veremos un poco qué es lo que pueden desarrollar.

Y nos preocupa porque hicieron una valoración muy dura, ¿no?, de cómo estaba la situación de los centros de salud y los hospitales de Aragón, además con unos coloridos muy llamativos que realmente hacían que viéramos que la situación era desastrosa. Entonces lo que queremos ver es cómo está en estos momentos.

Yo, que soy un poco estudiosa o por lo menos intento conseguir datos, lo estuve comparando con también el plan que se presentó un proyecto de inversiones 2015-2019 muy similar, muy similar. Luego si quiere lo ponemos... muy similar. De hecho, muchas de las inversiones..., que, lógicamente, los planes o los proyectos tienen que ser ambiciosos pero también tienen que ser realizables. Entonces yo creo que hay algunas



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

cuestiones que simplemente han copiado. Pero no porque quieran copiar del Partido Popular sino porque son necesidades que, independientemente de la ideología de quien sean, pues se tienen que realizar. ¿Que no lo acabaron o que no se acabó? Pues bien, pero desde luego hay que continuarlo. Entonces yo, personalmente creo que quince meses para hacer un plan que tenían ya prácticamente al 80% realizado pues creemos que es perder el tiempo.

Como le digo, cuestiones que a mí, sobre todo cuando nos presentaron aquel plan que lo planteaban en rojo, en código rojo además, había código rojo, código naranja y código amarillo, el código rojo decía que era urgente, por lo tanto que es un poco también la interpelación que yo vengo a preguntarle, aquellas cuestiones que plantearon hace seis meses como urgentes, en qué grado de desarrollo las tienen.

En aquel momento creo que eran sesenta y seis centros de salud, los tengo contabilizados, es decir, de ciento dieciocho, sesenta y seis, más del 50% de los centros de salud tenían alguna cuestión urgente que realizar en sus centros de salud y yo quisiera saber si se han desarrollado, no los voy a nombrar porque, como le digo, son muchos, pero sí que me parece interesante que lo plantee.

Cuando nos presentaron la ejecución del presupuesto del 2016, a 31 de diciembre, como le digo, ayer estábamos hablando del Hospital de Alcañiz con esos tres millones de 2016 que no salen ni para atrás, usted tenía un presupuesto inicial de dieciocho millones seiscientos cuarenta y tres mil euros para su departamento, para inversiones reales, que luego se le comieron más de cinco y medio, por lo tanto se le quedaron en trece, que no ha gastado o no sabemos si ha gastado los del Hospital de Alcañiz en otra cuestión ni en el Hospital de Teruel y por lo tanto quisiéramos saber que aunque sí que ha hecho algún anuncio de algún renting de estos de las máquinas estas de **[pectan?]** y todas estas cosas, pues que bueno, esos millones dónde están y cómo los han invertido.

Porque sí que es verdad que desde el Departamento no se ha llevado a cabo sino entiendo que desde el Salud, que es desde donde se ha desarrollado.

En su momento el señor Marión lo planteó como que fue un amplio proceso de participación ciudadana, contando con todos los profesionales, usuarios, con un horizonte temporal a diez años, un horizonte temporal a diez años, bueno, a diez, en un principio hasta el 2019 pero lo planteaban como a más años, en el que no había definido cuánto iban a destinar en el 2017, cuánto iban a destinar en el 2018.

Tenemos unos plurianuales además, casualmente, en los que ustedes se comprometieron a un plurianual de fines, ¿qué inversiones voy a hacer en los próximos

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

años? y concretamente en su departamento pues plurianuales, plurianuales no hay tantos ni tantos, es decir, los once millones para el 2017 del Hospital de Alcañiz, que ya le digo, ya lo sabe, que no los va a poder desarrollar en el 2017 ni de broma, pero no tenemos muy claro ese horizonte de esos doscientos cincuenta y un millones que le hacen falta o que en su día nos dijo que le hacían falta para todas estas inversiones, cómo los va a cuantificar y cómo los va a desarrollar.

Como le digo, hoy mi objetivo principal era centrarme en la cuestión más urgente como son aquellos centros de salud que usted planteaba como importantes y le digo que es bastante parecido porque el proyecto de inversión del Salud 2015-2019 ya hablaba de las goteras que hay en algunos centros de salud y que siguen existiendo, ya hablaba de los problemas de frío y de calor de temperatura que siguen existiendo, y, como le digo, son cuestiones que algunas entendemos que puedan esperar pero otras no, producción de calor y frío, instalaciones eléctricas, ascensores, contra incendios, iluminación, abastecimiento y cuestiones graves, como bien ustedes decían, como cubiertas, estructuras.

Tanto en el del 2015, y no es una crítica al anterior sino que realmente, como le digo, un proyecto tiene que tener continuidad, había goteras en unos y es que sigue habiendo.

Claro, mi pregunta es, dentro de esta urgencia y de estas cuestiones que ustedes plantean y que definieron en rojo, naranja y amarillo, ¿cuántas de las rojas han llevado a cabo?, porque, como le digo, nos llamó mucho la atención que no estuvieran definidas con un importe económico, es decir, cuando hace uno una planificación de los doscientos cincuenta y un millones a nosotros nos gustaría saber cuánto supone gastar en cambiar una caldera de gasoil o una red de tuberías porque aquí, en lo que era inversión, ustedes no lo pusieron, directamente se fueron a estos doscientos cincuenta y un millones.

Por lo tanto, como le digo, nos cuente como está la situación, qué expectativas también tiene para el 2017, porque yo creo que también es muy interesante, pero, como le digo, ya le preguntamos por muchos centros de salud que estaban en situaciones complicadas y que nos gustaría que ahora nos lo pudiera contar.

Y ya, bueno, la construcción de los hospitales, como usted es tan positivo seguro que en el 2017 las empieza.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señor consejero. Aprovecho el interregno para recordar a sus señorías y a los consejeros que finalicen sus

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

alocuciones dentro del tiempo si es posible, por el horario que ya llevamos. Muchas gracias señor consejero.

*El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ):* Mucha gracias señor presidente.

Señoras y señores diputados. Una vez más comparecemos en esta tribuna para hablar de las infraestructuras sanitarias en nuestra comunidad autónoma.

Y como no puede ser de otra forma pues este gobierno tenía un programa con el que se presentó a las elecciones que decía textualmente: “construcción de los hospitales de Alcañiz y de Teruel con fondos públicos y analizar y priorizar junto a los ayuntamientos y ciudadanos las necesidades de remodelación y mantenimiento de los centros de salud en dependencia de las posibilidades presupuestarias”.

Efectivamente, después de analizar los más de ciento cuarenta edificios que son responsabilidad de este gobierno, se marcó el plan de infraestructuras sanitarias, presentado en las Cortes de Aragón como usted ha dicho en noviembre de 2016.

Y como ya se explicitaba en el mismo hay una prioridad clara, dada la situación económica en la que nos encontramos, y es mantener la plena operatividad de aquellas infraestructuras sanitarias ya existentes.

La política del gobierno respecto a las infraestructuras en el 2017 se plasmará en el presupuesto, que actualmente está pendiente de tramitación parlamentaria, por eso que dice usted en la pregunta de que desde el 2016 los presupuestos en infraestructuras han ido disminuyendo, pues hombre, todavía no sabemos el de 2017, ya veremos.

Sí que es cierto, como usted ha dicho, que hubo recortes de los que había, pero no se puede decir que desde 2016 han ido disminuyendo.

Sí que se podría decir de forma más cierta que desde el año 2010, y como ya ha ocurrido en todas las comunidades autónomas y como consecuencia de la crisis, los presupuestos en el capítulo VI y las inversiones se han visto totalmente insuficientes para las necesidades que existen.

Y siempre que he comparecido en estas Cortes y que he comparecido en medios de comunicación cuando he visitado diversas ciudades y comarcas y pueblos, siempre he sido bastante claro y he evitado comprometerme con aquellas cosas que pensaba que no podía cumplir, porque ya, después de lo que pasó el año pasado con el Hospital de Alcañiz, incluso aquellas que este consejero estaba convencido de que se iban a poder empezar a hacer, pues luego la realidad, la tozudez administrativa o la situación de la

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Intervención, de la Hacienda o de lo que sea, pues me ha demostrado que a veces ni siquiera lo que crees que vas a poder hacer es posible realizarlo.

Y creo que a los ciudadanos les tenemos que dar un mensaje claro, y este consejero va a ser claro en este asunto, seguimos teniendo recursos económicos muy limitados, la financiación sanitaria en nuestra comunidad es claramente insuficiente y la inversión en ladrillo debe priorizarse estrictamente según las necesidades.

Lo importante es hacer que lo que tenemos ya funcione correctamente, mantener las instalaciones en las adecuadas condiciones, cosa que creo que en los últimos años, como digo, desde el 2010, habían quedado un poco abandonadas, e iremos afrontando la rehabilitación y la sustitución de los centros conforme la situación lo permita.

Este plan de infraestructuras, hablaba de una serie de actuaciones que como usted dice no estaban presupuestadas en anualidades porque es que no sabíamos qué cifras íbamos a disponer, si cuando pusimos los tres millones en el Hospital de Alcañiz el año 2016 resulta que Hacienda nos dijo, cuando hubo que empezar una vez aprobado el plurianual, que íbamos a empezar las obras, Hacienda nos dijo que no iba a haber disponibilidad y nos obligó a retrasar y a modificar todos los plurianuales, pues comprenderá usted que no nos íbamos a lanzar a hacer promesas de hacer nuevos centros de salud cuando no sabemos o cuando nos tememos que la situación presupuestaria va a seguir siendo bastante complicada.

En ese plan, y vuelvo a decir, es un plan técnico y no político, que ya lo dije aquí en una ocasión, y por eso efectivamente no es diferente al que existía antes, lo que pasa que el plan 2015-2019 efectivamente se presentó un mes antes de las elecciones, cuando era difícil que ese plan se pudiera hacer nada, más que hacer una propuesta.

Y efectivamente ahí se habla de cuatro nuevos centros, Binéfar, Zuera, Los Olivos y Broto, cinco centros donde hay que realizar reformas de gran envergadura, Barbastro, Castejón de Sos, Valderrobres, Borja y Casetas, y en cuanto a atención especializada tenemos los hospitales de Teruel y Alcañiz, que son prioridad de este gobierno y tenemos la nueva planta de Psiquiatría del Hospital Miguel Servet, la rehabilitación del pabellón San Juan y la reforma de las urgencias del Hospital San Jorge de Huesca.

Esto era lo que nuestros técnicos consideraban más prioritario y basándonos en lo que podemos suponer que va a ocurrir con los presupuestos o con la disponibilidad presupuestaria en los próximos años.

Sí que somos conscientes que en la zona de Zaragoza, el área metropolitana de Zaragoza, se están produciendo cambios de población de unos sitios a otros y hay que

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

estar atentos porque probablemente a lo mejor hay que introducir en estas urgencias algún centro en la zona metropolitana como podría ser, por ejemplo, y tampoco quiero decirlo porque no sé si se podrá hacer y cuándo, el desdoblamiento algún centro en la margen izquierda, concretamente en el barrio de La Jota.

Sí que voy a reafirmarme en lo que ya he dicho en otras ocasiones. Para cumplir este plan las necesidades presupuestarias —que no las digo yo como consejero si no que lo dicen los técnicos y que ya lo dijeron en el Gobierno anterior— son de cincuenta millones de euros que eso hacen los cinco años doscientos cincuenta. Si vamos a tener este dinero o no pues yo no soy un iluso, creo que más bien no vamos a tener este dinero y por lo tanto, vamos a tener que seguir siendo estrictos y diciendo a los ciudadanos la realidad.

Mire usted, la semana pasada tuve la ocasión de encontrar o de tener una primera reunión con la ministra de Sanidad, y ahí le expuse nuestra preocupación que coincidiera con otras comunidades autónomas y que ella entendió de que tenemos un grave problema con la renovación tecnológica y con la construcción de nuevos edificios, mientras hacienda no busque alguna fórmula, que por eso le pedimos ayuda que desde el ministerio de Sanidad hablen con Hacienda y vean la forma de que estas inversiones, estas infraestructuras necesarias no cuenten como déficit porque si no va a ser imposible. Si queremos cumplir el techo de gasto y los compromisos que hay que cumplir con ley va a ser muy difícil.

Y usted sabe perfectamente porque su partido formó parte del anterior Gobierno los recortes que nos vimos obligados a sufrir en muchos aspectos y en Sanidad.

Y usted sabe cómo este Gobierno en el año 2016 incrementó un 12% los presupuestos. Doscientos millones. Y este año se pretende un incremento del 6% lo cual nos situaría ya en mil novecientos millones muy cercano a la cifra que había en el 2010. Aunque todavía no la alcanza.

Hemos hecho un esfuerzo importante por reducir el déficit. Del 2,3 hasta el 0,9 o el 1 que acabaremos según los últimos datos que tenemos.

Y como usted sabe perfectamente, siempre se ha dicho que el déficit fundamentalmente viene por los gastos en Sanidad.

Este departamento ha hecho un esfuerzo muy importante y este año ha habido una desviación únicamente del 2% en el Capítulo I y del 0,5 en el Capítulo II, lo cual está muy por debajo de lo que había otros años y es lo que ha contribuido a que este déficit se haya en cierto modo controlado.

¿Qué va a pasar con las inversiones el año 2017?

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Parece ser que por fin los presupuestos aunque con retraso, un retraso que a este consejero sí que le preocupa porque efectivamente esto no es comprar una cosa en la ferretería de la esquina sino que lleva unos procesos muy complejos, pues va a haber presupuesto y parece ser que las inversiones en este año van a ser bastante más importante de las que fueran el año pasado.

¿Van a ser aun así suficientes? ¿Vamos a llegar a los cincuenta millones? Pues ya le digo que no. Sería iluso. Y usted sabe muy bien, ayer se habló aquí del techo de gasto, que hay dos métodos para tener más recursos: o disminuimos los gastos, que ya me dirá usted dónde podemos recortar. Por lo menos este Gobierno no está dispuesto a recortar en Sanidad, o si no tenemos que aumentar los ingresos.

Yo sé que su partido y otros partidos —y lo respeto como su forma de pensar— no están de acuerdo con aumentar la tasa impositiva a los ciudadanos. Entonces es difícil a no ser que con la financiación autonómica que está ya después de la conferencia de presidentes está empezando a negociar, pues, consigamos que efectivamente la negociación obtenga para Aragón unos presupuestos o unas inversiones un poquito más ventajosas.

Confío que además su partido que tiene apoyo al Gobierno de la nación consiga que este aspecto se tenga en cuenta.

En definitiva, y concluyo esta primera parte que me parece importante dentro de la recuperación del presupuesto sanitario tras los recortes sufridos hay cuatro puntos fundamentales.

En primer lugar el personal. El capítulo I que me parece fundamental. De nada nos sirve tener muchos centros y hacer centros nuevos si no tenemos un personal que lo atienda y si no tenemos un personal suficientemente motivado.

En segundo lugar están los suministros sanitarios y la farmacia. Tampoco nos sirve de nada hacer nuevos edificios si no tenemos los fármacos que los pacientes necesitan.

En tercer lugar está la tecnología. La tecnología en la que sufrimos también un deterioro importante por falta de inversiones y que también estamos intentando, y concretamente usted ha hecho referencia a que por fin se ha podido sacar ya los nuevos aceleradores, el PEC-TAC, etcétera etcétera.

Y por último están los edificios. Y para mí, dentro de las prioridades que este consejero tiene que tener por es mi obligación, pues las prioridades en ladrillo, por desgracia, se tienen que quedar al final. Y esto es lo que todos tenemos que hacer comprender a nuestros ciudadanos.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Confío en que la discusión de los presupuestos sean capaces de mejorar ese capítulo de inversiones para que podamos atender, efectivamente, las obras que nuestros centros necesitan.

Muchas gracias. *[Aplausos]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señora diputada.

*La señora diputada ZAPATER VERA:* Gracias, presidente.

Bueno, luego como le queda la réplica para contestarme a datos concretos, pero yo vuelvo a insistir.

Está bien que ha nombrado estos cuatro puntos: personal...tampoco vamos a...estamos hablando de infraestructuras sanitarias porque realmente esta interpelación iba con el tema de edificios e infraestructuras sanitarias, pero también podríamos centrarnos en los otros y también tendríamos mucho que hablar, ¿eh? Porque concretamente en personal tampoco es que vayamos nada bien, pero no me voy a centrar en ello.

Tiene un problema de dinero. Claro, a lo mejor la interpelación se la tendría que haber hecho al consejero de Hacienda, pero realmente es que usted es el consejero de Sanidad, y usted es el que ha prometido. Si lo hubiera prometido el consejero de Hacienda, es que habla de hacienda como si no fuera con usted. Es que el consejero de Hacienda es de su grupo. Es que es del PSOE. Otra cosa es que dijera: no es que es de Madrid, no es que es del PSOE, y es que es de su grupo y están gobernando. Entonces, si tiene un problema económico, porque cuando hablamos de infraestructuras sanitarias, estamos hablando de dinero. Y tenemos un problema de dinero, pues entonces no prometa. Que es que el problema que tenemos es que usted promete y luego no es capaz de cumplir y entonces le echa la culpa a hacienda, por lo tanto.

Hay algún dato que a mí me...son varios, pero dos en concreto. A fecha de treinta y un de diciembre de 2016 hubo un compromiso de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios anteriores, lo que se llama los plurianuales, ¿no?, que ustedes además en el hospital de Alcañiz, concretamente, vendieron a bombo y platillo y de hecho en este plan de infraestructuras aparece. Es lo único que han cuantificado por años y por cantidades. Cosa que ya no han cumplido y no van a poder cumplir porque en el 2017 los once millones ciento cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y cinco que presupuestaron ya no los van a poder hacer.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero me llama mucho la atención porque como le digo en este documento que es un documento como más técnico, que si los gastos plurianuales comprometido en el 2017 en Sanidad diecinueve millones. Bueno, pues podría entrar el tema del hospital.

Comprometido en el 2018, ocho millones. Comprometido en el 2019, treinta y dos mil euros. Y comprometido en el 2020, ciento veintiún euros. Quiero decir, comprometido. Si usted habla de esos doscientos cincuenta y un millones para inversiones. Dice, con los cincuenta millones ya no vamos a llegar. No, no me salen las cuentas. Nos queda el 2017, el 2018 y el 2019. Si ponemos cincuenta millones en cada año son ciento cincuenta. Por tanto, doscientos cincuenta ya no llegamos. Y ya ha dicho que cincuenta no va a poner por año, por lo tanto, los doscientos cincuenta millones no están.

Entonces, a mí esos datos que acaban chirriando porque quedan muy bien en prensa el decir: nos comprometemos con el plurianual del hospital de Alcañiz y en el 2020 meteremos veinticinco millones y yo es que no me lo creo. Claro, la cuestión es que si ustedes lo acaban firmando, desde luego tendrán que cumplir.

Y otra cuestión que también me preocupa y que tampoco ha dado datos como le digo, nos alertaron con este plan de infraestructuras cuando hablaban actuaciones urgentes 2016-2017. Esa es de las pocas cuestiones que ustedes pusieron encima de la mesa sin cuestión económica muchas de ellas. Es decir, no sabemos lo que cuestan porque estaban en estudio muchas de ellas.

Había algunas que eran un PO, que eran ejecutadas o en proceso de ejecución en el 2016, que a mí me gustaría saber si están. Algunas las conozco porque las conozco de primera mano, pero había el centro de salud de Sagasta, el centro de salud de Caspe, las consultas externas del clínica en Monzón, en Barbastro, en el materno infantil, en Calatayud y en San Jorge. Eso serán urgentes en el 2016. Yo quisiera saber si están.

Claro, y luego había otros cuantos que también eran urgentes en el 2017, que algunos como le digo estaban cuantificados, como el centro de salud Bombarda, centro de salud de Utebo, centro de salud de Casablanca, el de Monzón.

Y cuando ustedes hablan de urgencias, no estamos hablando de tonterías, es decir, hablan de urgencia porque realmente en algunos de ellos estamos hablando de cuestiones casi estructurales. O sea, no estamos hablando de cambiar una puerta de sitio o que hay dos baldosas que se mueven.

Es que ustedes ya se encargaron de meter miedo en el cuerpo hablando de cuestiones graves, urgentes. Pues como le digo aquí hay alguno que ponía. Bueno, el sustituir una enfriadora, que pasen frío o calor pues parece que debe dar igual. Pero



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

había cuestiones, como eran: problemas en las cubiertas, goteras... pues diez centros de salud. Quiero decir que no estamos hablando de cuestiones de arreglar. Es que estamos hablando de cuestiones básicas.

Problemas de goteras, problemas de cubiertas, filtraciones por lucernarios, bueno, pues cuestiones que yo creo que son lo suficientemente graves y que ustedes así lo plantearon. Sustituir la carpintería exterior, que no tiene dinero. Eliminar, solucionar goteras... Muchas cuestiones. Accesos para minusválidas ya no lo ponían como urgente porque era otra de las cuestiones, pero sesenta y seis centros de salud. Ustedes mismos lo definieron. Por lo tanto, yo solo lo estoy preguntando concretamente en esta interpelación a los que en el 2016 decían que estaban elaborados o que se estaban elaborando, que estaban presupuestados. Como le digo, de esos millones que le quedaron en el 2016 cuantos de eso ha destinado. Y como bien ha dicho que no va a destinar cincuenta millones, lo que quisiéramos saber es, de todos estos arreglos urgentes que para su departamento lo eran *[corte automático del sonido.]*

*[Aplausos PAR.]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señor consejero, duplica y cierre.

*El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ):* Gracias señor presidente.

Señora Zapater, yo creo que este consejero no ha prometido muchas cosas.

Precisamente he tenido problemas, como usted sabe, con algunos alcaldes- unos de mi partido y otros no- precisamente por no prometer.

Y yo todos los días recibo peticiones, solicitudes y estoy siendo muy claro.

Ayer mismo vinieron de Valderrobres también, que es una de las obras que esta allí.

Urgencias, pues son urgencias, pero las urgencias no se producen en un año ¡oiga!, las urgencias se producen en muchos años de no haber invertido nada. En eso estamos de acuerdo.

Si hay muchos, señora Susín, si tampoco quiero echarle las culpas, es usted quien ha abierto la boca.

Es decir, la situación es la que es. Se pedían fondos europeos, efectivamente, como dice.

Y el presupuesto del 2016 había dieciocho millones, de los cuales diez eran para obras y el resto eran para tecnologías que muchos de ellos se han comprado, otros están pendientes porque se retrasaron, pero sí que se ha hecho una importante inversión en

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

material de tecnología, respiradores, monitores, sistemas informáticos en UCI, etcétera, que se han realizado a lo largo del 2016.

De todo lo que se había dicho que era urgente- y tengo aquí toda la relación- le voy a decir, el problema es que esto no da tiempo en una...

Actuaciones nuevas. Se ha terminado ya, se inauguró el centro de Mosqueruela. El centro de salud de Illueca está pendiente de amueblamiento y se abrirá, relativamente, en breve plazo. Se ha reformado la central térmica de Calatayud. Se ha sustituido el grupo de frío del Hospital San Jorge. Se ha sustituido el grupo de frío del centro de salud Sagasta.

Se ha reformado el cuarto de calderas de gas del centro de salud de Caspe. Se han sustituido el sistema de detección y centralita de incendios del Hospital Clínico. Se han cambiado dos monta-camas del Hospital Miguel Servet materno-infantil.

Se ha realizado el traslado de hemodiálisis del Hospital Miguel Servet para poder acometer las obras de la cafetería. Se ha acondicionado la zona de radiología del centro de especialidades de San José. Se ha cambiado el ascensor del Hospital de Barbastro. Se ha cambiado el ascensor en el centro de salud de Monzón.

Y tenemos proyectos que están ya finalizados y que en cuanto tengamos el presupuesto podemos ponerlos en marcha porque usted sabe perfectamente que si tenemos el dinero pero no tenemos los proyectos, es muy difícil poner nada en marcha.

Tenemos ya el proyecto del nuevo hospital de Teruel y en cuanto tengamos el presupuesto pues habrá que plantear el plurianual del hospital de Teruel. Y allí habrá que contar con Madrid porque todavía seguimos intervenidos y habría que contar con la interventora que nos diga qué disponibilidades presupuestarias hay. E iremos cumpliendo lo que se pueda.

Tenemos finalizado el proyecto del centro de salud de Los Olivos, el de la unidad de hospitalización del Miguel Servet para pacientes psiquiátricos.

Esta todo listo y se ha pedido ya la licencia municipal para reformar el pabellón San Juan del centro psiquiátrico Nuestra Señora del Pilar.

En el centro de Utebo está finalizada la reforma del sistema de producción. Tenemos ya finalizado el proyecto del centro de salud de la Bombarda, del Santo Grial en el que ya se va a invertir para adaptar todo el problema de barreras y de seguridad y también las barreras del centro de salud de Delicias sur.

Esta finalizado el proyecto de la reforma del centro de salud de Borja. El acondicionamiento de la base del 061 en el centro de especialidades Ramón y Cajal.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Esta hecho el proyecto de la nueva unidad de farmacia para el Hospital Miguel Servet, que está en unas condiciones bastante lamentables.

Y tenemos también el proyecto del nuevo laboratorio de anatomía patológica del Hospital Miguel Servet.

Tramitaciones anticipadas en 2017, el hospital de Alcañiz, las cuatro fases.

Y el hospital de Alcañiz estamos pendientes de abrir los pliegos económicos, que ya la semana que viene, en el portal del contratante, se va a anunciar la fecha- antes de que finalice el mes- en el que se van a abrir los pliegos de condiciones económicas del hospital de Alcañiz.

Y en cuanto estén los presupuestos aquí pues adjudicaremos la obra del hospital de Alcañiz.

Y ya me preocupa a mí también que, efectivamente, el tiempo pasa. Yo no le echo la culpa a Hacienda, yo le echo la culpa a la situación.

Ayer nos enteramos que le podemos echar la culpa a la troika. Se lo podemos echar a mucha gente, pero la realidad es la que es. Y usted sabe que hay que hacer una serie de digitaciones, una serie de proyectos que en un centro sencillo y muy pequeño son como mínimo seis u ocho meses, pero que en un hospital de gran envergadura pues supone prácticamente un año de procesos administrativos.

Ya sé que algunos se creen que hacer un centro de salud es llamar para que venga la excavadora y los albañiles y empiecen a construirlo pero ¡oiga!, las cosas no se pueden hacer así.

Entonces yo, para terminar, sigo confiando en que lo antes posible tengamos los presupuestos- ahora parece ser que va en serio- y pido un apoyo *[corte automático del sonido]*

Y sigo diciendo, vamos a ser responsables en lo que les decimos a los ciudadanos porque no vamos a decirles cosas que no vayamos a poder hacer.

Y yo creo que eso es lo que entre todos tenemos que conseguir.

Muchas gracias.

*[Aplausos PSOE.]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Punto número 24, interpelación número 20/17 relativa a los grandes proyectos estratégicos, formulada al consejero de Presidencia por la portavoz adjunta del Grupo Aragonés, señora Herrero, que en este mismo momento y acto doy la palabra.

Recuerden ajustarse al tiempo.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Muchas gracias señor presidente.

Señor consejero, venimos hoy a interpellarle para conocer la información y los proyectos que tenga el Gobierno de Aragón y su posición respecto de los grandes proyectos, proyectos estratégicos, proyectos dinamizadores de Aragón.

Usted sabe que nosotros siempre hemos considerado que era una apuesta importante para nuestra comunidad autónoma para mejorar la calidad de vida de los aragoneses, para fijar la población y para promover el desarrollo de la comunidad autónoma.

Con dos objetivos fundamentales, ya desde hace muchos años, esta comunidad autónoma se planteó que era importante promover la vida en el territorio, fijar la población en toda la comunidad autónoma por un lado y, por otro lado, desarrollar la comunidad autónoma.

¿Cómo hacemos eso? De dos maneras:

Profundizando y mejorando los servicios, es decir, dando unos servicios de mayor calidad, por un lado. Y por otro lado, indudablemente, creando empleo.

¿Para qué? Para mejorar la economía y, por tanto, si mejoramos la economía mejoraremos la calidad de vida y el bienestar de las personas.

¿Y esto cómo lo hacemos? Pues se puede hacer de muchas formas.

¿Cómo se ha venido haciendo? Gestionando lo mejor posible con autogobierno, sin autogobierno imposible que se hubiesen tomado todas las decisiones que se han tomado y Aragón no sería lo que es si no hubiésemos tenido autogobierno.

Priorizando qué es más importante o qué es menos importante, apostando y poniendo dinero, más dinero para tener mejores servicios teniendo una discriminación positiva hacia el medio rural.

Y con dos últimas cuestiones en ese cómo:

Uno, la comercialización, porque si pretendemos fijar la población en el territorio y además que la población tenga unos servicios de calidad entendimos que la comercialización era el modelo que nos permitía facilitar los accesos a los ciudadanos.

Y dos, apostando por grandes proyectos, proyectos estratégicos y dinamizadores de la economía.

Los proyectos estratégicos en Aragón han sido las realidades más potentes públicas contra la despoblación. Las más potentes.

Aragón se desarrolló con grandes proyectos y en un inicio, ya décadas atrás, recordemos que la propia Opel o la central térmica de Andorra pues fueron proyectos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

importantes para generar empleo y dinamizar la economía, a pesar de algunos porque también entonces había quienes estaban en contra.

Pero, a partir de aquello que ya forma parte de la historia casi que lejana, en los últimos años, en las últimas dos décadas se han desarrollado proyectos muy importantes.

Y ¿por qué traemos esta interpelación al Pleno hoy, señor consejero? Porque no tenemos muy clara cuál es la política del Gobierno de Aragón en este sentido.

Miren, en el debate del estado de la comunidad el Grupo Aragonés presento, entre otras, una propuesta de resolución que decía que el Gobierno de Aragón continuase, afianzase e incluso reforzase «la política de grandes proyectos dinamizadores de la economía, especialmente considerando la importancia que tiene la implantación de los mismos, más allá del entorno próximo a la ciudad de Zaragoza, para la generación de empleo y para la fijación de población en el medio rural.»

Propuesta de resolución que fue apoyada por Partido Popular, Partido Socialista, Ciudadanos, PAR y Chunta Aragonesista.

Es llamativa esta votación. Izquierda Unida se abstuvo y Podemos voto en contra.

¡Claro!, como últimamente sus *pseudosocios* les ponen muchas condiciones encima de la mesa, que algunas yo creo que distan bastante de sus orígenes o de su ideología o de lo que cabría esperar de un partido sensato, con vocación de gobierno y que ha estado gestionando durante muchos años el Gobierno de Aragón y nuestra Administración, pues nos preocupa.

Porque, claro, es que su *pseudosocio* no apoyo esta propuesta de resolución, con lo cual deducimos que no le gusta esta política de apoyo a los grandes proyectos.

Entre eso y que ustedes son bastante tibios en el apoyo a los grandes proyectos, pues nos hace dudar bastante de su compromiso.

Y obras son amores porque, al final, muchas veces les preguntamos por grandes proyectos, véase el caso de MotorLand donde la diputada Zapater en numerosas ocasiones ha interpelado y preguntado sobre esta cuestión e insistido para arrancar ese compromiso firme del Gobierno de Aragón y nunca lo ha tenido. Que sí, que sí, que sí, que sí, pero que no, que no, porque no vemos ningún tipo de apuesta y de compromiso firme.

Mire, proyectos importantes, estratégicos: la nieve. La nieve en Aragón es un sector fundamental. Estamos hablando de que tenemos el 30% del dominio esquiable de España, la estación más prestigiosa por votación popular, la estación con más

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

kilómetros esquiables, siete estaciones, etcétera, etcétera. Estamos hablando de mil cien empleos directos más muchos más indirectos —se habla de doce mil—, un millón trescientos mil esquiadores.

¿Pero qué van a hacer ustedes? Porque lo último que se ha hecho fueron las ampliaciones de Javalambre y de Valdelinares, ciertas mejoras en Cerler, el compromiso de apoyo a Candanchú. Pero ¿y ustedes? Porque lo que está claro es que no somos el referente internacional y que no lo somos entre otras cosas porque ustedes han perdido la promoción específica que se hacía de la nieve. Sin una promoción específica es imposible que podamos ser un referente internacional. Y en España no hay más esquiadores.

Si vamos a buscar esquiadores fuera, para eso es importantísimo, fundamental la unión de estaciones, ¿qué están haciendo ustedes con la unión de estaciones? ¿Qué es lo que van a hacer? Porque, ya le digo, nada de nada. ¿Qué es lo que van a hacer?, porque es la única manera de poder competir y de poder ir a buscar público fuera de España porque el de España ya está copado.

Hospederías. Doce hospederías, que mire, no sé si serán muchas o pocas pero estamos hablando de, bueno, una manera de mantener el patrimonio y de crear también aproximadamente casi un centenar de empleos en el territorio. ¿Tienen ustedes nuevos proyectos? Porque aquí hay dos cosas: qué van a hacer con las que hay, punto uno; y punto dos, si van a hacer algo más. O es que ustedes se están dedicando simplemente a dejar que el tiempo pase y como mucho a intentar que se deterioren lo menos posible. No, ustedes, ¿qué piensan hacer con las hospederías? El caso de Rueda es claro, más de un año cerrado. Ustedes en la oposición criticaban continuamente el tema de las hospederías, que si no había modelo, que si no dejaba de haber. ¿Y cuál es su modelo? Porque claro, lo que criticaban ustedes ahora no lo están haciendo.

La situación geoestratégica de Aragón ha sido un valor fundamental que nos ha permitido fundamentalmente impulsar en su momento Plaza, pero no solo... Aragón es una comunidad autónoma en la que se ha apostado por plataformas logísticas. Hablamos de Platea. Mire, la instalación de Giró o del traslado y ampliación de Ronal se hizo por el gobierno anterior. Lo último que se ha hecho allí..., no, no, es que entonces ustedes ¿qué están haciendo con Platea?, ¿qué pretenden ustedes?, ¿cuáles son sus proyectos?, ¿qué es lo que se va a instalar en Platea? No, pero si se lo pregunto, no se enfade. Si me equivoco en algo, me lo puede corregir. Si lo que nosotros queremos aquí es que venga a darnos datos y que ojalá que nos dijera: «pues mire, señorita, estamos haciendo todo esto y se van a implantar todas estas nuevas empresas que ya están aquí». ¿Qué están

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

haciendo ustedes? Porque aparte de vender suelo en alguna plataforma... no queremos que vendan suelo, que está muy bien que vendan suelo, pero lo que queremos es que se creen puestos de trabajo.

O en Fraga. Les dejamos la plataforma. Es que ustedes se lo han encontrado hecho. Qué menos que gestionar eso.

En Plaza. Estamos hablando de más de doce mil trabajadores. Ahí es nada. Es una plataforma referente en Europa. Estamos hablando de que operan unas trescientas empresas. Pues mire, ustedes lo que han hecho, aparte de vender suelo, cero, nada. Nada que sepamos. Y sino, díganoslo, que nos alegrará saberlo. Si a nosotros... si no somos como... iba a decir ustedes; no, como otros que en la oposición parece que se alegran de que le vaya mal al Gobierno. No, no, nosotros nos alegraremos si nos da buenas noticias.

¿Sabe lo que han hecho con los accesos? Pues el problema sigue sin resolver. Para nada. Lo que han hecho es buscar una solución intermedia, chapucera, y sigue suponiendo que se hacen diecisiete millones de kilómetros más al año con dos mil toneladas de CO<sub>2</sub> adicionales y con un coste de combustible de un millón y medio de euros más anuales. Eso es lo que ustedes no están resolviendo. Que no decían lo mismo cuando estaban en la oposición.

Hablamos de Plhus. Pues bueno, con el Gobierno PP-Par en la legislatura anterior se instalaron dos empresas. ¿Y ahora? ¿Qué anuncios hay? ¿Qué es lo que van a hacer? Yo creo que el balance es escaso. Estará usted conmigo. Entonces, pues nos gustaría saber qué es lo que están haciendo. Tienen una gran oportunidad.

Si hablamos de parques tecnológicos, pues hablamos de Walqa, que hablamos de que son, bueno, pues casi mil trabajadores, empresas de base tecnológica, que es un sector de futuro, y que tampoco tenemos noticias de que se esté trabajando de verdad con compromiso para que se instalen más empresas y se creen más puestos de trabajo.

O con TechnoPark, el parque tecnológico aledaño a MotorLand, que desde luego nos preocupa bastante. En todo caso, las noticias que vamos conociendo no son positivas sino todo lo contrario y que es un sector de futuro también. Ustedes, ¿cuál es el modelo que tienen para TechnoPark? ¿Qué es lo que van a hacer para que funcione realmente este parque tecnológico?

Y finalmente... no finalmente, en este sentido hablamos de MotorLand como un proyecto que saben para nosotros es emblemático, que tiene un impacto solamente la celebración de MotoGP de veintidós millones de euros. Solamente MotoGP. Casi quince se considera que van a parar a la hostelería.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y miren, señorías, para aquellos que están en contra, porque hay quienes están en contra a juzgar por la votación de la propuesta de resolución, el coste del circuito de velocidad, para que critiquen o no critiquen, el coste del circuito de velocidad es equivalente a la Torre del Agua y al Pabellón Puente, que ni es pabellón ni es puente, y que no sirven para nada, que están cerradas ambas instalaciones y que no sirven para nada. Claro, que seguramente para quienes viven en Zaragoza y no tienen otro objetivo que desarrollar la vida en Zaragoza pues les dará igual, pero a nosotros nos parece una inversión bastante inútil comparada con MotorLand.

¿Qué es lo que ustedes van a hacer? Porque ya le he dicho que sí que sí, que sí que sí, que ahora viene la consejera, que siempre dice que sí, que sí, pero ahí lo que hay es bastante preocupación. Muchas personas que trabajan allí... *[corte automático del sonido]*..., si no me equivoco, que están preocupadas y que no ven realmente una apuesta firme.

Y seguiré en mi siguiente turno.

Gracias.

*[Aplausos Par.]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señor consejero de Presidencia.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO):* Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Señora diputada interpelante, empezaré mi intervención apoyándome en las declaraciones que el domingo 5 de marzo del 2007 hizo el anterior presidente de las Cortes y presidente del Partido Aragonés hablando de lo que habían sido los doce años de gobierno entre el Partido Socialista y el Partido Aragonés, que él calificaba de despegue económico y de incremento de las rentas familiares y de las políticas sociales. Pero añadía, es verdad que coincidió con la época de las vacas gordas, que nos permitió hacer proyectos que ahora serían imposibles. Y no seré yo el que contradiga al señor Biel. Más bien al contrario. Por lo tanto, si el señor Biel reconocer que hubo una época en la que se pudieron hacer grandes proyectos que ahora serán imposibles, yo creo que con estas palabras prácticamente la interpelación que usted me hace estaría contestada.

Pero, evidentemente, yo quiero hacerle alguna reflexión. Porque es mucho suponer que los grandes proyectos que se han hecho que han servido, evidentemente, de



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

referentes y de impulso económico en las comarcas a las que se han afectado, sirvan para una mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

No digo que no sirvan para mejorar la calidad de vida, pero que tampoco tiene que ser el quid de la cuestión para que esa mejora de la calidad de vida venga exclusivamente a través de los grandes proyectos. Más bien al contrario. Al menos a este gobierno así le parece, que la calidad de vida de las personas mejora precisamente fijando políticas públicas que apoyen precisamente a esas personas.

Una política pública, ¿cuál es? Generación de empleo. Otra política pública a la que usted ha hecho alusión, ¿cuál es? Mejores servicios públicos: mejor sanidad, mejor educación, mejores servicios sociales; que es casualmente eso lo que intenta hacer este gobierno a través de los presupuestos.

Pero, claro, a usted le interesa mucho, le ha interesado mucho siempre lo de los grandes proyectos. Bueno, los grandes proyectos tienen, como todo en la vida, elementos positivos y algunas contraindicaciones. Elementos positivos que yo no negaré y a los que usted ha hecho alusión como que suponen un tirón económico en las zonas donde están radicados. ¿Algún otro problema? Y es que todos los grandes proyectos públicos tienen que mantenerse; tenemos que ser capaces de poderlos mantener en el tiempo, y eso significa que tienen costes económicos muy importantes.

Y dice usted: «¿Qué es lo que han hecho con los grandes proyectos?». Oiga, entre otras cosas sanear las deudas que han generado los grandes proyectos en este territorio. Sanear las deudas ha sido a lo que se ha dedicado este gobierno durante un año y medio que tienen algunos de los grandes proyectos que existen y que se hicieron en épocas que, como dice el señor Biel, eran de vacas gordas. Ahora estamos en la época de las vacas flacas. Pero en las vacas gordas se hicieron muchos proyectos que han generado muchos gastos y que nosotros, como no puede ser de otra manera, lo que intentamos o lo que hemos intentado hacer es sanear esas deudas.

Ahora me dice usted: “¿cuáles son los grandes proyectos que este gobierno está planteando?”, pues mire usted, lo dijo el presidente en el debate de investidura, hay un gran proyecto que este gobierno plantea, convertir Aragón en una gran plataforma logística y fundamentalmente en una gran plataforma logística en materia de agroalimentación o en una gran plataforma logística en materia de automovilismo, como dos grandes sectores económicos que tiene esta comunidad autónoma.

Y usted sabe perfectamente que hace muy pocos días el gobierno presentó un gran proyecto agroalimentario que es el proyecto de Guissona que se explicó aquí en esta cámara de una manera muy puntual por parte del presidente del gobierno, que va a

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

generar en torno a cuatro mil empleos y que va a ser un revulsivo económico muy importante para nuestra comunidad autónoma.

¿Qué es lo que estamos haciendo también?, pues las gestiones que está haciendo la consejera y las gestiones que se están haciendo también desde Mercazaragoza para unir precisamente Mercazaragoza con los grandes puertos de exportación, fundamentalmente con Barcelona.

¿Qué es lo que estamos haciendo?, impulsar también a través del gobierno de la nación grandes infraestructuras a las que usted no se ha referido pero que son imprescindibles para el desarrollo económico de Aragón.

Esas infraestructuras ¿cuáles son?, oiga, para nosotros es fundamental desarrollar un eje que es el cantábrico, el corredor cantábrico-mediterráneo, por cierto, una mala noticia que tenemos es que en estos momentos Opel ha decidido que las mercancías que iban hacia el puerto de Valencia ya no vayan por Zaragoza-Teruel sino que vayan por Tarragona, pues ese es un problema importante que tenemos, un problema muy importante que tenemos.

Segunda cuestión, segundo gran proyecto, oiga, el sector automovilístico es un sector clave, desde el punto de vista del empleo que genera, desde el punto de vista del valor añadido que supone para la economía aragonesa, desde el punto de vista de cómo nos pone entre los primeros lugares como potencia en este sector.

Y hoy hay incertidumbre sobre el sector automovilístico, toda vez que hemos conocido la operación de compra de Opel por parte de PSA, es verdad que yo no quiero alarmar y no voy a alarmar, más bien al contrario, cuando el presidente del Gobierno de España habla con el presidente de la comunidad autónoma y dice que ha estado hablando con los nuevos gestores de PSA y que le han transmitido que no corre ningún peligro, precisamente porque tenemos una planta, la planta de Figueruelas, que es una de las plantas no solamente más importante sino más productiva que hay en España, pues eso nos tiene que tranquilizar a todos los aragoneses, pero sin ninguna duda que el sector del automóvil como gran sector estratégico de Aragón tuviera algún problema es algo que sería para preocupar a nuestra comunidad autónoma.

Hablaba usted, la nieve, el turismo en general, la nieve. ¿Es un sector?, sí, fíjese si es un sector estratégico que acabo de tener ahora mismo una reunión en la que se me ha pedido otro proyecto de esos que llama usted estratégicos, en la Sierra de Albarracín, donde sabe usted que existen unas pistas de esquí de fondo que quieren revitalizar precisamente para algo que usted está comentando, para asentar población.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

A mí me parece que lo tenemos que valorar ese proyecto, yo creo que lo tenemos que valorar, me parece que para una zona que tiene menos de tres habitantes por kilómetro cuadrado, tenemos que valorarlo.

Dice: “¿Y qué más cosas han hecho ustedes?”, oiga, pues seguir con las inversiones que se están haciendo en Nieve Teruel y Aramón está haciendo y está valorando también, y le digo Aramón, donde participa el Gobierno de Aragón pero donde participa también una entidad privada, está haciendo lo posible y lo imposible para que esos proyectos de los que usted me estaba hablando puedan ser una realidad.

A partir de ahí, el mantenimiento de los proyectos que ya tenemos, ya le he dicho cuáles son las dificultades que hay, es que todos esos proyectos tienen un coste económico, un mantenimiento muy potente para esta comunidad autónoma, no le voy a decir cuál es el nivel de déficit que tiene cada uno de esos proyectos, no se lo voy a decir, porque creo que en fin, mientras los pueda mantener el Gobierno de Aragón la obligación que tenemos es mantenerlos y yo desde luego apoyaré a que eso se mantenga, ahora bien, tiene que saber todo el mundo que ha habido que hacer un esfuerzo de saneamiento de algunos de esos grandes proyectos o proyectos estratégicos muy importante, pero muy, muy importante, y por lo tanto lo primero que tenemos que hacer es equilibrar las cuentas de esos proyectos porque si no nos estaríamos engañando.

Y en segundo lugar lo que tenemos que hacer es ver cómo relanzamos esos proyectos para que los déficits económicos que generan sean cada vez menos.

Me parece que eso es algo obvio pero que supone un esfuerzo de todo tipo, pero supone un esfuerzo económico muy importante para la comunidad autónoma.

Y decía usted: “porque Plaza, Platea, Plhus, la plataforma de Fraga, Walqa, nosotros trajimos aquí grandes empleos”, oiga, diga todo, diga todo, explíquenos usted aquí ahora, que va a tener oportunidad, por qué se fue Amazon de esta comunidad autónoma, porque Amazon se fue, y si quiere le explicaré también cuáles son las gestiones que hizo Guissona en el anterior gobierno, le explicaré cuáles son las gestiones que intentó hacer Guissona cuando estaba el anterior gobierno y por qué ese proyecto fracasó o no se pudo hacer durante cuatro años. Pues eso lo hemos traído nosotros.

Y se están generando y están yendo empresas no solamente a Platea o no solamente a Plhus, están yendo empresas a otros sitios, estamos gestionando empresas, lo está haciendo la consejera de Economía, permanentemente.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Ahora, si usted lo que quiere es que yo le diga con qué empresas está negociando se equivoca, no lo voy a decir, ¿sabe por qué?, porque usted sabe perfectamente que cuando hay negociaciones con alguna empresa lo mejor que puede hacer un gobierno es ser discreto y por lo tanto yo lo voy a ser, discreto, porque si no me lo perdonaría la consejera de Economía y además haría bien, y además haría bien.

Pero tiempo al tiempo, porque da la impresión que ustedes hacen lo contrario de lo que dicen aquí, dicen: “no, nosotros nos alegraremos cuando vengan empresas”, no lo sé si se alegran cuando vienen empresas, yo más bien diría que poquito, que cuando vienen empresas a Aragón se alegran pero poquito, no mucho, no mucho.

Y termino, señoría, hay otro gran proyecto para Aragón y es el proyecto de las energías, de las energías renovables. Hace muy pocos días, después de despejarse toda la maraña que teníamos con los parques eólicos, hace muy pocos días presentábamos en acuerdo de Consejo de Gobierno trece nuevos parques eólicos que suponen una inversión importantísima, una generación de empleo importantísima mientras esos parques eólicos se están construyendo, y evidentemente después generarán riqueza también en las zonas donde se están desarrollando y generarán también empleo

Y espero que en los cinco minutos que me quedan pueda darle algún dato más. Muchísimas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señora diputada, doña María Herrero Herrero.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Resumen de su intervención: tiempo al tiempo y discreción. La discreción es muy fácil cuando no hay nada, cuando no hay nada..., hay quien dice: “en Aragón cuando no quieras que algo se sepa ni lo pienses”, pues como ustedes yo creo, que ni lo piensan, pues difícilmente se puede saber.

Porque claro, si el ejemplo es que dijeron hace un año y medio que estaban negociando con seis empresas para implantarse en Technopark, un año y medio, hombre, está bien la discreción pero no sé, es que llevan ustedes casi dos años de gobierno, entonces, pues no sé la discreción hasta dónde llegará.

En cualquier caso eso no se lo cuestionaremos nosotros que sabe que lo entendemos perfectamente.

Usted yo creo que confunde gran empresa con gran proyecto porque usted de lo que ha hablado de proyectos privados que resulta que se pueden implantar en la

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

comunidad autónoma, pero yo le estoy hablando de la apuesta por los grandes proyectos, porque lo que estamos viendo es que los están manteniendo, entre comillas, por cierto, me hace gracia que dice: “hemos hecho un esfuerzo muy importante para el saneamiento de algún gran proyecto”, ¿gracias a quién?, ¿no será gracias a sus colegas euro socios?, gracias a nosotros, entre otros, claro, o sea, no se pongan el mérito también de ese esfuerzo que han hecho, no se lo atribuyan solamente a ustedes porque creo que ahí con responsabilidad hemos estado todos los que debíamos estar o los que hemos creído que teníamos que estar.

Mire, no me ha dado tiempo en mi anterior intervención de hablar, no hace falta profundizar, de Dinópolis o de Caudé o del observatorio de Javalambre o Galáctica, que son proyectos también importantes que han generado empleos directos y también una repercusión en la economía importantísima, estamos hablando de Dinópolis de la sede pero también de las subsedes, estamos hablando de que se han duplicado las plazas hoteleras y que además hay una relación directa entre más asistencia a Dinópolis y más plazas hoteleras ocupadas, estamos hablando de un cambio fundamental en la provincia.

Pero yo no sé, ¿qué van a hacer ustedes, cuál es su línea de trabajo con Dinópolis, qué es lo que plantean? Sabe que un parque temático paleontológico así necesita de inversiones, necesita renovar e innovar, ¿ustedes piensan innovar y renovar algo o no o simplemente están a que pase el tiempo y ya está?

Y lo mismo con Caudé. Ustedes en la legislatura pasada..., a ver, que todos estos grandes proyectos se han ideado por unos, gestados por otros, inaugurados por otros, abierto por otros, si da igual, si no es cuestión de atribuir responsabilidades, es cuestión de que ustedes ahora están en el gobierno, nosotros en la oposición, y tenemos la necesidad de preguntarles qué es lo que van a hacer y no bastan solo las palabras y no basta solo que digan que sí, que sí, que sí, porque las cosas se hacen con compromisos, con realidades y no estamos viendo realidades y eso nos preocupa, entenderán que nos preocupe. Seríamos unos irresponsables si no nos preocupara.

Mire, un proyecto tan importante también para esta comunidad autónoma en el que algo tenemos que ver y que algo nos costó como es la propia televisión y radio aragonesas. ¿Qué piensan ustedes hacer? Porque primero promovieron la modificación de una ley que vino aquí y que no se está desarrollando. No desarrollando, ni siquiera aplicando. O sea, para qué hacen una ley si no la cumplen. Nosotros no la promovimos, pero decimos que se cumpla.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Punto uno. Es un vehículo cultural fundamental de identidad, que crea puestos de trabajo. Un motor económico fundamental también para la industria audiovisual, que también mejora la autoestima colectiva de los aragoneses.

¿Y ustedes qué apuesta hacen también por este modelo? Mire, al final, si contamos todos los puestos de trabajo que nos hemos molestado es sacar esas cifras, grosso modo estamos hablando de dieciséis mil puestos de trabajo. Y claro, me preocupa cuando usted cuestiona. Al principio de su intervención a puesto en cuestión que los grandes proyectos mejorasen la calidad de vida de las personas. Vaya. Simplemente crean empleo. Y si crean empleo mejoran la calidad de vida. Eso ya se lo digo yo. Nosotros hacemos esa afirmación rotunda. No sé si usted la comparte o no.

Y mire, se pueden hacer dos cosas: dejar morir y limitar el crecimiento de estos proyectos o alimentarlos, impulsarlos, apostar y poner dinero para ello con un liderazgo en la gestión y con una implicación, e incluso con ilusión. Y a ustedes no les vemos ilusionados.

Pero si es que aquí en el día a día lo que hacen es gestionar y dejar tal gesto a la galería. Sus disputas con sus pseudo socios ya tienen bastante con este teatro. Pero nada más. Que pase el tiempo, que pase el tiempo, y si se prorroga el presupuesto, como si se prorrogan tres, que dijo el otro día el señor Lambán. Pues a nosotros nos preocupa. Queremos saber ustedes hacia donde quieren llevar esta comunidad autónoma, pero con realidades, con compromisos, con ilusión, de verdad, que nos alegraremos muchísimo como aragonesistas que somos de que a Aragón le vaya mejor porque a este Gobierno le vayan bien las cosas y las haga bien. Y no vemos, ni mucho menos, que ustedes lo estén haciendo. Ni porque apuesten por los proyectos que están en marcha, ni mucho menos porque estén apostando por nuevos proyectos porque no tienen ninguno en la cabeza, y nos alegramos de que venga Guissona. Claro que sí. Es una empresa que viene, ¿eh? No es un proyecto estratégico y no es una inversión pública y una apuesta del Gobierno de Aragón, ni mucho menos.

Por tanto, señor Guillén, sabe que contará con nosotros para cualquier cosa que tenga que ver con el desarrollo en positivo de la comunidad autónoma, pero desde luego, de esta interpelación derivaremos, ya les anuncio, una moción que literalmente dirá más o menos lo que dijo la propuesta de resolución, entonces espero contar con su apoyo, con el del Partido Popular, con el de Chunta Aragonesista, con el de Ciudadanos, y no sé, si Izquierda Unida se mantendrá en la abstención y Podemos votará en contra. Pero me parece muy interesante ver si se repite la votación tal cual sucedió en ese debate.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Muchas gracias. *[Aplausos]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Dúplica, señor consejero.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, yo veo que me hace muy poco caso, por lo tanto reiteraré algo de lo que le he dicho y volveré a repetirle otra vez lo que el señor Biel dice en esa entrevista de 5 de marzo del 2017, y espero que le haga caso.

Cuando hubo un Gobierno cuando la época de las vacas gordas se pudieron hacer grandes proyectos estratégicos, que ahora serán imposibles precisamente porque estamos en la etapa de las vacas flacas. Veo que le hace poco caso al señor Biel, es su problema, yo que quiere que le diga, pero me parece que dice esto al menos es muy coherente lo que está diciendo.

Ahora, ¿sabe cuál es la sensación que tengo cuándo la escucho a hablar de grandes proyectos? Que es que da la sensación de que aquí han estado gobernando ustedes y los grandes proyectos son suyos.

Y que como son suyos los grandes proyectos, los demás no hemos tenido nada que ver. Oiga, ¿pero usted cree que este consejero que les habla ha hecho algo o solo un poquito porque Caudé, que, por cierto, sabe usted que los de este lado de la bancada lo calificaban de campo de cebado, lo calificaban de chatarrería, lo calificaban de...¿se acuerda? *[Aplausos]*

O ¿se acuerda usted cuando se hacía Caudé y algunos decía que tenía que servir, tenía que ser un aeropuerto para que fuera un puente aéreo entre Madrid y Barcelona? ¿Usted se acuerda de eso? Yo sí me acuerdo, sí. Yo me acuerdo y muy bien, ¿eh?

Por lo tanto, ¡hombre!, no me hable usted de Caudé. Que, por cierto, ha duplicado los vuelos que había previstos, así que algo se estará haciendo en Caudé. No está aquí el consejero de vertebración del territorio, que es su máximo responsable. Pero fíjese usted, Caudé era el modelo de algunos medios de comunicación nacionales que en plena vorágine de la corrupción decía que aquello era el modelo del despilfarro. Y esos mismos medios nacionales hoy han tenido que decir que ese es un modelo de gestión económica en materia aeroportuaria.

Mire, señoría, si ha cambiado o no ha cambiado la percepción que se tenía de un proyecto que es extraordinario para Teruel, que nos pone en un ámbito, el de la

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

aeronáutica que no era fácil que entrara una ciudad como Teruel. Pero claro, si eso también lo han hecho ustedes, y eso también se lo apunta el PAR, pues a mí, qué quiere que le diga, apúntaselo todo. ¿Qué quiere que le diga? Apúntaselo todo, cómaselo, regodéese, en fin, deme lecciones permanentes de desarrollo del territorio. Qué más cosas quiere que le diga. Qué más cosas quiere que le diga.

Ahora, me habla de Galáctica, me habla de Dinópolis, me habla del CEFCA. El señor Arturo Aliaga algo ha hecho por el CEFCA. Y yo. Y este Gobierno está haciendo por el CEFCA, y la consejera de Innovación.

¿Y sabe qué? Que algún problema tiene el CEFCA y lo sabe el señor Aliaga también. Y lo tendremos que resolver, como podamos lo tendremos que resolver. Pero, ¡hombre!, no me venga usted a...es que no quiero hablar de los problemas que tienen los grandes proyectos, que los tienen y muchos. Y ustedes los conocen igual que yo. Yo quiero venir aquí hablar al revés. A ver cómo solventamos esos proyectos para hacerlos seguros. A ver cómo solventamos la economía de esos proyectos para que esos proyectos sean seguros. Seguros. Y seguros en el tiempo, quiero decirle. Y seguros en el tiempo.

Y me habla usted de la televisión. Oiga, nosotros hemos traído una ley de la televisión, pero no me haga usted responsable encima que traemos aquí una ley para decir que son las Cortes de Aragón las responsables de lo que se haga en la televisión a través del consejo de administración, y que ahora el Gobierno, que se ha quedado al margen y que no tiene ninguna posibilidad también sea el responsable de la televisión.

Por cierto, voy a decirle algo respecto a la televisión porque estoy de acuerdo con algo que está diciendo, que es fundamental, fundamental la televisión para un sector que es el de la producción audiovisual que genera mucho empleo.

¿Sabe cuánto ha aumentado el presupuesto en materia de cultura va a aumentar en el ejercicio del 2017? Hasta cinco millones de euros. ¿Se acuerda usted cuánto dinero ponían el Partido Popular y el Partido Aragonés para producción audiovisual o para producción cultural en Aragón en los cuatro presupuestos que han hecho ustedes? Nada. Cero.

Esa es la diferencia. Y así está trabajando este Gobierno. Naturalmente que sí. Así está trabajando este Gobierno. Por lo tanto, hombre, no me hable de la televisión. Yo lo que quiero es que se haga ya...Oiga, es que el Gobierno de Aragón, si quiere se lo digo, en fin, por activa, por pasiva o como usted quiera. Es que el Gobierno de Aragón ha traído una ley aquí para hacer más independiente la televisión y que la televisión dependa de su consejo de administración, que lo nombran estas Cortes. Es decir, usted



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

incluida. No el Gobierno de Aragón. El Gobierno de Aragón no lo nombra ya. El Gobierno de Aragón lo que trae aquí es un presupuesto y traerá aquí un contrato programa para la televisión.

Y le reitero, este Gobierno va a hacer más por la producción audiovisual en el año y medio que lleva gestionando las cuentas públicas de lo que ustedes fueron capaces de hacer en cuatro años. Y yo ya sé cuál es la situación económica que ustedes tenían. Pero hombre, encima no quiera zaherirme a mí con algo en lo que no tiene ni tres ni revés. Ningún tipo de...

En definitiva, señoría, este gobierno apuesta por hacer de Aragón una plataforma logística potente en materia de agroalimentación. Para consolidar las grandes empresas de Aragón, fundamentalmente en materia de automoción, para gestionar bien el turismo a través de la nieve de Teruel, para que los proyectos estratégicos que se hicieron en los años de las vacas gordas puedan continuar también en los tiempos de vacas flacas. Para traer empresas y para traer empleo.

Y lo más claro de todo es que afortunadamente el empleo en Aragón sin estar satisfechos ha bajado por ejemplo el desempleo en dos mil ochocientas personas en Aragón solo respecto a los nueve mil y pico que ha bajado en toda España, señoría.

Por lo tanto, no irá tan mal la economía en Aragón, más bien va razonablemente bien la economía en Aragón aunque eso no sea un mérito del Gobierno.

Muchas gracias. *[Aplausos]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Sí. Veinticinco. Interpelación relativa a la producción industrial formulada a la consejera de Economía por la diputada popular, señora Serrat Moré, que tiene la palabra.

*La señora diputada SERRAT MORÉ:* Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, consejera. Hemos pedido esta interpelación para hablar de industria, para hablar de la política industrial y también para hacer una evaluación o una valoración de casi estos dos años. Estos veinte meses de legislatura en torno a la política industrial.

Estoy convencida que, señora consejera, que estaremos de acuerdo que la industria es un sector importante para la economía de Aragón. Que representa casi un poquito más del 21% del producto interior bruto de la comunidad, que da empleo a más de ochenta y cinco mil trabajadores y que genera un volumen de negocio de más de veinticinco mil millones de euros.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Supongo que también estaremos de acuerdo que para valorar la evolución del sector de la industria es importante ver cómo evolucionan los distintos indicadores económicos y también- y sobre todo- los indicadores específicos de la industria.

Indicadores como el índice de productividad industrial o el índice de precios industriales o el de entrada de pedidos o el de cifras de negocios o el de confianza industrial.

Sé que estos indicadores son indicadores coyunturales de carácter mensual. Indicadores, por lo tanto, que tienen una gran variabilidad a lo largo del año y que para un análisis es más importante su variación interanual que lo que ocurre mes a mes.

Hemos elegido y nos hemos centrado, sobre todo, en el índice de productividad industrial por ser un indicador importante que revela la fortaleza del sector industrial.

Un indicador que marca la evolución de la actividad productiva en las distintas ramas industriales, excluida la construcción, y que, por lo tanto, refleja de forma conjunta la evolución de la calidad y la cantidad de la producción, una cuestión íntimamente relacionada con el producto interior bruto.

Hemos analizado ese índice de productividad industrial desde el año 2011, momento en que la crisis afectaba a toda la sociedad y afectaba todos los sectores productivos.

Y es verdad que entre 2011 y 2013 el índice de productividad industrial marcaba una tendencia a la caída. Bajaba tanto en España como en Aragón.

Esta tendencia se invierte a partir de 2013 cuando empieza a crecer en España y en Aragón. Y es en el año 2014 cuando Aragón crece en torno a este índice por encima de la media española. Crece un 7,1% por encima de la media española.

Una tendencia a mejorar que se mantiene hasta mediados de 2015. Pero a partir de mediados del 2015, aunque seguimos creciendo- menos posiblemente que en años anteriores, pero seguimos creciendo- Aragón pasa de crecer por encima de la media española a crecer pero por debajo de la media española.

Y la situación empeora a partir del año 2016.

En el año 2016 el índice de productividad industrial en España crece menos en España que en el año 2015, pero crece. Crece un 1,6%.

Pero en Aragón decrece. Cae de media anual un 3,7%, siendo en el año 2016 la tercera comunidad autónoma con peores resultados con respecto a ese indicador, solo por detrás de Asturias y de La Rioja.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Es verdad que en enero del año 2017 parece que hay un repunte y es verdad que el índice de productividad industrial en enero crece un 7,3%. Un poquito más de lo que ha crecido la media española.

Pero si nos vamos a lo que son los últimos datos, los indicadores de producción y demanda de marzo de 2017, los datos en materia económica siguen siendo preocupantes.

Si vemos el PIB a precios de mercado- ya le digo, a 2 de marzo de 2017 Aragón crece, pero crece una décima menos de lo que crece España- seguimos creciendo menos que la media española.

El índice de productividad industrial, en su variación interanual, en España decae un 1,6% pero Aragón cae un 6,6%.

El clima de confianza industrial crece en España un 2,4% y cae en Aragón un 4,9%.

En resumen- y se lo hemos dicho en distintas ocasiones y hoy se lo volvemos a decir centrándonos en un indicador concreto pero de un sector importante como es la industria- Aragón y sobre todo la industria aragonesa pierde vigor frente a la industria y la economía española.

Crece, pero crece menos que la media española.

Hemos pasado de crecer más a crecer menos y ahí viene la pregunta concreta de esta interpelación.

¿Qué va a hacer desde su departamento para conseguir que la industria española, que la economía española vuelva a recuperar su pujanza y a colocarse en primera línea dentro de las comunidades autónomas españolas?

¿Qué va a hacer para frenar esa caída tan manifiesta en el año 2016 del índice de productividad industrial?

¿Piensa que las políticas desarrolladas por su Gobierno en estos veinte meses de legislatura tienen algo que ver en este empeoramiento comparativo de la economía en Aragón con la economía española?

En un contexto general de mejora. Si no estamos diciendo que hayamos empeorado en general. Vamos creciendo, pero crece menos, perdemos vigor y creo que esto es importante.

Esta es la pregunta concreta y espero que me responda.

Muchísimas gracias.

*[Aplausos PP.]*

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora Serrat.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL):*  
Muy buenos días, señora Serrat.

En el fondo tengo que agradecerle esta interpelación.

Yo creía que con los datos publicados- no el 2 de marzo, el pasado 8 de marzo- iba usted, en todo caso, a reorientar su interpelación, pero tengo que agradecerse la puesto que, indiscutiblemente, supone una buena oportunidad para mostrar el positivo estado de salud de la economía aragonesa y, en todo caso, para relativizar su preocupación acerca del índice de producción industrial.

Un solo indicador, uno, concreto y puntual. No se puede hablar del estado de salud de una economía, ni siquiera de un sector económico, a través del análisis de un indicador que usted ha dicho aquí, en este caso, le interesa el anual. Para el resto lo que le interesa son los mensuales.

Los indicadores hay que verlos, señora Serrat- y usted lo sabe bien- en conjunto, estudiar y analizar todo el abanico.

Pero bien, la economía aragonesa tengo que decir ya de entrada, con rotundidad, que no evoluciona peor que la española, algo que usted manifiesta en su propia exposición de motivos. No es así en absoluto.

A lo largo del año 2016 nuestra economía ha seguido creciendo y además, pese a lo que usted dice, lo ha hecho de forma vigorosa y estable. Un crecimiento en línea con el promedio nacional.

Y sí, el perfil de crecimiento en el año 2016 fue más suave, menos acelerado. Pero aquí, quien más quien menos sabe, tiene una mínima noción de números, señora Serrat y todos sabemos que cuando partimos de un arranque más positivo no resulta tan grave el que ese crecimiento siga más suave. No es, desde luego, tan grave como usted aquí lo pinta.

Pero vera, los tres primeros trimestres del año 2016 nuestro producto interior bruto, el aragonés, ha mostrado unos aumentos inter trimestrales entre seis y siete décimas. En España entre siete y ocho. ¡No es tan grave!

Y esto se ha traducido en unas tasas, anuales en este caso, para Aragón en torno al 3%, mientras que en España las publicadas el pasado 2 de marzo dejaron el dato de crecimiento publicado en el 3,2%.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Profundicemos en los factores que en la economía aragonesa, en la nuestra, apoyan el crecimiento.

Partimos del primero de ellos, por el lado de la demanda, una importante fortaleza de la misma, en concreto de la demanda interna.

Tengamos en cuenta que ha habido notables ritmos de avance y crecimiento en los últimos datos publicados. En este caso corresponden al tercer trimestre de 2016, tanto en el consumo final de los hogares, como en la inversión en maquinaria y bienes de equipo, como la inversión en construcción, dato muy importante dado los datos de los que partíamos los años anteriores.

En segundo lugar, todos los sectores económicos en Aragón crecen y están en positivo. Hablamos de la industria manufacturera, hablamos de los servicios con un crecimiento del 3,3% interanual, hablamos de la construcción con un crecimiento del 3% interanual e, igualmente, del sector de la agricultura y la ganadería.

En tercer lugar, y bien es conocido, el gran dinamismo del sector exterior en nuestra comunidad, una característica ya arraigada a nuestra economía.

Desde luego, este dinamismo lo que nos ha permitido es algo muy importante: alcanzar un nuevo récord histórico en el año 2016 en materia de exportaciones, diez mil ochocientos sesenta y seis millones de euros y un crecimiento interanual de estas exportaciones del 2,8%.

A su vez supone una aportación positiva de la demanda externa de las importaciones dentro del conjunto del producto interior bruto regional. Supone un superávit comercial de cuatrocientos setenta y dos millones de euros, señora Serrat, mientras que en España este balance comercial supuso en el año 2016 un déficit de diez mil setecientos cincuenta y cuatro millones de euros.

Y algo más importante en cuanto al sector exterior, una tasa de cobertura positiva, es decir, lo que suponen las exportaciones respecto a las importaciones, en el caso aragonés del 104%. En el caso español también es positiva, pero en este caso del 93%. La diferencia es relevante.

Y en cuanto al mercado laboral —lo ha comentado el consejero de Presidencia hace un ratito—, con la prudencia que siempre nos caracteriza porque bien sabe que abogamos por un empleo de mayor calidad, pero con toda esta prudencia lo que no podemos negar es que está mostrando el mercado laboral aragonés un comportamiento en su evolución positivo. Él se ha referido hace unos minutitos a los datos del paro, del Servicio Público de Empleo.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Deje que lo haga yo respecto a la Encuesta de Población Activa, la última en concreto publicada, la del cuarto trimestre del 2016. Una tasa de desempleo del 13,5%, 5,1 puntos inferior a la media nacional. Quinientos sesenta mil ochocientos ocupados en Aragón, doce mil seiscientos más que el año anterior. Y, muy importante, sobre todo porque va en sentido contrario al de España en su conjunto, evolución positiva de la población activa; y en este caso, según la última EPA, con un aumento de seis mil seiscientas personas respecto al año anterior.

Señora Serrat, no solamente comparando los datos de la economía aragonesa con los nacionales sino sobre todo con la retrospectiva de los años anteriores y las perspectivas del futuro, ya siento darle un disgusto, pero nuestra economía evoluciona positivamente.

Y en segundo lugar y particularizando en lo que a usted le preocupa, profundicemos en el índice de producción industrial. Lo ha citado usted de refilón. Se lo digo yo, el análisis de un sector productivo, en este caso de la industria, insisto, nunca puede llevarse a cabo con la consideración de un solo indicador.

Hay que analizar un conjunto de indicadores con toda la variada información que aportan desde distintas ópticas sobre su comportamiento y también sobre su trayectoria en un tiempo determinado.

Hay que tener en cuenta el valor añadido bruto, que mostró una senda positiva en el 2016.

Hay que tener en cuenta el índice de precios industriales, que muestra una mejora respecto al año anterior, a 2015, en la relación competitividad/precio en el conjunto de nuestra industria.

Hay que tener en cuenta más indicadores coyunturales, como el índice de entrada de pedidos de industria, con un crecimiento en el 2016 del 0,8%, superior al de la media nacional.

Como los índices de cifra de negocios en la industria, con un crecimiento en 2016 en el caso de Aragón del 0,5%, superior también a la media nacional.

Hay que tener en cuenta los datos del paro registrado en el sector, con una caída en Aragón del 16,1% y también los de afiliación en este sector productivo, con un crecimiento en 2016 de un 3%.

Todos estos indicadores más el índice de producción industrial.

Y, profundizando, usted dice que ha analizado la evolución a lo largo de los años. Querrá decir que ha visto el resultado de la cifra. Porque es cierto, como usted

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

bien ha dicho, que es un indicador coyuntural que mide la evolución mensual de la actividad productiva de las ramas industriales, excluida en este caso la construcción.

Que en el año 2016 lo que presentó fue un descenso en términos interanuales del 3,5% en Aragón. Que en el 2015 marcó un crecimiento del 1,1% en Aragón y que en España, en el año 2016, creció en este caso un 1,8%. Eso es así. Estos son los datos, los resultados. Cuando hablamos de analizar, hablamos, señora Serrat, de buscar el porqué de estos datos y de esta evolución, y esto se hace también a través de los datos del Instituto Nacional de Estadística igualmente, y es cuando le voy a ir detallando.

Verá, ese 3,5% de descenso en el caso aragonés del índice de producción industrial en el 2016 tiene una parte que corresponde de ese 3,5 a 1,5 puntos porcentuales que vienen configurados de una forma muy diversa y muy difusa de distintas ramas dentro del sector industrial. Tan diversa y tan difusa es que su peso específico es apenas reseñable, e incluye con este reparto y poco peso específico individual al material y equipo eléctrico, a los productos informáticos y electrónicos y ópticos, al textil, al papel, al caucho y a los plásticos y a la metalurgia. Y tiene casi dos puntos porcentuales dentro de esos 3,5 de descenso una responsable directa en la evolución del conjunto del índice de producción industrial: la rama de energía. En concreto cayó un 8,5% energía en términos anuales respecto al 2015, y esa caída, este motivo por el cual sufrimos semejante descenso en el 2016 dentro de la rama de energía, ¿sabe concretamente, señora Serrat, a qué se debe? Se lo diré. Es consecuencia de la baja actividad en el año 2016 de la central térmica de Andorra en el primer semestre del pasado año. Eso es lo que muestran los datos. Eso es el reflejo y ese es el porqué de la caída del índice de producción industrial. Esta es la razón por la cual cayó y por la cual lo hace aún por encima de la media española, señora Serrat. La actividad baja en este caso, y bien lo conocemos aquí en Aragón, de la central térmica de Andorra.

Y creo, porque me pregunta usted en la interpelación sobre las actuaciones de política que pretendemos llevar a cabo para...*[corte automático del sonido]*... acabo ya, señora presidenta. Las conoce de sobras todas las actuaciones que hemos llevado a cabo, llevamos y continuaremos llevando en esta materia para luchar desde luego por la continuidad de esa actividad en la central térmica de Andorra. Pero también conocemos, señora Serrat, las que del PP se han llevado a cabo y sobre todo las que, lamentablemente, desde el PP no se han llevado a cabo para continuar con la vida de la central térmica de Andorra.

Espero de este modo haber calmado su preocupación y espero continuar haciéndolo en el siguiente turno.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Muchas gracias.

*[Aplausos PSOE.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora consejera.

Señora diputada, tiene usted la palabra.

*La señora diputada SERRAT MORÉ:* Señora consejera, lo primero que le tengo que decir es que nunca me dará un disgusto si me demuestra que la economía aragonesa va bien. Eso que vaya por delante. Desde luego creo que todos los que estamos en esta cámara, los de la derecha, los de la izquierda y los que están en el centro del hemiciclo pensamos lo mismo. Todos trabajamos para mejorar nuestra comunidad autónoma y por lo tanto por mejorar su economía.

Lo que sí que me preocupa es que tampoco quiera escuchar ni lo que el señor Oliván en repetidas ocasiones ni lo que yo misma le he dicho, y es que yo no le he dicho que no crezcamos, yo no le he dicho que no vayamos mejor comparativamente con los años de la crisis. Yo lo que le he dicho es que en estos momentos crecemos menos que la media española y que estamos perdiendo pujanza, que hemos pasado de estar por encima a estar por debajo.

Y los datos son tozudos. Usted ha reconocido algunos y ha negado a otros. Los datos de marzo de 2017, vistos en gráficas y no solo de un indicador sino de varios, demuestran que Aragón, que es la línea más oscura, está por debajo de la media española en numerosos de los indicadores. Y lo que sí me preocupa es que no quiera reconocer que perdemos pujanza, porque si no reconoce el problema no buscará remedio para ponerles soluciones.

Los datos, ya le digo, son tozudos y es verdad que los datos son interpretables, y que la interpretabilidad puede ser subjetiva; pero, desde luego, la lógica dice que cuando varios, si no todos, que no son todos, varios de los indicadores indican que vamos peor es que empeoramos. Esa una conclusión lógica.

De hecho, yo creo que el problema reside en que desde su gobierno, y eso nos diferencia a nosotros, consideran que la apuesta por el mundo productivo no es social.

Yo estoy absolutamente convencida de que apostar por el mundo productivo, apostar por la creación de la riqueza es social y además de social es imprescindible para mantener el estado del bienestar.



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

La industria es un sector importante del mundo productivo, por su peso en el producto interior bruto pero también por sus posibilidades de creación de empleo de calidad.

Y hoy, y creo que en eso sí estaremos de acuerdo, los países más ricos son los países más industrializados.

Y sabemos que Aragón tiene tradición industrial, es una comunidad donde la industria ha sido siempre importante y desde luego lo que queremos y lo que pedimos es que sigamos apostando por la industria para mantener su pujanza.

Nosotros lo que le pedimos, señora consejera, es que impulse medidas para el sector, medidas que impulsen la productividad y le permitan al sector industrial ganar tamaño, medidas que permitan ganar posición a las industrias aragonesas en el ámbito internacional.

Yo no le digo que no se haya mejorado, pero que queda margen para seguir mejorando sí.

Que se estimule la innovación en el ámbito industrial. Sé que a continuación mi compañero el señor Lobón y la consejera de Innovación y Universidad van a hablar de innovación, industria y emprendimiento.

También yo creo que uno de los factores en los que tenemos que mejorar es en lo de la gestión industrial y lo de las empresas.

En definitiva, el pasado pleno hablábamos de la industria 4.0, es imprescindible que la industria en Aragón, en España y en el mundo, si quiere ser competitiva, tendrá que adaptarse a las nuevas tecnologías, pero eso necesita de apoyo y de impulso del gobierno.

Sé que ustedes dicen que lo quieren hacer y que lo están haciendo pero a veces con la voluntad no basta y usted, usted lo sabe, tiene un problema de presupuestos, tiene un problema en su departamento por la caída del presupuesto en el año 2016.

Y visto el anteproyecto, no sé cómo llamarlo, de borrador, pues tampoco su departamento mejoraba sustancialmente en materia de presupuestos.

Señora consejera, yo le diría que Aragón tiene buenos mimbres, que además usted tiene voluntad, pida más presupuestos, defienda el papel social de su departamento. En ello la apoyaremos y los que ganarán serán los aragoneses.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias señora diputada. Señora consejera, tiene usted la palabra.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL):*  
Gracias señora presidenta.

Me alegro señora Serrat que una vez aclarado el porqué de su preocupación, del índice de producción industrial, haya dado un giro de ciento ochenta y grados y nos vayamos al presupuesto.

Verá, no sé si soy yo la que tengo un problema en el presupuesto, en realidad lo tenemos todos los aragoneses en su cuantía porque lo cierto es que si en la pasada legislatura ustedes hubieran atendido ciertos sectores o ciertos departamentos con mayor cariño, que también, y sobre todo son sociales, o hubieran ejercido acciones razonables y lógicas que no llevaron a cabo, como por ejemplo acudir y aceptar la facilidad financiera, ahora mismo todos los aragoneses probablemente tendríamos más presupuesto, se lo digo de corazón.

Por lo tanto no es un problema personalizado en mí o en el caso del departamento, no, es un problema de presupuesto global y de disponibilidad de presupuesto. Ese es el problema, más allá me tendrá usted que especificar qué es aquello tan magnífico que usted cree que estaban haciendo en la legislatura pasada presupuestariamente hablando y se deja de hacer ahora, porque voluntad hay, apoyo hay y acción hay y continuará habiendo.

Sería muy mala consejera, como usted lo hubiera sido en su etapa, si no pidiera más presupuesto, seguro que usted en su etapa también hubiera querido más presupuesto y el resto de miembros del Gobierno de Aragón, pero esa no es la cuestión porque hoy no hablamos de presupuestos, hablamos de su preocupación del índice de producción industrial.

Le recuerdo, nunca he dicho que ninguno de sus datos no sean ciertos, lo que les digo es que, en este caso se lo repito, un sector y el conjunto de la economía no puede medirse por la evolución de un solo dato coyuntural o puntual, si no le ha quedado claro en la primera intervención de por qué ha caído el índice de producción industrial, central térmica de Andorra, podemos hacer cuánto hacemos, que es lo que están haciendo ustedes, o que hicieron, o que hacen en el gobierno nacional, esa es la explicación de un dato, ¿por ese dato va mal la economía?, pues ya lamento de nuevo decirle que la economía aragonesa evoluciona de forma positiva, en un dato no nos podemos basar sino en el conjunto del análisis de los datos.

Pero como ya le he dicho y usted ha anticipado, dentro de esa preocupación hemos tenido datos en positivo porque hace dos días, el 8 de marzo, el Instituto

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Nacional de Estadística publicó el índice de producción industrial en Aragón para el mes de enero, en este caso le voy a hablar del mensual, parece que a usted le importa más hablar del anual porque caía, el mensual es tan importante porque al final el anual es el recorrido de la suma de todos los meses, pues verá, en el pasado mes de enero de 2017 el índice de producción industrial tuvo un crecimiento del 4,1% en términos interanuales, por encima de la media nacional que en este caso fue del 2,5, ya que le gusta comparar con la media nacional

¿Y cuál fue la principal causa?, pues de nuevo la evolución de la energía. Sufrió un aumento del 20,4% en términos interanuales, como consecuencia de la recuperación desde el segundo semestre del año 2016 del nivel de actividad de la central térmica de Andorra.

Adicionalmente también influyeron los bienes de equipo y los bienes de consumo y si analizamos ese índice coyuntural por ramas de actividad los mayores crecimientos aportados son en energía, como le digo, del 20,4% y en extractivas, el 145,1% de crecimiento, precisamente por la vuelta a la actividad de las empresas mineras.

Por tanto, los crecimientos o descensos van directamente en su mayor cuantía relacionados con la minería y con la actividad de la central térmica de Andorra, insisto, el dato coyuntural puntual es solo un indicador, no nos muestra el estado de salud ni del sector ni de la economía aragonesa.

Desde luego nuestra economía cuenta con un buen nivel de confianza empresarial, lo muestran los datos, y allí no hay subjetividad que valga, quedamos como segunda comunidad autónoma en crecimiento de confianza empresarial, según los últimos datos publicados, estimaciones positivas de empleo y de crecimiento, por encima de la media nacional, espero que esto también le alegre, porque son distintos organismos y distintas las instituciones que nos dan esos datos para este ejercicio actual.

Y sobre todo, señora Serrat, y gracias al trabajo del actual gobierno PSOE-Chunta Aragonesista, buenas expectativas de futuro, proyectos, acciones que en el campo de la economía nos traen buenas expectativas, reforzar todo este hecho que ahora mismo tenemos constituye el grueso, el global de la política general, no solamente desde el Departamento de Economía, Industria y Empleo sino de forma transversal de todo el conjunto del Gobierno de Aragón, señora Serrat.

Así que por más que se empeñen y saquen indicadores a la medida, individualizados, sueltos, puntuales, coyunturales, la realidad es tozuda, nuestra economía evoluciona positivamente. *[Aplausos.]*

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora consejera.

Siguiente punto, interpelación número 23/17, relativa a la estimulación de la investigación y desarrollo (I+D) en el mundo empresarial, formulada a la consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Lobón, quien tiene la palabra.

*El señor diputado LOBÓN SOBRINO:* Señora presidenta, señorías.

Señora consejera, esta interpelación se inserta plenamente dentro del estilo de las interpelaciones del Partido Popular, interpelaciones selectivas en el sentido de hacerlas desde un grupo que consideramos que es oposición responsable y por lo tanto discierne lo que tiene que decir en cada caso en función de las circunstancias en que se encuentre.

En este sentido, como es natural, como se ha visto claramente en la intervención que me ha precedido en el uso de la palabra, hay una responsabilidad en lo que se dice y en ese sentido ese discernimiento se manifiesta en que unas veces se critica, otras no se critica, se critica siempre con el rigor necesario, pero siempre atendiendo a cada cuestión en concreto.

Es la responsabilidad de este grupo, se puso también de manifiesto ayer cuando tuvo que salir el Grupo Popular en un ejercicio de responsabilidad a salvar un planteamiento de bloqueo que era malo para Aragón.

Por eso digo que esta interpelación se inserta dentro de ese estilo. Y además con una particularidad que se da en esta materia de I+D, de I+I, de innovación e investigación que no se da en ninguna otra materia. Es prácticamente podríamos decir una isla. Aquí estamos de acuerdo en lo fundamental y lo hemos dicho muchas veces y prueba de ello, allí está el pacto de la ciencia que es el marco en el que se actúa y en el que se mueven todas nuestras políticas.

Por lo tanto, hay un elemento claramente diferencial, a mí me parece que positivo, pero claramente diferencial que en modo alguno oscurece la acción política en otros aspectos. Pero aquí, ciertamente, estamos de acuerdo en lo fundamental. Y, por lo tanto, cualquier iniciativa que hasta el momento estamos llevando va a reforzar ese pacto y a que ese pacto llegue a su conclusión porque ciertamente es el único pacto que existe en estos momentos entre el Gobierno y la oposición, y me parece que es importante subrayar.

Por eso, como digo, esta iniciativa a en aras de reforzar ese pacto.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y en aras de reforzar ese pacto y hacerlo con el máximo rigor posible, me quiero atener a lo datos que existen oficialmente sobre el tema de la I+D en España. Como se saben esos datos son los datos del instituto nacional de estadística, pero ya empiezo por decir que son datos viejos, que no valen para hacer un juicio del presente. Solamente valen, que es lo que voy a hacer, una pequeña reflexión sobre el pasado, sobre el histórico, que nos permita dar luz sobre el futuro, pero no para hacer un juicio de presente. Y los datos son los siguientes como son sabidos porque son públicos desde hace ya bastante tiempo.

En materia del famoso índice que constituye uno de los elementos fundamentales del pacto por la ciencia, el índice de los gastos del I+D con respecto al PIB Aragón que estaba en el 0,91% en el año 2014 ha bajado al 0,81 en el 2015. Pero no vale porque no sabemos cómo está ahora. Por lo tanto, no lo digo para enjuiciar al Gobierno porque este dato no vale para enjuiciarlo, sino solamente para hacer la siguiente reflexión. Ese dato arrojaba el año 2014 el porcentaje de que el 57% del esfuerzo lo estaban haciendo las empresas.

Ese 57% también lo hacía el Gobierno de Aragón en sus mejores tiempos, en el famoso año 2010, 2009. Dejó de hacerlo por desgracia en los años que siguieron. Volvió a hacerlo en el 2014. Ha dejado de hacerlo en el 2015 y yo estoy casi seguro que lo va a volver a hacer en el 2016. Se lo digo con toda claridad. Aunque no tengo datos. Lo presumo pero no tengo datos. Por lo tanto, empiezo por decir eso de que los datos son viejos y no valen para enjuiciar la actuación del Gobierno en estos momentos.

Y eso es además, y aprovecho para decirlo, uno de los dramas que tiene esta materia: que no tenemos datos oficiales. Todo lo que hay son datos oficiosos. Y los datos oficiosos pues pueden ser manejables en un sentido o en otro, pero carecen del rigor de la oficialidad. Y yo pienso que en este sentido y aprovecho para hacer un paréntesis, el Gobierno debería hacer alguna acción para intentar salvar aunque sea de manera oficiosa ese vacío que existe de datos oficiales. Y si el Gobierno no hace pues lo haremos la oposición. Pero es importante tener esos datos que nos permitan hacer comentarios y hacer pronósticos, y hacer enjuiciamiento sobre la marcha. Estos datos no valen para eso.

Si los he traído a coalición, como digo, es para poner de manifiesto que de todo el aporte que hay a la consecución del famoso índice que es el centro de gravedad del pacto de la ciencia, el mayor aporte es por parte de las empresas. No es parte de las administraciones públicas. No es por parte de la DGA. Por parte de la DGA prácticamente su aporte es un 20%. Naturalmente que hay que hacer dentro de ese 20%

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

todo el esfuerzo presupuestario que haga falta, pero no basta con eso. Cualquier movimiento que se haga en torno a las empresas es mucho más importante.

En ese sentido tengo que decir, atendiéndome a esos datos que son históricos, como digo, pero que son los únicos que tenemos, que Aragón de la misma forma que en materia del índice global de gasto partido por el PIB se encuentra en la octava posición y se viene encontrando desde mucho tiempo atrás, salvo el famoso año 2010, sin embargo, en cuanto al porcentaje de las empresas, de la aportación de las empresas está en la posición sexta. Es decir, está mejor que la media. Y estaba mejor en el quinto, estaba en la quinta posición el año pasado y los famosos años 2009 y 2010. Pero yo estoy seguro que se puede llegar. Y lo digo solamente para enfatizar la importancia de que se atienda a la preocupación de las empresas, sin perjuicio, naturalmente de no olvidarse ni de preocuparse de lo que corresponde al propio Gobierno.

Además se da una circunstancia muy importante, y esta preocupación por las empresas a mi juicio debe ser de tipo selectiva. Y es por lo que voy a comentar a continuación. Y parto de la base, como decía antes, que estoy convencido de que se están haciendo cosas. Es decir, esta interpelación no se ha puesto para poner de manifiesto que el Gobierno no está haciendo cosas, no, no se ha puesto para eso. Se ha puesto para preguntar qué es lo que se está haciendo a sabiendas de que se están haciendo cosas. Y simplemente para tener elementos para poder enjuiciarlo mejor. Pero no de una forma negativa, si no positiva.

Porque además, y lo quiero decir con toda claridad, el Gobierno tiene elementos para poder hacer. Creo recordar que el RIS, la estrategia de innovación inteligente, creo que de los parámetros que tiene, que creo que tiene treinta y cinco grupos de acciones, tres de ellas van directamente a las empresas. Creo recordar, de los cuarenta y siete parámetros, me parece que siete u ocho van destinados a las empresas.

Está también la otra herramienta que es la Aragón Innova que me parece que de sus dieciséis o dieciocho, no lo recuerdo ahora, pero acciones hay seis que van a las empresas y también tiene unos cuantos parámetros. Es decir, elementos para hacer cosas las hay y yo estoy seguro que estarán haciendo. Por eso, por lo que preguntamos que qué se está haciendo.

Y además, y con esto quiero terminar, creo que hay que hacerlo de una forma selectiva. Porque no se puede apoyar a las empresas en general sin más. Hay que saber a cuáles se apoya más y a cuales no hace falta apoyar. Porque se da también una circunstancia históricamente que se contrasta y es que Aragón en materia de media y

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

alta tecnología está a la cabeza de España. Y hay que decirlo con toda claridad. Con los datos, que aunque sean viejos, son históricamente buenos.

En materia del porcentaje del gasto de I+D que hacen las empresas de media y alta tecnología es el 57 o 58%, Aragón está a la cabeza. Seguido por el País Vasco. No sé si está el número uno o el número dos ahora, pero está a la cabeza desde siempre, por lo tanto, eso es importante tenerlo en cuenta para saber que hay empresas que se bastan por si solas en las que no hay que gastar energía porque tienen ellas su propia fuerza para hacer la innovación y que hay que hacerlo a otra.

En fin, como ve, consejera, hay una panoplia muy amplia en todas estas cuestiones, y como decía al principio, nuestra pretensión con esta interpelación es saber qué se está haciendo para tener elementos de juicio y para poder apoyar. Porque también, como decía al principio y eso forma parte del marco fundamental del que estamos actuando, toda nuestra pretensión, con ésta y con todas las iniciativas en esta materia es reformar, reforzar, perdón, el pacto por la ciencia, y que con el paso de tiempo no quede en una hoja seca que se la lleve el viento.

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias, señor diputado.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

*La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE):* Gracias, señora presidenta.

Señor Lobón, la verdad es que para mí también es un placer poder debatir con usted porque, efectivamente, creo que cada grupo parlamentario defendiendo sus posiciones en distintos temas es lo que hacemos aquí prácticamente todos los días, pero es verdad que a veces también va bien poder traer a esta tribuna debates en los que seguramente tenemos más acercamientos que disensos. Y creo que es verdad que cuando hablamos de ciencia, cuando hablamos de I+D+I es un tema en el que nos sentimos, creo que todos muy de acuerdo con excepciones que también planteamos en estas Cortes. Un poco por responderle a algunas de las preguntas que usted planteaba en su propia interpelación.

Usted conoce perfectamente que los datos del INE no los publicamos este Gobierno y que también conoce la historia de la publicación de estos datos, y es que suele tardar —a lo largo de la historia ha sido así además— esa publicación aproximadamente entre doce y catorce meses porque no solamente tienen en cuenta los

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

cierres de ejercicio de las comunidades autónomas, sino también de todos los centros agregados. Es decir, universidades, centros de investigación públicos, etcétera. Y seguramente pues al ser un trabajo arduo esos datos, ya le digo, suelen tener doce o catorce meses y desde luego a esta consejera se les escapa que puedan ser más rápidos a la hora de plantearnos esos datos oficiales.

Es verdad que si vemos también en los porcentajes de inversión con respecto al PIB tanto en España como en la Comunidad Autónoma de Aragón a lo largo de la historia y seguramente los años más recientes, vemos que esas cifras o esa inversión ha ido decayendo.

Y yo creo que sí que estaremos de acuerdo, señor Lobón, y además esa era parte de la filosofía del pacto por la ciencia, que creo que cuando se vive una crisis hay que extraer conclusiones. Y una de ellas y por eso el pacto por la ciencia era que en futuras crisis cuando las haya una que no puede volver a ser, la pagana, es esas políticas de I+D+i. Y por eso hicimos tanto hincapié todos los grupos políticos en dar esa estabilidad a lo que se invirtiera en I+D+i frente a futuras crisis y, por supuesto, frente a distintos gobiernos que tendrá esta comunidad autónoma.

Me parecía además interesante esta interpelación, señor Lobón, porque además hace escasos días tuve la oportunidad de participar en unas jornadas en el patio de la infanta y hablábamos sobre estas cuestiones, sobre la importancia que las empresas le tienen que dar o le están dando a la I+D.

Y yo recordaba en esas jornadas que uno de los objetivos prioritarios de este Gobierno era seguir trabajando en ese sistema de tecnología, consolidar ese sistema y sobre todo conseguir ponerlo al servicio del desarrollo económico y empresarial de esta comunidad autónoma.

Pero también es cierto- y así lo entendían las empresas- que ese fortalecimiento de la I+d+i recae fundamentalmente en las empresas. De hecho le recordaba algo que usted ha mencionado en su primera intervención de esta interpelación y es que en Aragón, hoy por hoy, el porcentaje que se invierte por parte de las empresas en el I+d es más alto que esa media nacional.

Pero también es verdad que creo que hay que seguir siendo ambiciosos en ese camino. Ellos aseveraban, cuando hablábamos de esta cuestión y comentábamos, que había que tender a llegar a esa media europea en la que dos tercios de la inversión total en I+d corresponde al sector privado.

Pero es verdad que si nos centramos más a la pregunta de su interpelación yo sí que le podría decir que, lo que a mi departamento confiere, cuando hablamos de cuál es



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

la política general para estimular esta inversión de I+d dentro del mundo de las empresas lo podríamos centrar en tres grandes líneas que usted ha nombrado y, además, parte de ellas.

La primera es Innovaragón, esa estrategia de Innovaragón.

Las acciones que están desarrollando en nuestros centros tecnológicos y por supuesto, como no puede ser de otra manera, el apoyo a la universidad y a la investigación.

En lo que a Innovaragón se refiere, usted lo conoce perfectamente que es una estrategia cuyo objetivo es dar un fuerte estímulo a la práctica de la innovación en el conjunto del tejido empresarial aragonés, han sido muchísimas las acciones que se han desarrollado a través de esta estrategia desde los años que lleva puesta en marcha y a lo largo de todo su funcionamiento.

Pero sí que le voy a citar específicamente un programa que está encaminado muy directamente a estimular la inversión y la investigación y desarrollo en las empresas asentadas en Aragón.

Me refiero al programa Innova, que son las subvenciones para el desarrollo de proyectos de investigación.

Estas ayudas contemplaban un fondo de 2,8 millones de euros. Han sido en total treinta las empresas beneficiarias por esta ayuda y esto ha supuesto, a su vez, la incorporación de al menos treinta tecnólogos, además de una aportación empresarial de aproximadamente un 40% de inversión.

¿Qué nos gustaría hacer en un futuro? Pues si el presupuesto del año 2017 nos lo permite, seguir convocando estas ayudas plurianuales.

Pero también queremos recuperar, tras además varios años de desaparecidas, la convocatoria de ayudas a proyectos de investigación en áreas prioritarias e interdisciplinarias.

Y, por supuesto, también queremos seguir incentivando las ayudas a grupos e institutos de investigación para que se fomente de una mayor medida la colaboración entre empresas y agentes de investigación, de forma que esta relación resulte beneficiosa para ambas partes.

Pero creo que, además, como le decía una parte es esta estrategia de Innovaragón, la otra es qué están haciendo nuestros centros tecnológicos.

El primero, el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria, el CITA, que como usted sabe su objetivo es claro, que es reforzar esos puentes de colaboración

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en el sector agroalimentario aragonés sobre todo para buscar esos puntos de encuentro que fomenten la innovación y la transferencia tecnológica agroalimentaria.

Muestra de ello, por ejemplo, es ese convenio firmado por la Alianza Agroalimentaria de Aragón y el desarrollo de dos proyectos: la creación de estructuras de transferencia de información y el asesoramiento a las empresas agroalimentarias.

Por otro lado, en estos casi ya diecinueve-veinte meses de gobierno le hemos dado también un giro al parque científico-tecnológico Aula Dei.

Sobre todo queríamos intensificar su labor como instrumento estratégico de puesta en valor del conocimiento científico generado y su transformación en oportunidades de negocio.

Y, por supuesto, aquí no me podría olvidar del Itainnova, del Instituto Tecnológico de Aragón que está desarrollando además una amplia y una interesante labor en pro de la transferencia de conocimientos a las empresas.

Aquí sí que además creo interesante resaltar varias cifras, de hecho sin ir más lejos en el año 2016 el número total de empresas clientes de Itainnova fue mil treinta seis y este año ha sido superior con un 3,39% superior al del año 2015 que fueron mil dos.

Y en el último año se han presentado cuatro solicitudes de patentes cuyas invenciones han sido desarrolladas por Itainnova y le ha concedido otras dos. Efectivamente, la gran mayoría, como no puede ser de otra manera, han sido frutos de proyectos de cooperación con empresas y con otros centros de investigación o con universidades.

Y, por supuesto, como no puede ser de otra manera, ha habido un apoyo- que usted conoce- claro a la universidad. Y además le voy a dar una cifra que creo que lo entenderemos todos rápidamente. El 72% de nuestros investigadores, la primera base para la posterior creación de la innovación empresarial, pertenecen a la Universidad de Zaragoza.

Por eso, si colaboramos de una manera directa con ese principal motor y generador de investigadores, eso va a redundar positivamente en esa futura labor de transferencia que posteriormente tendrá que realizarse.

Además esa, digamos, estabilidad y mejora en esa financiación a la Universidad de Zaragoza está provocando una mayor creación de *spin-off*, de *start-up* que, por supuesto, tiene un alto contenido investigador.

Tres líneas básicas, señor Lobón, que está realizando mi departamento para apoyar y estimular la I+d en el mundo empresarial pero que no son las únicas que, por

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

supuesto, realiza este Gobierno porque esta tarea, aunque una parte dependa de mi departamento, es casi le diría una tarea transversal y que en el siguiente punto de mi replica le extenderé.

Muchas gracias.

*[Aplausos PSOE.]*

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias señora consejera.

Señor Lobón, tiene usted la palabra.

*El señor diputado LOBÓN SOBRINO:* Señora presidenta, señorías.

Señora consejera, muchas gracias por su información y espero ansioso esa ampliación que me va a hacer en el segundo turno.

Y quiero hacer unos comentarios a lo que ha dicho ya en este primero, con lo cual estoy totalmente de acuerdo en su contexto general.

Pero quería hacer una precisión y es que ahondando también en lo que he dicho antes, que no basta hacer simplemente el desarrollo de esos programas que están en el Itannova, que están también en el Innovaragón, sino que hay que hacerlos, a mi juicio, de la forma más selectiva posible.

Porque no consiste en dar dinero, sin más, a las empresas porque muchas veces puede darse el caso, que sería perverso, de que el dinero que se da para que uno invierta se lo ahorren en dejar de invertir.

Por eso hemos puesto en la titulación de esta interpelación una palabra muy buscada que era la de «estimular». No sustituir a las empresas porque si el dinero que da el Gobierno es para que ellos no se lo gasten, no estamos prácticamente nada, ya lo está haciendo el Gobierno.

Por lo tanto, lo que hace falta es que lo hagan ellos. Es decir, más que hacer es hacer hacer, valga la redundancia, y la palabra estímulo yo creo que va en el mejor sentido.

Por eso yo creo que un análisis de todo lo que está haciendo y hasta qué punto está siendo en esa dirección me parecía interesante.

Con respecto a los datos estoy totalmente de acuerdo. Yo empezado por reconocerlo yo. No valen los datos oficiales para el enjuiciamiento del día a día.

Y yo creo que ahí, aunque los datos oficiales van a seguir siendo los oficiales, sería muy interesante que el Gobierno hiciera unos datos oficiosos lo suficientemente

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

aproximados a los oficiales para poderlos tener sobre la marcha y poder discutir la mejor de las acciones posibles.

En este sentido tengo que decirle que este grupo ya ha hecho, ha inscrito una iniciativa para pedir eso, que existan unos datos oficiales porque en estos momentos no sabemos exactamente- por lo menos la oposición no lo sabe y yo dudo que lo sepa el Gobierno- no sabemos exactamente lo que están gastando las administraciones públicas en materia de I+d.

Porque la función 54 de los presupuestos no vale, es una cosa muy global.

Por otra parte, además como ha dicho la consejera y como es cierto, por otra parte lo que hace este departamento hay que sumarlo a lo que hace sanidad, a lo que hace industria, a lo que hace agricultura, a lo que hace también presidencia, a un montón de cuestiones.

Y luego esta también lo de los parques tecnológicos que ha dicho que hay que buscar una coordinación más eficaz y, en este sentido, aprovecho para decir algo que yo creo que ya en esta legislatura no se puede hacer- que tampoco se hizo en las pasadas pero que convendría hacer- y es que toda la política de I+d+i estuviera en una sola mano política. Es decir, con el rango que se quiera pero en una sola mano política.

El que este en varios departamentos puede dar mucho juego a los distintos consejeros o consejeras pero es ineficaz o, por lo menos, es menos eficaz que si estuviera en una mano política única.

Porque como usted ha dicho- y es cierto- esto es transversal y lo transversal tiene que estar siempre dirigido por la dirección suprema o conceder el valor supremo a quien lo dirija.

Y por otra parte, con respecto a la ambición que tenemos para el futuro, este grupo no se queda atrás en la zaga de esa ambición. Y es más, si esta iniciativa que hemos hecho y todas las que hacemos en esta materia es justamente para que se pueda llegar a ese índice que creemos que es francamente difícil de lograr en esta legislatura.

Y lo digo con toda franqueza. Y nada nos agradaría más que confundirnos en esa predicción, pero estando como estamos en estos momentos en el 0,89 oficial- yo creo que estaremos ya por el cero noventa y tantos real o cerca del 1,1- llegar hasta el 1,3 en tres ejercicios presupuestarios que tenemos, si no hay un esfuerzo muy fuerte con respecto a las empresas, es muy difícil de conseguir.

Por lo tanto, yo creo que esta intervención, como todas las que podemos tener, es importante que vayan en esa dirección de poner- valga la expresión- toda la carne en el asador para que se pueda cumplir uno de los objetivos fundamentales del Pacto de la

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

ciencia, que no es el único, pero que es como la pirámide, como el mástil que da cobertura a toda una carpa, el que da sensación de rigor y el que además es más fácilmente medible para que los objetivos de Pacto de la ciencia puedan verse en realidad. Si no en esta legislatura, por lo menos en las próximas porque, además, esa es la filosofía del pacto.

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias señor diputado.

Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE):* Gracias, señora presidenta.

Señor Lobón, sabe, conocerá perfectamente que en el antepenúltimo Consejo de Gobierno tomamos en conocimiento el anteproyecto de la ley de investigación e innovación de Aragón —que por cierto además he pedido también comparecer en nuestra comisión para dar cuenta sobre este anteproyecto—, y una de las cuestiones fundamentales que plantea esa ley yo creo que recoge fundamentalmente la naturaleza de algo de lo que usted ha comentado en su turno de réplica, y es que haya un dato o unos datos donde se vea claramente todos los fondos que destinan de I+D+i.

Bueno, pues así, tal cual va a aparecer en esa ley un fondo aragonés de I+D+i que recoja la cuantía total que se destina además de la función 54, como usted bien detallaba, no se recogen en esa función 54 lo que se destina por ejemplo a temas de sanidad o desarrollo rural, y lo que se pretende es que todos de una manera clara y transparente podamos conocer lo que invierte esta comunidad autónoma desde la parte pública en la I+D+i.

Luego usted hablaba de la inversión que se tiene que dar o el fomento que se tiene que dar a las empresas y que hay un poco... que no se puede dar de una manera lineal, si no le he entendido mal su intervención. Y, efectivamente, usted conoce perfectamente, señor Lobón, que dentro de estas nuevas ayudas algunas las recuperamos y otras las queremos incrementar en estos nuevos presupuestos que van dirigidos a proyectos multidisciplinares o a proyectos en los que es obligatorio presentar proyectos que genere una simbiosis entre centros tecnológicos, centros de investigación y empresas, por supuesto esas subvenciones se van a dar a proyectos por concurrencia competitiva. Y además esa concurrencia competitiva vaya alineada perfectamente con los objetivos de I+D que tiene esta comunidad autónoma.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Es decir, esas ayudas, señor Lobón, se van a tener que dar así. Tendrán que cumplir ese requisito de ser proyectos que vengan de la mano de empresas con centros de investigación, con grupos de investigación ,y por supuesto esa asignación de esas cuantías que se dan a esos grupos y a esas empresas van a tener que estar siempre referidas a unas bases, por supuesto no puede ser de otra manera, pero siempre por concurrencia competitiva.

Y yo, señor Lobón, casi que me voy a volver a ceñir también a su primera parte de intervención. Cuando hablamos de la parte de I+D, yo estoy de acuerdo que lo que son los gobiernos y todas las instituciones públicas tenemos que seguir trabajando en ese fortalecimiento de nuestro sistema tecnológico o de nuestro sistema científico. Pero, sinceramente, fortalecer el sistema de I+D significa claramente que las que tienen que hacer una ejercicio de vuelque son las empresas. La única manera de fortalecer nuestro sistema de I+D o la manera más segura es que las empresas lo asuman como un reto suyo, y además yo creo que dentro de Aragón en este momento, que tenemos una conciencia cada vez mayor en este asunto, que tenemos porcentajes y datos que nos dan una muestra clara de que estamos por encima de la media nacional, tenemos que seguir fomentando y trabajando con las empresas para que entiendan que esa apuesta clara y decidida por la I+D es una apuesta de futuro.

Yo, desde luego, estoy esperanzada porque además con las oportunidades que tengo de ir hablando con distintos grupos y también, como le decía, con la parte pública, con esos centros tecnológicos o esos centros de investigación, ese camino se está realizando.

Desde luego, creo que el Gobierno tiene que poner en marcha ayudas que fomenten esa colaboración entre los centros de investigación y las empresas, pero desde luego yo creo que las principales protagonistas en este camino de la I+D tiene que ser el sector privado y sobre todo esa apuesta mayor del sector privado por la I+D.

Muchas gracias.

*[Aplausos PSOE.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora consejera.

Siguiente punto del orden del día: pregunta número 346/17, relativa a la previsión del Gobierno durante el año 2017 de un estudio de conciliación laboral, personal y familia, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el diputado del Grupo Parlamentario Aragonés señor Guerrero de la Fuente, quien tiene la palabra.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]:* Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿para cuándo prevé el Gobierno de Aragón tener el estudio de conciliación laboral y personal que aprobaron las Cortes por unanimidad hace más de un año?

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor diputado.

Señora consejera.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Este estudio estará terminado en el segundo semestre de este año.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.

Señor diputado, tiene la palabra.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]:* Muchas gracias, señora consejera.

Bueno, como usted sabrá, cada vez existe una mayor, creciente, una mayor preocupación por toda la sociedad aragonesa y sociedad española a la hora de conciliar.

Como usted bien sabe, los cambios en el modelo familiar, la igualdad de género, la preocupación por la educación de los hijos, el desarrollo de la sociedad de la información y un sinfín de factores hace que cada vez pues un tercio de la población que existe a nivel nacional reconoce que tiene graves problemas para conciliar entre la vida laboral y la vida personal. Otro tercio considera que también existen ya problemas, no graves pero sí importantes, a la hora de conciliar, y eso en definitiva pues lo que hace es que existan unos riesgos importantes a la hora de que exista incompatibilidad con el trabajo, una escasa flexibilidad en la jornada laboral, jornadas laborales extensas y además una incompatibilidad por realizar el trabajo en casa.

Esto lo que hace es que parejas con hijos menores de quince, de dieciocho años, bien sean mujeres también trabajadoras o incluso los abuelos, el papel, el rol que cada vez tienen los abuelos a la hora ya no solo de criar a los hijos sino también a la hora de

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

sustentar a las familias pues hacen que tengan dificultades importantes a la hora de conciliar esa vida laboral y personal.

Como bien sabe, las empresas tienen que tener también una actitud importante a la hora de querer aplicar todo lo que tenga que ver con el mundo de la conciliación, pero sí que se demanda también a la propia clase política, no solo a las empresas sino también a los diversos organismos, que se trabaje en ese sentido.

Conciliar mejora la imagen corporativa de la organización, también mejora el clima laboral, reduce el absentismo laboral entre un 11% y un 25% y, lo más importante, retiene talento y atrae talento, y hace que la gente trabaje más feliz, y si trabaja más feliz pues también trabaja de una forma más productiva.

Nosotros creemos que es importante que sea una prioridad el que el Gobierno de Aragón realice ese estudio para ver cuáles son las realidades propias que existen en Aragón y además de para poder conciliar también para poderlo ajustar a la realidad propia aragonesa, a la realidad de los horarios escolares, a la realidad de los horarios comerciales y de los horarios empresariales.

Con lo cual, señora consejera, sí que creemos que es importante y de ahí que le hagamos esta pregunta.

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor diputado.

Señora consejera.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]:* Señor Guerrero, coincido totalmente con lo que usted plantea en este tema.

La verdad es que la organización de los tiempos en este país es un tema que requiere de una profunda reflexión y un profundo cambio.

Desde mi departamento y con las competencias que tenemos en el Gobierno de Aragón nos comprometimos a llevar a cabo este estudio, que es un estudio que lo que queremos es que realmente lo que tenga como consecuencia es que se lleven a cabo medidas para esa mejora de la conciliación de la vida familiar y laboral.

Y en este sentido quiero decirle que lo primero que nos hemos planteado es que la Universidad de Zaragoza lleve a cabo un trabajo en este sentido. Se plantea un equipo de investigación que lleve a cabo una radiografía donde se planteen las demandas y las necesidades, y, como consecuencia de esto, las acciones positivas.



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Desde la Universidad nos plantan que es necesario llevar a cabo para esto una encuesta que permita aproximarse a las realidades específicas, porque aquí no se trata de que hablemos de lo que imaginamos y lo que nos parece sino que podamos desde luego plantear las medidas con un estudio que realmente reconozca y conozca la realidad.

Por otra parte también estamos llevando a cabo, en un grupo de trabajo con la Dirección General de Igualdad y Familias, que es la que lo coordina, y el CESA que lo que haga sea aglutinar a los agentes empresariales y sindicales, porque nos parece que es muy importante. Usted lo decía. Solamente con una organización diferente desde las empresas y desde los sindicatos podemos desde luego llevar a cabo estas medidas.

Y por otra parte también tenemos un grupo de trabajo transversal que plantee las medidas de conciliación desarrolladas en las políticas sectoriales del Gobierno y además analizar las posibilidades de una mayor actuación para lograr esa conciliación verdadera.

Gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora consejera.

Siguiente punto: pregunta número 385/17, relativa a delitos en Internet, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Peris, quien tiene la palabra.

*El señor diputado PERIS MILLÁN [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿qué medidas concretas va a tomar el Gobierno de Aragón desde la Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios para concienciar a los aragoneses de los delitos de los que pueden ser víctimas en Internet?

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.

Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Señor Peris, desde la Dirección General se vienen realizando diversas actuaciones preventivas en el marco de las acciones de educación al consumidor.

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señor Peris, tiene la palabra.

*El señor diputado PERIS MILLÁN [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora consejera, por su respuesta.

Bueno, como ya podía ver en el texto de la pregunta, viene a raíz de datos precisamente de la Policía Nacional en Aragón, que comentaba que precisamente en el mes de febrero había aumentado al doble las estafas en Internet. Aún más, según la propia Policía Nacional hace escasas fechas hablaba de que es una actividad organizada que se ha aprovechado del escenario de desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, del comercio electrónico y la banca electrónica y que además el caso más común es el Phishing, pero no solamente en los grandes núcleos urbanos, sino también en el medio rural también.

Por lo tanto, la pregunta es ¿qué están haciendo ustedes también en esos ámbitos?

Por ejemplo ahora están muy de moda las denuncias comunes en el tema de la reventa de entradas, además salió en un medio de comunicación que aquí en Zaragoza, en Aragón, concretamente en el próximo concierto sí que está produciéndose ya estas estafas en Internet.

¿Qué medidas está tomando de concienciación desde su departamento?

Por supuesto, usted lo ha comentado, medidas preventivas en educación para los consumidores, bueno, hay que seguir incidiendo en estas medidas. Seguridad en los móviles, en las wifi públicas.

Pero además, señora consejera, el próximo 28 de mayo entra en vigor en España el nuevo reglamento de protección de datos de la Unión Europea que es una normativa de máxima influencia en la lucha contra la ciber delincuencia, ¿ustedes qué van a hacer aquí en Aragón para la implantación?

Y una novedad fundamental que tiene esta normativa es la figura del delegado de protección de datos en las administraciones territoriales públicas. ¿Ustedes han tomado ya alguna decisión al respecto siendo que faltan solamente un par de meses?

Usted me podrá alegar que no es competente su departamento, pero bueno, como protección de usuarios y consumidores ustedes tendrán que potenciar esta figura y tomar una serie de decisiones.

Además esto ya se ha convertido en un tema transversal. Hoy precisamente en un medio en Internet aparecía que en lo que llevamos de año en el Reino Unido ha

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

habido ciento ochenta y ocho ciber ataques, por ejemplo, al sistema sanitario, aquí en España, por ejemplo, los datos de un cuatrimestre hubo en total ochocientos sesenta y seis, es también un medio en el que usted como defensora de la Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios tendrá que tomar la iniciativa precisamente en un tema transversal con la consejería de Sanidad, con la consejería de Innovación y tomar medidas de concienciación tanto a los consumidores como precisamente a los que están salvaguardando los datos.

Porque la verdad es que la protección de datos en las estafas por Internet es un tema fundamental que hay que tomar medidas y le animo a que su departamento se ponga a la cabeza, tome medidas, le dé importancia a esa dirección general, no solamente hace falta cursos de concienciación, sino que tiene que haber una política decidida de parte de su departamento contra las estafas y los ciber ataques en Internet.

Gracias señora presidenta. *[Aplausos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señor Peris. Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]:* Señor Peris, desde luego nuestro trabajo en la defensa de los consumidores es firme y claro. También le digo que dentro de nuestras competencias, no seré yo la que asuma las competencias que no son de mi departamento.

Por darle algunos datos, ya que usted me daba otros, le diré que en cuanto a la dirección general, de las actuaciones realizadas y de las reclamaciones que hemos tenido en el año 2016, en relación con el comercio electrónico hemos tenido ochenta y ocho, que suponen el 1,05 del total de las actuaciones realizadas.

Desde el comienzo de nuestra legislatura, y me pregunta por este momento, parece como si un hubiéramos empezado todavía, hemos llevado a cabo diferentes acciones de formación y divulgación para prevenir todos los riesgos de Internet.

¿Qué hemos hecho? Aulas de consumo sobre informática y comunicación en las redes de protección de datos, en todo el territorio, ya que me hablaba usted del mundo rural. Hemos hecho un curso en el IAJ, jornadas en la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias dedicadas a la ciber delincuencia y protección de usuarios y también hemos llevado a cabo la edición de diferentes folletos y materiales didácticos sobre compras y pagos seguros en Internet, redes sociales, seguridad y

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

responsabilidad, telefonía y uso responsable del móvil, que son algunos de los temas que me plantea.

También hemos hecho campañas específicas en cuanto al comercio electrónico y poniendo especial atención a la información expuesta sobre los artículos que se disponen para la venta.

Por último también decirle que desde el Instituto Aragonés de la Juventud y de acuerdo con la Dirección General de Consumo, hemos llevado a cabo diferentes actuaciones dedicadas a la juventud para la seguridad relacionada con la venta en Internet, además de todo lo relacionado con el ciber acoso que se ha trabajado en talleres y jornadas, hablando también de los peligros de Internet, en colaboración con el Cuerpo Nacional de Policía.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora consejera, siguiente punto, pregunta número 458/17, al compromiso de la Comunidad Autónoma de Aragón en la acogida e integración de los refugiados, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos señora Pescador, quien tiene la palabra.

*La señora diputada PESCADOR SALUEÑA) [desde el escaño]:* Gracias señora presidenta.

¿Cómo valora la gestión realizada por el Gobierno de Aragón en la acogida e integración de personas refugiadas de la actual crisis humanitaria?

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora diputada. Señora consejera.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]:* Gracias. Señora Pescador, el Gobierno de Aragón se ha comprometido de forma contundente con las personas refugiadas en el marco de sus competencias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias. Señora diputada, tiene la palabra.

*La señora diputada PESCADOR SALUEÑA) [desde el escaño]:* Gracias señora consejera por la respuesta.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señora consejera, todos somos conscientes de la gran tragedia que están sufriendo actualmente los refugiados. Sabemos que un porcentaje muy alto de los mismos son menores y que muchos de estos niños viajan solos.

Son personas que no ven un futuro en su país y que buscan oportunidades en otros países. España se comprometió a reubicar a diecisiete mil refugiados a finales del 2017 con el programa de la Unión Europea.

Aragón en poco más de un año ha atendido a más de trescientos refugiados de los cuales se les ha acogido poniendo a disposición de los mismos medios y recursos necesarios.

Señora consejera, el papel del Gobierno de Aragón no es traer a los refugiados, eso lo sabemos, es algo que compete al Estado, pero sí que tenemos la obligación de que cualquier refugiado que llegue a Aragón tiene que ser atendido porque sí que nos corresponden políticas de integración de los mismos.

En el pleno de estas Cortes se aprobó una proposición no de ley donde se acordó una protección integral a los refugiados, soluciones habitacionales estables y duraderas, escolarización, apoyo psicológico y burocrático y coordinación con el gobierno central de todas estas medidas. ¿Se han llevado a cabo estas medidas? ¿Qué está haciendo el Gobierno de Aragón para que esto se lleve a cabo?

Y a su vez sabemos que se está trabajando también en un protocolo de acogidas a personas con protección internacional desde el 2015, que ha surgido del grupo de trabajo interinstitucional coordinado con la Dirección General de Igualdad y Familias. ¿Nos podría decir, señora consejera, cómo van esos trabajos?

Y para finalizar nos gustaría que nos hablara de los recursos económicos que han empleado ustedes para llevar a cabo todas estas acciones.

Señora consejera, nuestra labor no se limita a pedirle explicaciones, nosotros vamos más allá. Nos ofrecemos a colaborar con ustedes y sobre todo muy buena voluntad por parte de nuestro grupo.

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias señora diputada. Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]:* Gracias presidenta.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señora Pescador, agradezco mucho su tono y le digo que desde luego desde el Gobierno de Aragón hemos tenido una política comprometida y contundente con el tema del apoyo a los refugiados. Precisamente, y lo digo desde luego con mucho agrado, esta comunidad autónoma hizo el primer protocolo de acogida, la primera comunidad autónoma que hizo un protocolo de acogida, fue Aragón.

Pero también le digo que nosotros, las comunidades autónomas, tenemos un papel secundario que se limita a facilitar el acceso a los refugiados y plantearles los medios y recursos puestos a disposición de todos los ciudadanos, en este caso sería la Educación, la Sanidad y los Servicios Sociales. Todo esto se plantea en el protocolo que se está llevando a cabo con total efectividad.

El Gobierno de España decidió que la acogida de los refugiados se hiciera mediante convenios con diferentes entidades, en Aragón concretamente con Accem, Cruz Roja, Fundación Cepaim y Fundación APIP-ACAM.

Se plantean unos convenios con estas entidades que son gestionados por el propio ministerio y nosotros simplemente ponemos a disposición de estos refugiados los medios del Gobierno de Aragón.

Me hablaba, me preguntaba sobre presupuestos, presupuestos desde luego nosotros no tenemos por parte del Gobierno de España. Cuando se inició precisamente la relación con el Gobierno de España en este tema, nosotros lo que éramos partidarios era de que las comunidades autónomas pudiéramos, de forma corresponsable con el ministerio, seleccionar a los refugiados que vinieran a Aragón, tener también subvenciones, tener presupuesto para esta acogida, pero el Gobierno de España planteó que nosotros tuviéramos el papel que le digo que tenemos.

Nos parece, y queremos plantearlo en la próxima conferencia de presidentes, que deberíamos tener un mayor protagonismo porque entre otras cosas si seleccionáramos a las personas refugiadas en origen yo he dicho muchas veces y lo he dicho en la única conferencia que se ha hablado sobre este tema, en Aragón sería bastante fácil el que personas refugiadas en el mundo rural, para eso tendrían que provenir del mundo rural, fuera fácil la propia inclusión en nuestra comunidad autónoma.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora consejera. Siguiendo punto, pregunta número 463/17, relativa al programa anual de participación ciudadana 2016, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Orós, quien tiene la palabra.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora diputada OROS LORENTE [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

¿Cuál es el balance de las actuaciones llevadas en el programa de participación ciudadana del año 2016?, y ¿se han cumplido los objetivos planteados?

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Oros.

Señora consejera.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]:* Gracias.

El balance, señora Orós s positivo.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.

Señora Orós.

*La señora diputada OROS LORENTE [desde el escaño]:* Ya sabe, señora Broto, que le tengo un gran aprecio personal. Eso no hace falta que se lo diga. Pero si hace un año ya le decía que la transparencia y la participación ciudadana le iba a quedar muy grande, a fecha de hoy puedo asegurar que ambas le han quedado muy grandes y además su director general, creo que tampoco ha ayudado mucho.

Malas notas en transparencia, señora Broto, ya lo debatíamos en otro pleno. Malas notas de los últimos de las fila en transparencia.

Y en participación ciudadana vamos a ser generosos y vamos a darle un aprobado. Sobre todo el aprobado en su departamento, que es cierto que es un departamento que ha utilizado la participación ciudadana para la elaboración de muchos de los elementos que luego se han tramitado en esta casa.

Pero muy mala nota con respecto a los demás. De los veintiocho procesos, casi la mitad son suyos, quince son del departamento de ciudadanía y derechos sociales. Y desde luego, ninguno —ya se lo comentamos— ni en educación, ni en sanidad, ni en empleo, ni en economía, que yo creo que son tres de los pilares fundamentales en los que la ciudadanía tiene también derecho a opinar.

Al final no sé si ha sido por mucha ambición en este primer programa, por falta de presupuesto o por la incapacidad de su departamento para liderar la participación con respecto a sus compañeros.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Tengo la sensación que el resto de los departamentos. Es cierto que tienen un trabajo muy importante, pero que en participación ciudadana, en aquellos hitos que se marcaron en el programa del 2016 han conseguido bastante poco. De hecho, la mayor parte de ellos o no se han empezado o están en trámite, y yo creo que un año y pico después, pues hombre, en trámite no, tendrían que estar concluidos.

Y luego hay otro elemento que a mí me choca y es que en los instrumentos para mejorar la participación ciudadana todos ellos están aún en proceso. Era otro de los hitos que ustedes se marcaban en ese programa. Todos están en proceso. Ninguno está concluido.

Yo, sinceramente, decirle lo que le decía al principio, creo que le viene grande. Creo que fue un error importante trasladar participación ciudadana y transparencia a su departamento que bastante tiene con los servicios sociales. Creo que se debería haber quedado en presidencia fundamentalmente porque la transversalidad y el liderazgo para esto es mucho más oportuno desde el departamento de presidencia que al final es el más transversal de todos.

La animo a que en el 2017 cumplan los objetivos que se plantean. Tienen ustedes un elemento más de participación. Yo no sé si llegarán. Pero desde luego, repito, que en ambas materias este año: transparencia y participación ciudadana se le han quedado muy grandes.

Gracias, señora presidenta.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Oros.

Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]:* Gracias, señora Oros, qué pena que solo le dejen hacerme preguntas sobre participación y transparencia porque, claro, al final siempre tenemos que hablar de lo mismo en el pleno y es la única oportunidad que tiene usted de preguntar a esta consejera porque, fíjese, si no fuera así, en mi nombre solicité la comparecencia del director general para hablar de la programación anual del 2016 y la del 2017. Y yo creo que en esa comparecencia sería mucho más fácil que hablaran de todos los pormenores. Una pregunta es difícil que le pueda contestar a todo esto, pero usted sabe perfectamente y lo sabe que en participación ciudadana se ha avanzado muchísimo. Se ha avanzado muchísimo.



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Mire, hemos llevado a cabo nueve procesos que así han terminado dentro de bien de programas o de proyectos legislativos. Siete están iniciados y no se han concluido. Cuatro que además ni siquiera estaban planificados y que los hemos incluido en el programa. Y fíjese, han participado mil ciento sesenta y nueve personas y más de cuatro mil quinientas aportaciones. Doscientas cincuenta horas de debate y ocho audiencias públicas. Algo que me parece muy importante. A la administración local. Se han realizado dieciocho procesos de participación. Cinco se van a realizar en el 2017 que están iniciados y han participado más de ochocientas personas.

Una comunidad autónoma como la nuestra recibir mil trescientas veintinueve aportaciones es algo que yo creo que es fundamental. Además, como usted sabe se ha creado la escuela de participación un convenio con la universidad de Zaragoza, un curso de extensión universitaria y un convenio con la fundación Giménez Abad para la investigación y gobierno abierto.

Señora Oros, yo de lo que estoy muy satisfecha es de que en participación ciudadana lo que ofrecemos es a entidades locales y al propio Gobierno una metodología y una forma de trabajo que a mí me parece que es muy positiva.

Y por lo tanto, yo creo que en eso reconozco que hemos avanzado y mucho; y, por lo tanto, yo no sé dónde está mejor la participación ciudadana. Yo estoy bien con ella.

Gracias. *[Aplausos]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora consejera.

Siguiente punto. Pregunta 442/17 relativa a la afección a las cuentas de Aragón del pago de 647 millones de euros más de intereses por la decisión de la anterior ejecutivo de no acudir al fondo de liquidez autonómico, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del Grupo Parlamentario Mixto, señora Luquin.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Señor consejero, ¿cómo va a repercutir en las cuentas actuales de Aragón los seiscientos cuarenta y siete millones de más de intereses que supone la decisión del anterior ejecutivo de no acudir al fondo de liquidez autonómico, el FLA?

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora diputada.

Señor consejero.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

De esa cifra total de millones de diferencia de pago de intereses, lo que corresponde a un ejercicio, a éste, al ejercicio, son cincuenta y nueve millones.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.

Señora diputada.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Señor consejero, imagínese este titular: Aragón pagará seiscientos cuarenta y siete millones más en intereses por el rechazo del Gobierno Izquierda Unida- Podemos al fondo estatal.

Irresponsables, incompetentes, hubiéramos salido en todos los sitios. Hay un silencio estremecedor por parte de la derecha, hay un silencio estremecedor por parte del Gobierno anterior que nada más y nada menos vayamos a tener que pagar seiscientos cuarenta y siete millones más en intereses, cincuenta y nueve, en este ejercicio por una decisión de campaña publicitaria. Es decir, la señora Rudi decidió con el señor Campoy como consejero de Hacienda decidió que como en los mercados íbamos a perder credibilidad, pese a que el señor Montoro insistía en que se acogieran al fondo de liquidez autonómica, decidieron que no, que nos íbamos a financiar por nuestra cuenta. Seiscientos cuarenta y siete millones de euros más.

Me he permitido hacer el cuento de la vieja y con seiscientos cuarenta y siete millones más en intereses de deuda podríamos hacer hospital de Teruel, noventa y ocho millones. Hospital de Alcañiz, ochenta millones. Los colegios del barrio del sur, Valdespartera, Arcosur, Sobradiel. Por ejemplo, carreteras que le preocupan al señor Campoy. La suya que llega hasta Maella o la de la Almunia, Mallén, Fuendejalón. Paga de los funcionarios interinos.

Todo eso me suda la friolera de doscientos ochenta millones de euros. Le siguen quedando trescientos sesenta y seis millones de euros más para apostar en educación pública, en sanidad pública, en becas, etcétera.

Yo empiezo a pensar ya que realmente aquí sale muy gratis tomar determinado tipo de decisiones políticas gratis porque resulta que ganan los de siempre, que perdemos siempre los mismos y que al final aquí nadie asume responsabilidades

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

políticas porque no es verdad que no se dijera la pasada legislatura lo que iba a suponer. Porque no es verdad que no se avisara exactamente lo que estamos en estos momentos.

Y ahora resulta que toca asumir seiscientos cuarenta y siete millones de euros aquellos que gestionan estupendamente bien en un momento que se necesita absolutamente cualquier euro.

Cincuenta y nueve millones de euros más en este ejercicio que me va a gustar y quiero que usted me explique exactamente cómo lo vamos a tener que abordar porque nos los vamos a quitar de políticas públicas, de educación, de sanidad, de servicios sociales, de políticas activas de empleo. Y ese silencio además de ser cobarde es un silencio que demuestra que en esta comunidad autónoma y en este país tomar determinado tipo de decisiones políticas sabiendo lo que van a suponer no tienen ningún tipo de coste, ningún tipo de responsabilidad. Me parece absolutamente vergonzante.

Y sobre todo ya lo que me parece demoledor es que alguien se permita el lujo de decir que son los mejores gestores, el lujo de hablar de la transparencia, el lujo de llamarnos irresponsables a los demás y no asumir sus propias decisiones.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Luquin.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN)*  
*[desde el escaño]:* Muchas gracias, señora presidenta.

No sé, menos mal que no se refería usted al Gobierno actual. Pero bueno, en cualquier caso es verdad. Es verdad que los datos son los que son. Y aun le diré más, cuando uno ve... los próximos dos, tres años uno ve rápidamente con preocupación las amortizaciones necesarias para financiar todos estos préstamos.

Yo le digo solo una cifra. Hay dos mil quinientos setenta y ocho millones que se tienen que amortizar en los próximos tres años. Haga usted un cálculo rápido y verá que los intereses es lo que usted ha dicho, eso es verdad, pero dos mil quinientos setenta y ocho millones en tres años que hay que amortizar, y hablamos porque los tipos fijos que se pagaban IVA de 2,8 al 8,25, con lo cual, las cifras son espectaculares.

Eso es verdad. Es verdad que cuando uno ve retrospectivamente las cosas, las cosas se ven con una claridad total. Hoy se puede certificar claramente, bueno, que aquellas decisiones no fueron las correctas.

Es verdad que uno, como ha dicho usted, pero es que en la anterior legislatura se debatió mucho sobre este tema.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Bueno, pues la historia ha dado la razón a unos y se la ha quitado a otros. Esta es la realidad.

Pero bueno, en cualquier caso hay que afrontarlo y hay que resolver este problema.

Es un problema que lo tenemos ahí encima de la mesa y vamos a ver si somos capaces de resolverlo de la mejor manera posible porque ojala fuera posible de refinanciar la deuda, sobre todo, que estamos hablando.

Pero no es posible porque son bonos que están en el mercado. Por cierto, algunos se los ha quedado el Banco Central Europeo y está por ver si les puedo suplicar que me los dejen refinanciar a tipos más bajos. No creo que me dejen porque al 8% de interés nadie está dispuesto a regalar ninguna inversión tan rentable. Como consecuencia de lo cual ese es nuestro problema, pero hay que afrontarlo.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señor consejero.

Siguiente punto del orden del día, pregunta número 443/17 relativa a la peste del olivo, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el diputado del Grupo Parlamentario Popular, señor Celma, quien tiene la palabra.

El señor diputado GALVE JUAN: *[desde el escaño]*: Gracias señora presidenta. No soy el señor Celma.

Señor consejero, ¿se han adoptado medidas desde el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad para evitar que la peste del olivo tenga incidencia en Aragón?

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.

Señor consejero.

*El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO)*  
*[desde el escaño]*: Gracias señora presidenta.

Señor Galve, sí, hemos adoptado medidas.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.

Señor Galve, tiene la palabra.

*El señor diputado GALVE JUAN [desde el escaño]*: Muchas gracias señora presidenta.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señor consejero, le hacemos esta pregunta porque, como hoy mismo, pues se está evidenciando en la huelga convocada por todas las organizaciones agrarias que no siempre, desde su departamento, se ha actuado con la absoluta prevención y diligencia.

Mire, nuestro objetivo en este momento, con esta pregunta, no es alarmar sino todo lo contrario.

Nosotros queremos darle la oportunidad de explicarse sobre la *Xylella fastidiosa*, denominada peste del olivo, y como usted sabe y supongo que nos lo dirá pues no solo afecta al olivo sino también afecta al viñedo y a otras especies leñosas.

Mire, sabe usted que es absolutamente necesario a este respecto la vigilancia y la protección como únicas medidas para evitar el avance de la enfermedad.

Lo que pasa es que yo creo, nosotros creemos que se ha generado incertidumbres a este respecto. Y es que ni siquiera desde su departamento han sido capaces de sacar ni una sola nota de prensa para tranquilizar a los productores de olivos y otras producciones de leñosos.

Bueno, voy a rectificar. Casualmente hoy, esta mañana, sí que ha salido una noticia en la prensa aragonesa.

Pero yo creo que el departamento que usted dirige pues debería acostumbrarse a dar más información y a ir siempre por delante. Porque cuando no hay información veraz y se ofrece seguridad a los afectados pues se va produciendo incertidumbre entre los productores y también entre los consumidores.

Señor consejero, nosotros, desde el Grupo Parlamentario Popular, le pedimos que plantee con claridad qué medidas ha adoptado para impedir la aparición de la peste del olivo y que explique también qué criterios tiene planteados para actuar con agilidad y eficacia en el caso de que ésta llegara a aparecer en nuestro territorio.

En noviembre del año 2016 usted sabe que hubo detecciones en España y comenzaron a aparecer titulares de prensa y su departamento no dijo nada al respecto sobre su afección o su no afección en nuestra comunidad autónoma.

Así que le pedimos que se explique, que lo haga aquí en sede parlamentaria y que informe. Y que lo haga no solo bajo la demanda de este grupo parlamentario sino que también lo haga a iniciativa propia.

Muchas gracias señora presidenta.

*[Aplausos PP.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señor diputado.

Señor consejero, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias señora presidenta.

Bien, la *Xylella fastidiosa* surgió la alarma en Europa en el 2013, en el 2013. Digo que surgió en el 2013.

Bien, le voy a dar datos concretos y además le agradezco la oportunidad para, efectivamente, explicar en sede parlamentaria esta cuestión que, efectivamente, es preocupante por los riesgos que conlleva.

Permítame que le diga una cosa, este no es un tema para resolver mediante notas de prensa. Este es un tema muy serio para tratarlo como se debe tratar.

Tenemos un estupendo- y quiero aprovechar para reconocerlo- centro de sanidad y certificación vegetal, que no es obra de este consejero, es obra de muchos consejeros que me han precedido y que es el que se ocupa de esta cuestión con garantías científicas y técnicas.

Y es este centro, no con notas de prensa sino con el boletín de avisos fitosanitarios, quien informa a todos los interesados. Informa puntualmente y lo viene haciendo no desde 2015 que llegue yo, es que ya empezó a hacer lo en 2014 cuando el consejero era el señor Lobón. Por lo tanto, tampoco me quiero atribuir ninguna versión sino resaltar y reconocer la importancia y la eficacia de este centro que es importantísima. Porque la sanidad vegetal, al igual que la sanidad animal, es clave también en términos de competitividad.

Bien, no me voy a extender en estas apreciaciones y le voy a dar datos concretos que reflejan y no tengo inconveniente en reconocerlo, sino en agradecerlo, la labor que inicio mi predecesor en este tema que es cuando surgió la cuestión.

Hasta este momento- porque se inició a finales de 2014- se han realizado tres mil setecientos ochenta y dos prospecciones en especies hospedantes en cultivos agrícolas que, efectivamente, no solo es el viñedo sino también el almendro, el melocotonero, cerezo e incluso ciruelo.

Masas forestales, muy preocupante, cuatrocientas mil hectáreas de genero *quercus* que tenemos en Aragón y viveros comerciales.

Más concreto todavía, el pasado 20 de febrero el director general firmo Plan de contingencia de la *Xylella fastidiosa* en Aragón. Está disponible en internet, está por supuesto en la página web del departamento y aquí es donde se explica- pormenorizadamente, como debe ser, con criterios técnicos y científicos- cuál es el plan de actuación para evitar que aparezca esta preocupante enfermedad que

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

desgraciadamente tenemos grave riesgo de que aparezca- vamos a hacer todo lo posible para que no nos afecte- y si tenemos la desgracia de que aparezca combatirla de la manera más eficiente.

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señor consejero.

Siguiente punto, pregunta número 453/174 relativa a la reforma del Registro civil, formulada al consejero de Presidencia por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Ledesma.

*El señor diputado LEDESMA GELAS [desde el escaño]:* Muchas gracias señora presidenta. ¿Qué opinión tiene el consejero de Presidencia de Aragón sobre las líneas de la reforma del Registro civil tras la reunión sectorial con el Ministerio de Justicia el pasado 22 de febrero?

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]:* Sí, muchas gracias señora presidenta.

Como sabe, señor Ledesma, la reforma propuesta de la Ley 20/2011, de 21 de julio del Registro civil, que fue aprobada por el anterior presidente, Zapatero, a través de la propuesta de su ministro Camaño, parece ser por la que apuesta el nuevo Ministerio de Justicia y desde el Gobierno de Aragón estamos genéricamente de acuerdo con esa propuesta.

Por lo tanto, nosotros no nos vamos a oponer a la modernización de los medios técnicos que son necesarios precisamente para que entre en vigor esta ley. Tampoco a que haya una oficina general por cada comunidad autónoma y tampoco vamos a poner ningún problema a que sean los letrados de Justicia, los antiguos secretarios judiciales, quienes dirijan las nuevas oficinas generales.

No obstante, señoría, somos cautelosos con los costes de la reforma porque en materia de justicia el ministerio casi siempre es quien propone y la comunidad autónoma es quien dispone.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señor consejero.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señor diputado, tiene la palabra.

*El señor diputado LEDESMA GELAS [desde el escaño]:* Muchas gracias de nuevo, señora presidenta.

Señor consejero, le reconozco la colaboración que desde esta comunidad autónoma, teniendo gobiernos de color político distinto, en lo que es la modernización tecnológica de la Administración de Justicia, la colaboración que siempre ha prestado su Gobierno.

Dicho esto, he querido preguntarle hoy sobre este respecto porque las declaraciones que se publicaron al día siguiente de aquella reunión concuerdan poco con aquellas informaciones que nos venían transmitiendo de cómo se quería plantear desde el ministerio la reforma del Registro civil.

Y quiero aclarar, traer dos extremos concretos.

Uno, la reforma plantea- como bien ha dicho es una reforma que se hizo en una ley del año 2011 por el último Gobierno socialista de Madrid, el señor Zapatero- que se va a plantear como un folio único personal para que- *on line*, sea todo digital en la medida de lo posible- cada uno podamos con nuestro DNI electrónico o un certificado digital personal podamos acceder a la página, a nuestra página del Registro civil.

Y para ello, evidentemente, pues hay que modernizar, informatizar y crear aplicaciones para poder gestionar todo esto.

El ministro en aquella reunión, por lo que me consta, dejó bien claro que todo lo que es la aplicación informática necesaria y los medios necesarios para esa digitalización se asumían desde el Ministerio de Justicia.

En principio- y lo que así quedo claro y así lo manifestó el ministro varias veces en aquella reunión, por lo que me cuentan- el ministerio asume ese coste y no tiene que haber ningún coste para las comunidades autónomas.

Bien es cierto que el ordenador que tenga que usar el funcionario en cuestión aquí pues sí que es competencia suya y sí que, como hoy, también dispone de ordenador y también esa es una competencia suya, de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Con lo cual, en principio esa digitalización, esa modernización para el folio único personal no debe asumir ningún coste. Pero además la organización de todo ese registro no debe suponer una ampliación de costes de personal porque va a contar la Comunidad Autónoma con los mismos funcionarios con los que ha contado hasta ahora.

La versión inicial del texto legal de 2011 pedía reducir en trescientas veintiuna las oficinas. No a trescientas veintiuna sino cerrar trescientas veintiuna oficinas de



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Registro civil. Con esta reforma que se va a llevar a cabo este año se va a permitir que sea la comunidad autónoma la que decida libremente el número de oficinas que va a tener el territorio, contando, eso sí, con todos los funcionarios con los que cuenta actualmente. Y además los juzgados de paz de todos los municipios pues por supuesto seguirán teniendo las funciones de Registro civil para poder acceder a esa aplicación informática desde los ordenadores.

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracia, señor diputado.

Señor consejero.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]:* Señor diputado, ojalá sea como usted dice y que no tenga coste para la Comunidad Autónoma, pero estamos ya muy acostumbrados a que esto no sea así, por lo menos en materia de justicia.

En cualquier caso, le reitero, hemos dado un paso respecto a las ideas iniciales que tenía el Gobierno de privatizar este servicio.

Como usted sabe, primero propusieron en diciembre del 2012 ceder la gestión de los registros civiles a los registradores mercantiles de la propiedad. Después, en septiembre del 2013, que aunque fuera una gestión privada los trámites para los ciudadanos seguirían siendo gratuitos. En el 2014, los colegios de registradores dijeron que si no cobraban tasas por los trámites a los particulares no les saldría la cuenta y que rechazaban esta función que el Gobierno les proponía. Y ya hemos llegado al año 2015, donde el ministro Catalá firmó que al no haber apoyos necesarios renunciaban a la privatización de ese servicio. Para terminar, como hemos dicho y hemos reconocido los dos, que el ministro ha decidido la aplicación, con alguna variante, con algún matiz, de lo que fue la ley del 2011 del anterior gobierno, un gobierno socialista.

Así que nosotros, reitero, vamos a estar en esa fórmula de un Registro civil que sea público, que sea gratuito, que sea universal y a ser posible que el coste que tenga aparejado, aunque usted dice que no va a tener ningún coste, lo asuma, desde luego, el Ministerio.

Así que eso es lo que le puedo comentar.

*[Aplausos PSOE.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracia, señor consejero.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Siguiente punto: pregunta número 454/17, relativa a juzgados especializados en cláusulas suelo, formulada al consejero de Presidencia por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Ledesma.

*El señor diputado LEDESMA GELAS [desde el escaño]:* Muchas gracias de nuevo, señora presidenta.

¿De qué manera va a articularse en la Comunidad Autónoma de Aragón el acuerdo del ministro de Justicia con el Consejo General del Poder Judicial para implantar un sistema de especialización de uno o varios juzgados de primera instancia por provincia para las reclamaciones por las cláusulas suelo que planteen los ciudadanos con el fin de dar una respuesta ágil a dichas demandas?

*La señora PRESIDENTA:* Gracia, señor diputado.  
Señor consejero.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]:* Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Este es un asunto que nos preocupa, y nos preocupa mucho porque puede suponer el bloqueo del sistema judicial en Aragón, y, por lo tanto, a nosotros lo que nos gustaría es que pudiésemos responder con celeridad y profesionalidad al ciudadano, impedir que este tipo de litigios que afectan a miles de ciudadanos en nuestro territorios perjudique al servicio público de la Administración de Justicia evitando que se demore la respuesta que estos ciudadanos necesitan antes estos sucesos, y en tercer lugar defender los intereses de aquellos ciudadanos afectados tutelando su derecho a ser resarcidos a la mayor brevedad posible o con prontitud, como usted lo quiera entender.

*La señora PRESIDENTA:* Gracia, señor consejero.  
Señor Ledesma, tiene la palabra.

*El señor diputado LEDESMA GELAS [desde el escaño]:* Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, como saben todos, la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea dijo y obligó a los bancos a indemnizar, o a devolver mejor dicho, a los consumidores y usuarios lo que habían pagado en exceso por las cláusulas suelo abusivas.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

El Gobierno de España, junto con el Partido Socialista, instauró un sistema extrajudicial que está poniéndose en marcha y que tendrá un plazo de cuatro meses para que los bancos automáticamente ellos en un primer paso devuelvan o reintegren a aquellos consumidores y usuarios las cantidades cobradas de más en aplicación de esta sentencia.

Lo cierto es que ese acuerdo, lógicamente, no cierra la puerta a que los ciudadanos puedan acudir a los tribunales para reclamar directamente esas cantidades o si la propuesta que les hace el banco no les parece adecuada o conveniente.

A partir de junio es cuando el plazo que tienen los bancos para dar respuesta inicial a sus clientes, a sus consumidores y usuarios, se termina, y es a partir de entonces cuando posiblemente pueda generar un efecto avalancha en algunos juzgados, en los juzgados, y que el hecho de las cláusulas suelo pueda saturar los juzgados de primera instancia generales.

De ahí que el Gobierno haya llegado a un acuerdo con el Consejo General del Poder Judicial y al que es necesario que las comunidades autónomas se adhieran, las que tienen competencia de justicia cedida, para decidir que los juzgados, algunos, uno o dos juzgados de primera instancia por provincia sean los que centralicen todo ese tipo de demandas con jueces de apoyo —los llamados JAT— para que sean jueces especializados que determinen esos casos de cláusulas suelo con unos criterios unificados de manera que se pueda intentar agilizar la respuesta a los perjudicados por las cláusulas suelo y que al final no se colapsen todos los juzgados de la provincia sino que en unos juzgados con esa especialización tengan esa agilidad y puedan salir adelante.

El Ministerio, con el Consejo General de Poder Judicial, ya ha dicho que va a poner los medios necesarios en cuanto a los jueces de apoyo. También va a poner los medios necesarios en cuanto a los letrados de la Administración de Justicia, lo que antiguamente se llamaban secretarios judiciales. Y la pregunta era para conocer la opinión de Aragón, para ver si está de acuerdo, y supongo que sí, si hubiera una avalancha para poder reducir el percance en la Administración de Justicia.

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Ledesma.

Señor consejero.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]:*  
Muchas gracias, señora presidenta.

Y gracias, señor Ledesma, porque casi ha dado por contestada la pregunta.

Es verdad que el sistema extrajudicial no va a resolver todos los problemas y por lo tanto tenemos que estar preparados precisamente ante esa hipótesis de avalancha que pudiéramos tener en los juzgados como consecuencia de las reclamaciones que los particulares puedan hacer por las cláusulas abusivas.

Como usted conoce bien, el 22 de febrero, en la sectorial de Justicia que celebró el Ministerio con las comunidades autónomas, tuve la oportunidad de trasladarle ya al ministro que Aragón dispondrá del personal de refuerzo necesario al servicio de la Administración de Justicia para que esos juzgados bis que se establezcan en nuestro territorio puedan tramitar las reclamaciones por las cláusulas suelo que planteen los ciudadanos. Porque es cierto que esos jueces de adscripción territorial los va a pagar el Ministerio, pero necesitan obviamente el personal que lo que va a tener que pagar, como consecuencia de la transferencia en materia de justicia, esto sí lo va a tener que pagar la propia comunidad autónoma; de tal manera que se dotará con los medios materiales e informáticos que necesiten para el desempeño de su correcta labor a estos jueces de adscripción territorial que la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia considere necesarios para dichos fines.

Y el Consejo General del Poder Judicial ha establecido la especialización de un juzgado por cada provincia para esta materia que contará con el apoyo, obviamente, del Gobierno de Aragón.

Es verdad que si hubiéramos sido capaces entre todos de haber hecho la modificación oportuna de la ley hipotecaria en su tiempo pues hubiésemos evitado estas situaciones de posición dominante y abusiva de algunas entidades bancarias.

Nada más y muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias, señor consejero.

Siguiente punto: pregunta número 464/17, relativa a la seguridad en el medio rural, formulada al consejero de Presidencia por la diputada del Grupo Parlamentario Aragonés señora Herrero, quien tiene la palabra.

*La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señor consejero, ¿cuáles son las acciones que este gobierno está llevando a cabo para mejorar la seguridad en los municipios aragoneses de nuestra comunidad?

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Herrero.

Señor consejero.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]:* Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Como sabe su señoría, el artículo 104 de la Constitución española es el que regula la misión de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado como protección de libre ejercicio de los derechos y libertades, así como la garantía de la seguridad ciudadana, que es la materia por la que creo que usted me pregunta. Y dicho artículo tiene su traslación a la Ley orgánica 2/86, de 13 de marzo, que establece que la seguridad pública constituye una competencia difícil de parcelar y que no permite delimitaciones o definiciones con el rigor y precisión admisible en otras materias.

En definitiva, es verdad que esta pudiera ser una competencia concurrente para la que hace falta coordinar a todas las fuerzas y cuerpos de seguridad que tenemos o que operan en esta comunidad autónoma. Estoy hablando de policías locales o la propia Policía autonómica, que está en disposición de coordinar y de ayudar a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en la materia por la que usted me pregunta.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero.

Señora diputada.

*La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]:* No me ha sorprendido nada en su respuesta porque ya sabía que lo que me iba a decir es «esto no es cosa mía».

Ya, pero yo lo que le he preguntado es qué acciones está llevando a cabo este gobierno para mejorar la seguridad en el medio rural. Que ya sé que los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado no dependen de usted. Ya nos gustaría, pero no es el caso.

¿Pero qué es lo que está haciendo usted? Porque entiendo que al final las administraciones más próximas, y en este caso el Gobierno de Aragón es más próximo que el Gobierno de España, conocen la realidad, se preocupan por sus ciudadanos e intentan solucionar los problemas. Eso es lo que yo creo que tiene que hacer.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En los últimos tiempos hemos estado continuamente leyendo y viendo noticias de hurtos, robos, actos vandálicos, delitos en el medio rural, y la verdad es que se ha incrementado notablemente la percepción de inseguridad. Y yo creo que de eso todas las personas que vivimos o tenemos relación con gente en el medio rural sabemos que es así. La gente se siente más insegura. Y la seguridad, o la inseguridad, está directamente relacionada con la calidad de vida y con el bienestar. O lo tienes o no lo tienes, si te sientes inseguro desde luego no es calidad de vida y no es que apetezca mucho vivir en el medio rural si tienes esa sensación de inseguridad.

Las cosas han cambiado mucho, también el panorama social ha cambiado en el medio rural, la crisis económica indudablemente agravó estos actos y estas circunstancias pero también hay una realidad de datos encima de la mesa y es que los efectivos han disminuido.

Y en estas Cortes hay diferentes antecedentes, en la legislatura anterior, y lo digo y lo circunscribo a la legislatura anterior porque es donde empezó a haber una mayor intranquilidad entre los ciudadanos, fundamentalmente entiendo que también relacionado con la crisis económica, aunque no solo, también por determinadas decisiones, y en esta legislatura ha habido bastantes iniciativas.

Este grupo parlamentario en concreto en la anterior legislatura presentó dos proposiciones no de ley que fueron aprobadas, otros grupos parlamentarios también lo han hecho, y en todos los casos, aunque en ningún momento se cuestiona de quién es la competencia, siempre nos hemos dirigido al Gobierno de Aragón diciéndole que promoviera o que trasladase la necesidad de mantener una reunión para mejorar esa coordinación, una reunión con la delegación, por tanto estamos hablando del Gobierno de España, con las administraciones locales también, con entidades locales, con la unidad adscrita de policía, que se estableciese un plan de choque y que se tomasen medidas oportunas para acabar con esa sensación de inseguridad.

Últimamente también tuvimos una iniciativa que fue aprobada, además presentada por el Grupo Socialista, que ya les dijimos que por supuesto contaban con nuestro apoyo porque iba en la línea de lo que nosotros hemos defendido también siempre.

¿Y qué han hecho ustedes? Esto es lo que yo les estoy preguntando, ¿qué medidas y qué acciones han tomado ustedes para mejorar la seguridad en el medio rural? No me conteste con la Constitución o con el Estatuto, que eso es muy interesante pero es para otro debate. Yo lo que quiero saber ahora es qué es lo que ustedes están haciendo para mejorar la seguridad que es lo que piden los ciudadanos.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora Herrero. Señor consejero.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]:* Pues me parece muy sorprendente tratándose de una defensora del Estatuto de Autonomía, toda vez que pertenece a un partido aragonésista que no quiera que hable del Estatuto de Autonomía, pero en todo caso es mi obligación.

La competencia que da a las fuerzas de seguridad nuestro Estatuto de Autonomía usted la conoce cuál es, la defensa y la vigilancia de los edificios públicos de esta comunidad autónoma, pero en todo caso no me voy a esconder detrás de eso.

Es verdad que la seguridad depende de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y nosotros lo que estamos haciendo es colaborar precisamente con esas fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado a través de nuestra policía adscrita.

Habría escuchado usted hace pocos días precisamente a algún sindicato de las fuerzas y cuerpos de seguridad que decían que no les gustaba que nuestra policía adscrita colaborase con la Policía Nacional para resolver esos problemas de seguridad en los municipios, decía porque nuestros cuerpos de seguridad no estaban dotados específicamente para este cometido, fíjese hasta qué punto.

Nosotros lo que hemos hecho es precisamente ponernos a disposición del Estado para que la policía autonómica pueda también en determinados casos ayudar de manera coordinada a solventar este problema.

¿Y cómo se hace esa coordinación? Pues se hace a través de las juntas de seguridad, juntas de seguridad que se reúnen al menos una vez al año, evidentemente, para saber cuáles son los niveles de seguridad o de falta de seguridad que tienen nuestros municipios y a partir de ahí realizar las acciones que sean necesarias.

También tengo que decirle una cosa, policías locales en Aragón fuera del ámbito de Zaragoza tenemos treinta y ocho policías locales, pueden hacer lo que pueden hacer y lo hacen.

Nuestra policía adscrita hace lo que puede hacer que es coordinarse con las fuerzas y cuerpos de seguridad, pero el gran problema, usted lo sabe igual que yo, es que ha habido una merma en la Guardia Civil fundamentalmente, una merma que se ha producido durante los últimos años y lo que hace es que en estos momentos los ciudadanos de los núcleos rurales se sientan desvalidos y se sientan poco protegidos.

Por lo tanto lo que hemos hecho y lo que vamos a hacer y lo que yo quiero decirle a usted es que también nos ayude y que se dirija a la Delegación del Gobierno en

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Aragón, yo lo voy a hacer, para decirle cuál es la dificultad que tiene nuestro territorio, que no está bien atendido. Ese sentimiento lo tienen.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señor consejero. Siguiendo punto, pregunta número 455/17, relativa al estado de implementación de las dobles titulaciones en los centros periféricos, formulada a la consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señor Vicente.

*El señor diputado VICENTE OCÓN [desde el escaño]:* Gracias.

Señora consejera, ¿en qué estado se encuentra la implementación de las dobles titulaciones en el campus universitario de Teruel?

*La señora PRESIDENTA:* Gracias. Señora consejera.

*La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE) [desde el escaño]:* Gracias señora presidenta.

Señor Vicente, como sabe, desde el primer día este gobierno está trabajando de una manera colaborativa con la Universidad de Zaragoza en un objetivo claro que es reforzar esos campus de Huesca, Teruel y La Alfranca y desde luego creo que ese trabajo colaborativo está dando buenos resultados.

Eso sí, trabajar de una manera colaborativa no significa no respetar la autonomía que tiene la Universidad de Zaragoza y en este caso a ella le compete poner en marcha las titulaciones universitarias y el Gobierno de Aragón, hasta que no reciba esa petición por parte de la Universidad de Zaragoza, no puede ir más allá.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora consejera. Señor Vicente tiene la palabra.

*El señor diputado VICENTE OCÓN [desde el escaño]:* Gracias por su respuesta, señora Alegría, pero la verdad es que se queda un poco más corta sin pedirle yo, obviamente, que vulnere la autonomía universitaria, creo que hay algunas cosas que sí que puede hacer para que esto que, recuerdo, salió en un momento en el que veíamos que podía verse amenazada la continuidad del campus de Teruel o en buena medida por lo menos los niveles de afluencia de estudiantes que venía teniendo, sobre todo por el tema ya archiconocido de la apertura de Magisterio en la Universidad San Jorge.



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Esta fue, la que entiendo yo, una de las respuestas que tuvo la consejería a la hora de poder garantizar la continuidad frente a este riesgo que obviamente quizá podemos decir hoy en día que de momento hemos esquivado esa bala pero que en ningún modo se ha disipado ese riesgo, que una de las pocas medidas de garantizar la competitividad del campus de Teruel en términos de demanda, porque obviamente las dobles titulaciones es una de las pocas medidas que tiene hoy por hoy el campus de Teruel de aportar algo a los estudiantes que obviamente no de Teruel porque no habría suficiente demanda, puedan ir a Teruel, sobre todo en términos de demanda y acceso al mercado de trabajo.

Estamos hablando de una medida, señora consejera, que obviamente tiene un coste cero, es decir, los créditos que estamos hablando están implementándose, ya están en el campus de Teruel, los profesores ya están dando clase, las aulas ya están disponibles, y de hecho hasta nos han llegado a decir que se podría incluso empezar a dar esos estudios, obviamente con la falta ahí de un itinerario común que permites a los estudiantes conciliar fácilmente ambos grados en este caso, pero no se ha hecho.

Si todo eso está ya disponible, es decir, usted ya desde el departamento ha mostrado su disposición y los trámites administrativos no son el problema, el rectorado incluso públicamente ha defendido el apoyo a estas dobles titulaciones, el equipo de Canal nos consta que está deseando poner en marcha esto que, recuerdo, fue uno de sus compromisos con el campus de Teruel, una de las medidas para amortiguar ese posible riesgo, pero que no se está llevando a cabo, ¿cuál es el problema?

Nosotros creemos que, repito, sin entrar a cuestionar la autonomía de la universidad, estaría en su mano poder hacer algo más, sobre todo porque si esto, que es lo más básico, a coste cero, no se está haciendo, nos genera duda de que pueda llegarse a hacer otros proyectos que son más ambiciosos, que la universidad ya tiene en mente, masters en cada uno de los estudios que ya se están haciendo, incluso estudios relacionados con doctorado en el campus de Teruel para completar así una de las reivindicaciones que tenemos nosotros que son los ciclos de estudios completos.

¿Cómo va a poder hacerse si ni siquiera esto ha podido llegar a completarse?

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señor diputado. Señora consejera.

*La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE) [desde el escaño]:* Gracias señora presidenta.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

No, señor Vicente, que no hay ningún problema, simplemente es que lo que le comentaba al principio es que la Universidad de Zaragoza tiene que realizar a priori una propuesta de planes de estudios.

Y en lo que a esas titulaciones se refiere en este momento no se ha hecho esa solicitud previa, las titulaciones que aparecen en el petitum de su pregunta.

Yo creo que de una manera bastante sensata, por lo menos a mi entender, en este momento la Universidad de Zaragoza está siguiendo, si me permite, una estrategia de consolidar las titulaciones que existen para posteriormente seguramente avanzar en esas dobles titulaciones.

Pero ya le adelanto que sí, que también hay avances que se podrán poner en marcha seguramente en el 2017 y 2018.

Por ejemplo, la Universidad de Zaragoza en estos momentos sí que ha solicitado implantar el doctorado de Psicología, una de las peticiones que nos hizo la vicerrectora y todos los directores de centros en el campus fue, como decía usted hace escasos segundos, que uno de esos títulos, que además está teniendo una demanda muy importante como es Psicología, se pudiera estudiar desde el grado hasta el doctorado.

Bueno, pues en este momento la Universidad de Zaragoza al Gobierno de Aragón ya ha solicitado implantar ese doctorado y desde luego si ese proyecto supera, como tiene que pasar siempre, todos los trámites positivos y favorablemente, la oferta de esos estudios de doctorado podrían verse implantados ya en el curso 2017-2018.

Pero en este caso, como le digo, ya ha habido solicitud por parte de la Universidad de Zaragoza y ahora simplemente falta pasar esos trámites favorables que tiene que ver el Gobierno de Aragón.

Y por otro lado se quiere potenciar también ese grado de Ingeniería Electrónica y Automática y la Universidad de Zaragoza también ha solicitado modificar esos planes de estudio con el objeto sobre todo de permitir una implantación de una modalidad semi presencial. Si eso tiene también los informes favorables que los tendrá que dar no este gobierno sino la ACPUA, que es a quien le corresponde, tendremos esas dos titulaciones o esas dos formas de titulaciones distintas para el próximo curso 2017-2018.

Gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora consejera. Siguiendo punto, pregunta número 462/17, relativa a la red de intercambio del conocimiento agroalimentario (RICA), formulada a la consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el diputado del Grupo Parlamentario Popular, señor Lobón, quien tiene la palabra.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado LOBÓN SOBRINO [desde el escaño]:* Señora presidenta, señora consejera. ¿Cuáles han sido las actuaciones más destacadas del Gobierno en lo referente a la coordinación de la red de intercambio de conocimiento agroalimentario?

Gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.

Señora consejera.

*La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE) [desde el escaño]:* Gracias, señor Lobón.

El proyecto RICA es uno de los proyectos que se han aprobado en la convocatoria 2016 dentro de lo que se conoce como grupos de cooperación del plan de innovación del PDR Aragón 2014-2020.

Su presentación, como usted conoce, pública, se hizo el pasado 22 de febrero y hoy estamos a diez de marzo, y además hay un plazo para presentar conclusiones hasta el año 2018. Por tanto, a mí ya me gustaría darles explicaciones y...pero claro, entienda que esa presentación pública de ese proyecto se realizó hace quince días, que además hay un plazo hasta el año 2018 como le he comentado, y se podrán ir dando cuenta de lo que usted me pregunta, pero conforme el propio plan eche a andar.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.

Señor diputado, tiene la palabra.

*El señor diputado LOBÓN SOBRINO [desde el escaño]:* Señora presidenta, señora consejera.

Bueno, ya veo que no me dice que no hay ninguna porque está recién comenzado, pero bueno. Yo me anticipo a sugerirle que a su vez induzca a ese grupo que se ha creado a que actúe en una cuestión que es verdaderamente importante para Aragón. Y es la siguiente.

Aragón es una potencia investigadora ciertamente, pero uno de los problemas que tiene de la investigación agraria, agroindustrial es el desfase que existe entre lo que se investiga en Aragón y lo que conviene que se investigase para Aragón.

Es un problema de Aragón y de toda España, o sea, que no solamente es un problema de aquí. Y yo creo que si ese grupo y este Gobierno diera algún paso en

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

intentar que esta red y otros mecanismos también pudieran servir para que haya un distanciamiento menor entre lo que se investiga y lo que se debe investigar, es decir, que cada vez se investiga más lo que conviene a Aragón, si se dieran un paso en esa dirección yo creo que sería muy interesante.

Y si usted, consejera, indujera a ese grupo a que lo diera, haría un gran servicio a Aragón.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.

Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE) [desde el escaño]:* Casi me lo voy a permitir porque como creo que es la última pregunta y respuesta del orden del día, claro, yo cuando vi el texto de su pregunta creo que está más capacitado el consejero de desarrollo rural para responder a esta pregunta que yo misma. Y cuando yo decía, bueno, y cómo le voy a dar al señor Lobón respuesta a un proyecto que se ha presentado hace quince días, como dirían en mi pueblo, esto no es ni la pulga de Benita. En quince días difícilmente una puede dar respuesta a lo que pregunta.

Este proyecto, señor Lobón, usted sabe perfectamente que está pilotado por el colegio de ingenieros agrónomos y lo de aquí de Aragón, de Navarra y del País Vasco, y que actúa como coordinado el colegio de ingenieros técnicos agrícolas de Aragón.

Y es verdad que dentro de un proceso de concurrencia competitiva han decidido que de una manera técnica quien lo coordine sea el FITA. Fundamentalmente para conseguir el objetivo que usted ha planteado en su planteado en su parte de pregunta y, desde luego, por parte de esta consejera no le cabe ninguna duda que en ese asesoramiento o en esa prestación de servicios técnico que va a desarrollar el FITA uno de los fundamentos prioritarios que se va a intentar conseguir a través de este proyecto es lo que usted estaba planteando durante su pregunta.

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora consejera.

No habiendo más puntos en el orden del día, se levanta la sesión *[a las catorce horas y treinta y cinco minutos]*.